MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA
SECRETARIA GENERAL
CORRESPONDENCIA RECIBIDA
19 FEB 2026
Hora: 5:20 pm
Folios Recibidos

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

OBJETO DEL CONTRATO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA MAQUINARIA AMARILLA Y VEHICULOS PERTENECIENTES AL PARQUE AUTOMOTOR DE LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACÁ.
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS
CODIGO BPIM	25-9-15-572-00034
CODIGO BPIN	202500000047179
PROYECTO	ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO VÍAS RURALES Y URBANAS VIGENCIA 2026 DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ
PRESUPUESTO ESTIMADO	TRESCIENTOS NOVENTA MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($390.500.000) M/CTE
PLAZO	CUATRO (04) MESES
OBJETO DEL GASTO	2.3.2.02.02.008- SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN
FUENTE O RECURSO	RECURSOS PROPIOS
CÓDIGO PAA	SIIPAA2026-505
CODIGO UNSPSC	78181508- MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CAMIONES PESADOS
MODALIDAD DE SELECCIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA

El cumplimiento de lo dispuesto en los numerales 7 y 12, del artículo 25, de la Ley 80 de 1993, por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.1.1.6.1 y 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se presenta el siguiente ESTUDIO PREVIO, requerido para la presente contratación.

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

Según la Constitución de 1991, son fines esenciales del Estado:

> ***ARTICULO 2.*** *"Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo."*

> ***ARTICULO 209.*** *"La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones."*

Conforme lo establece el Artículo 315 de la Constitución son atribuciones del Alcalde cumplir y hacer cumplir la constitución y las leyes, dirigir la acción administrativa del municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones del municipio de acuerdo con las disposiciones pertinentes. Que conforme a la Constitución Política de Colombia es al Estado a quien le corresponde la atención y protección en salud, educación, cultura, deporte, y en general el desarrollo de las diferentes competencias y acciones en beneficio de la población.

Es obligación de la administración pública adelantar todos sus procesos contractuales con observancia de los principios de transparencia, economía, responsabilidad, celeridad, eficacia, imparcialidad, publicidad, moralidad e igualdad, toda vez que la función pública se encuentra al servicio de los intereses generales, con el fin de cumplir con los fines del Estado.

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Para el cumplimiento de estos fines el Municipio de Puerto Boyacá, ejecuta diferentes actividades y tiene como objeto ejecutar los planes, programas proyectos técnica, legal y administrativamente programados.
De conformidad con los lineamientos previstos en los numerales 7 y 12 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y demás normas que modifiquen, reglamenten o sustituyan, se procede a realizar el análisis de conveniencia y oportunidad para establecer la necesidad y oportunidad de realizar la presente contratación.

El numeral 12 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993 el cual fue modificado por el Artículo 87 de la Ley 1474 de 2011 establece que con la debida antelación a la apertura del procedimiento de selección o de la firma del contrato, según el caso, deberán elaborarse los estudios, diseños y proyectos requeridos y los pliegos de condiciones. Así mismo el Numeral 7 Articulo 25 de la Ley 80 de 1993 señala que la conveniencia o inconveniencia del objeto a contratar y las autorizaciones y aprobaciones para ello, se analizarán o impartirán con antelación al inicio del proceso de selección del contratista o al de la firma del contrato, según el caso.

A su vez el Decreto 1082 de 2015 en su Artículo 2.2.1.1.2.1.1 señala que los estudios y documentos previos son el soporte para elaborar el proyecto de pliegos, los pliegos de condiciones, y el contrato, igualmente establece los elementos que deben contener los estudios y documentos previos. Manera directa y rápida los diferentes requerimientos que presenta la comunidad para elevar la calidad de vida de la misma, a través de un gobierno local que conozca las necesidades, las priorice y adelante programas para mejorar las dificultades registradas, tendientes al alcance del objetivo en este manifiesto, por lo que se requiere efectuar la contratación de los mismos a través de diversas modalidades, lo que debe estar soportado en el manejo apropiado de todos los requerimientos normativos para el adecuado desarrollo de cada uno de los procesos, además de tener en cuenta el principio de planeación que ilumina el actuar administrativo y las normas jurídicas que rigen cada asunto.

La maquinaria amarilla representa una de las inversiones más cuantiosas del municipio. El mantenimiento no es un gasto, sino una estrategia de preservación de activos.

Debido al clima tropical y la exigencia del terreno en Puerto Boyacá aceleran el desgaste de componentes hidráulicos y mecánicos. Un plan de mantenimiento preventivo extiende la vida útil de los equipos, evitando la necesidad de reposiciones prematuras de maquinaria que costarían miles de millones al erario.

Es técnicamente demostrado que el mantenimiento preventivo es hasta un 40% más económico que las reparaciones de emergencia (correctivas), las cuales suelen implicar el cambio de piezas mayores y tiempos prolongados de inactividad.

La Secretaría tiene el reto de intervenir 500 km de vías. La maquinaria debe estar en condiciones de Disponibilidad Inmediata:

- Cumplimiento de Cronogramas: Una falla mecánica en una motoniveladora o un vibrocompactador paraliza todo un frente de obra, generando retrasos en el Plan de Intervención Vial y aumentando los costos logísticos.
- Atención de Emergencias: Puerto Boyacá es vulnerable a eventos climáticos. Contar con el banco de maquinaria en perfectas condiciones permite una reacción inmediata ante derrumbes o pérdida de banca, garantizando que el municipio no quede incomunicado.

Ahora bien, para dar cumplimiento a las obligaciones contractuales en la ejecución del mismo pretende mantener –mejorar- y reparar las condiciones de la malla vial, utilizada por los habitantes en diferentes sectores, a través del uso de los medios necesarios para tal fin, cabe resaltar que cada una de las actividades que se encuentra contempladas dentro del proyecto son necesarias para su ejecución, pero debido a las afectaciones que han tenido las vías los últimos meses por el estado del clima y las lluvias frecuentes en la región se ha visto mayor la atención en los tramos de vía de corredor marfil - caño Rangel, corredor palmar - dos y medio, corredor puerto romero - la cristalina, corredor marfil - aguas frias , delirio - la fe, cruce Palagua - el ermitaño, Puerto pinzón - la

arenosa, Puerto Gutiérrez - isla palomo, mariachis - isla palomo, cielo roto - las piscinas, corredor romero – Guanegro, corredor bodega santa rosa - el pescado, km 14 - las mercedes, corredor cruce – pinzón, Cruce al Marfil, vía la Fe al Delirio; limpieza de canales en Puerto Gutiérrez, Isla Palomo, retiro de derrumbes la Cristalina y la Fiebre, apoyo atención de emergencia por borrascas en el sector urbano y rural.

Dentro de una de las estrategias de la administración municipal es mejorar las condiciones técnicas de la infraestructura vial, tanto urbana como rural, tendientes a la conservación, mantenimiento, mejoramiento y repotenciación del equipamiento público destinado a las vías y el transporte, para que permanezca en condiciones adecuadas como servicio público a favor de la comunidad para dar respuesta a las dinámicas socioeconómicas y culturales de la población, su apropiación institucional y social, generando así bienestar y desarrollo, mejorando la calidad de vida a quienes tienen acceso a dicha solución en forma transparente de acuerdo a los procesos y metodologías establecidas por el gobierno nacional, por tal motivo, es indispensable realizar el mantenimiento y rehabilitación de la maquinaria amarilla de la Administración Municipal, como se enmarca en el Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027 "*Puerto Boyacá potencia nacional de desarrollo*", en el eje estratégico: "hacia una sociedad prospera", sector "*Transporte*", más específicamente en el programa "*Infraestructura red vial regional*", con radicado en el Banco de Programas y Proyectos con el número 202500000047179. ", y el cual se encuentra registrado en el plan de adquisiciones código SIIPAA2026-505.

Que el presente proceso se encuentra previsto para el cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal de la siguiente manera:

SECTOR	PROGRAMA	PRODUCTO	PROYECTO	RECURSOS SOLICITADOS
24 TRANSPORTE	2402 – INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL	VIA TERCIARIA MEJORADA	ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO VÍAS RURALES Y URBANAS VIGENCIA 2026 DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ	$ 390.500.000

2. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES Y LA IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR.

2.1. OBJETO: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA MAQUINARIA AMARILLA Y VEHICULOS PERTENECIENTES AL PARQUE AUTOMOTOR DE LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACÁ".

2.2. NIVEL DE CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:
De acuerdo a la Codificación de Bienes y Servicios del Código Estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, los servicios a suministrar se encuentran codificados, hasta el cuarto nivel de la siguiente manera:

NOMBRE DEL SEGMENTO	FAMILIA	NOMBRE CLASE	PRODUCTO
78- Servicio de transporte, Almacenaje y correo	7818- Servicio de mantenimiento o reparación de transporte	781815 – Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos	78181508- Mantenimiento y reparación de camiones pesados

2.3. PLAN DE ADQUISICIONES
Una vez revisado el Plan de Adquisiciones de la entidad aprobado para la vigencia 2026, se puede observar que se encuentra descrito en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública www.contratos.gov.co o www.colombiacompra.gov.co así:

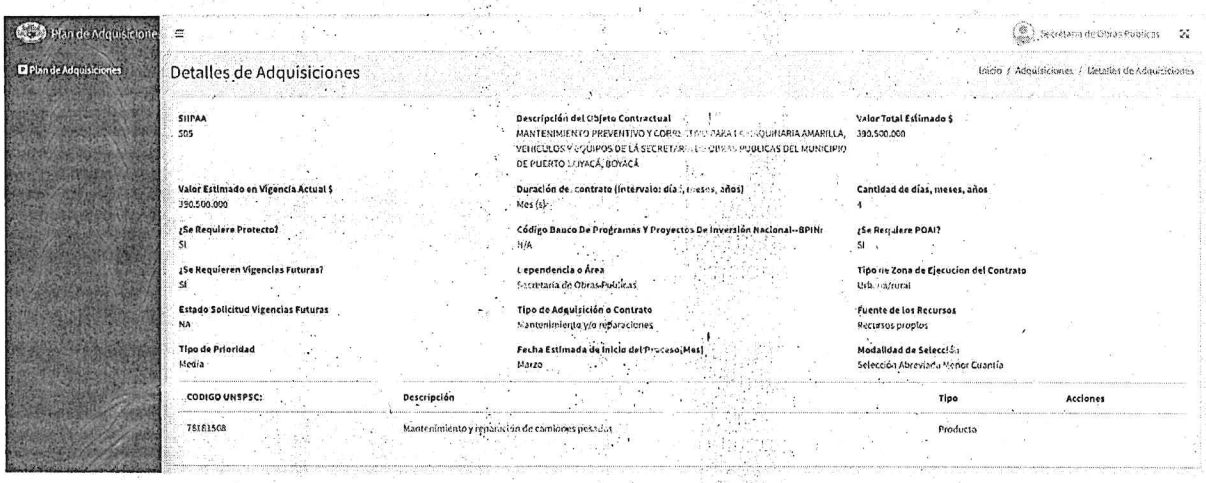

2.4. ALCANCE DEL OBJETO

El Objeto contractual tendrá como alcance el servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos para asegurar el adecuado funcionamiento de maquinaria y vehículos pertenecientes al parque automotor de la secretaria de obras públicas del municipio de Puerto Boyacá, Boyacá.

2.5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Un vehículo o equipo de maquinaria requiere de cuidados, no es simplemente cargarlos de combustible y arrancar. El mantenimiento que se les brinde hará que la vida útil de este se prolongue y esté en condiciones de seguridad al operar.

Por tanto es necesario contar mínimo con un plan de mantenimiento preventivo, que consiste en la realización de los cambios de lubricantes de motor, filtración general (filtros de combustible, filtros de aceite, filtros aire de motor, filtros de cabina) y los que el fabricante recomienda en el caso de cada automotor, estás intervenciones requieren contar con los recursos de forma oportuna para realizar los respectivos cambios al cumplir con los tiempos o kilometrajes de uso, esto es necesario para evitar daños prematuros en los equipos.

Además de lo anterior, es necesario realizar otras intervenciones con mayores periodicidades como cambios de fluidos de la caja de trasmisión, servo trasmisión, sistema hidráulico, motor de giro, tándem entre otros dependiendo el tipo de maquina o vehículo, que también están determinados por las recomendaciones del manual del fabricante, que igualmente afectan sustantivamente el buen funcionamiento y la preservación del buen estado del automotor.

Dentro de mantenimiento rutinario se deben realizar otras actividades de cambio de piezas que por la operación que presentan desgaste como correas de repartición, correas de accesorios, correa del ventilador, sellos, orring, empaquetaduras de gatos, botellas, graseras, pastillas de frenos, discos, rodamientos, bujes, pasadores, pines, pernos y tuercas entre otros, que deben estar en buenas condiciones porque si llegan a fallar abruptamente representan un riesgo de daño severo del equipo y un peligro de accidente.

Para cumplir con condiciones de operatividad según lo normado, se hace necesario hacer revisión o reparación según sea el caso del sistema eléctrico y de luces (faros delanteros, direccionales, estacionarias, reversa, frenos, y otras), pito, alarmas de reversa, guardapolvos, señalizaciones reflectivas, llantas que estén sobre el porcentaje de desgaste permitido, espejos retrovisores que son requisito para la operación en regla, así mismo practicar la revisión técnico mecánica y la obtención de la certificación por el CDA, cumpliendo requisitos para evitar multas y operar en seguridad.

Otros sistemas que son muy importantes y deben mantenerse y/o repararse son el sistema de refrigeración, inyección de combustible, sistema de frenos, dirección hidráulica que deben estar debidamente mantenidos con limpieza, sondeo, revisión de ductos y bombas, nivel de fluidos y sensores electrónicos de información y control, que son indispensables para que el equipo mantenga su buen estado y funcionamiento.

Existe también la necesidad de contar con la reposición oportuna de piezas de desgaste por la labor como son las cuchillas de baldes y vertederas con su respectivos pernos y tuercas de las resistencias recomendadas, dientes de baldes, bases y escarificadores, platinas de anclaje, guías, piezas sistemas de articulación (arandelas de ajuste, pasadores, bujes, empaques, neoprenos), reparación o refuerzo de elementos como baldes y cucharones, esterillas de oruga, plumillas, mangueras, amortiguadores, todos estos elementos están sujetos a desgaste o fatiga de materiales que hacen imprescindible su inmediata reposición para salir a operar.

También se requiere de atenciones especializadas para sistemas que revisten complejidad como son el sistema eléctrico y encendido, sistema de aire acondicionado, sistema de inyección y cuerpo de aceleración y sistema electrónico de alerta y control de operación (sensores, termostatos, computador, testigos), que hoy son vitales para funcionar los automotores, y que en el mercado local solo se consigue una parte de la atención requiriéndose entonces, contar con la asistencia de servicio técnico especializado que se encuentra en las principales ciudades, y al cual es necesario poder acceder teniendo en cuenta que se cuenta con equipos con componentes electrónicos y que ya tienen varios años de uso siendo esto factor para requerir intervenciones sobre piezas, componentes de mayor complejidad e importancia.

Es necesario contar con suministro de productos de consumo como son lubricantes (aceite de motor, aceite hidráulico, valvulina, aceite de trasmisión), refrigerante, grasa de alta densidad, líquido de frenos, inyectores de grasa que hacen parte del mantenimiento preventivo y correctivo cuando se sucede una reparación y se debe reponer niveles de fluidos, o engrase frecuente.

No obstante lo anterior, siempre en la operación de las máquinas y vehículos se está sujeto a imprevistos por fallas o incidentes que deben ser atendidos con prontitud para recuperar la operatividad, que en algunos casos puede tenerse en cuenta por probabilidad pero en otras ocasiones obedecen acaso fortuito y que la no atención lleva a parar el equipo, por lo cual se hace la proyección incluyéndolos entre el presupuesto pero que pueden llegar a no ser necesarios si el imprevisto no se da, si esta previsión no se hace se puede estar generando traumatismo para la realización de las actividades de reparación para tener un buen funcionamiento y evitar tiempos muertos que implican retardar o parar las actividades misionales que son objeto de labor con ellos como el mantenimiento vial. A continuación se relacionan las actividades que se requieren para el mantenimiento:

- **SERVICIO:** Los vehículos **VINCULADAS AL PARQUE AUTOMOTOR DE LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA**, requieren mantenimiento preventivo, y cuando la necesidad lo amerite, mantenimiento correctivo considerando que llevan varios años al servicio de la comunidad.

- **MANTENIMIENTO**: Conjunto de operaciones y cuidados necesarios para que instalaciones, edificios, industrias, etc., puedan seguir funcionando adecuadamente.

- **MANTENIMIENTO CORRECTIVO:** Programación de inspecciones, tanto de funcionamiento como de seguridad, ajustes, reparaciones, análisis, limpieza, lubricación, calibración, que deben llevarse a cabo en forma periódica en base a un plan establecido y no a una demanda del operario o usuario. Su propósito es prever o anticipar las fallas que se pueden presentar en los automotores, esto en base a las pruebas que se hacen a los diferentes vehículos tipo motocicleta antes de salir al mercado.

- **MANTENIMIENTO PREVENTIVO**: Consiste en un Mantenimiento Correctivo aplicado a un vehículo tipo motocicleta, en el cual las intervenciones de reparación se basan fundamentalmente en el desmontaje de piezas o conjuntos y su sustitución por recambios ya preparados o estándar. Se caracteriza por la no prevención en la

propia intervención, esto quiere decir básicamente que no está incluida y/o pronosticada dentro del cronograma normal de mantenimiento.

- **PERSONAL TECNICO QUE DEBE OFRECER:** Disponer de personal necesario para garantizar la ejecución del objeto de la presente contratación.

- **TALLER REQUERIDO:** El proponente debe ofrecer y garantizar un taller que preste el mantenimiento preventivo y correctivo con el suministro de repuestos nuevos originales que cumplan con los estándares normales de calidad, organización, infraestructura, personal, con mano de obra técnica calificada y especializada, equipos con tecnología de última generación requeridos de acuerdo a las exigencias solicitadas en los presentes estudios. Así mismo, se exige que toda intervención, se realice dentro de las instalaciones del taller.

- **HORARIO DE SERVICIO OFRECIDO**

El servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, debe ser prestado como mínimo dentro del siguiente horario de atención:

DIAS	HORARIOS
Lunes a viernes	7:00 A.M. a 7:00 P.M
Sábados	7:00 A.M. a 7:00 P.M

- **ATENCIÓN INMEDIATA:** Es obligación del contratista prestar atención inmediata a los requerimientos de la Alcaldía Municipal de Puerto Boyacá, dirigida a los vehículos tipo motocicleta por medio de la persona asignada por parte del Municipio, una vez hayan ingresado a las instalaciones del taller o a través del servicio de carro taller en el lugar donde se encuentran los mismos.

- **CAPACIDAD DE RESPUESTA**

El oferente debe certificar que está en capacidad de suministrar los repuestos y servicios que se requieran como mínimo dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al requerimiento del trabajo, en cualquier día de la semana (lunes a sábado), para tal efecto debe presentar escrito en dicho sentido firmado por el Representante Legal.

- **GARANTIZAR EL SUMINISTRO DE CALIDAD Y ORIGINALIDAD:** Los repuestos necesarios para el mantenimiento de los vehículos DEL PARQUE AUTOMOTOR PERTENECIENTES DE LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA", en el plazo y lugar pactado en el contrato.

- **IDENTIFICACION ADICIONAL REQUERIDA**

Servicios adicionales complementarios: El proponente, enunciara los servicios adicionales que ofrecerá mediante compromiso que en caso de salir favorecido suministrara, debidamente firmada por el representante legal.

Relación Laboral: Entre el Municipio de Puerto Boyacá y el proveedor existirá única y exclusivamente un contrato de servicio de mantenimiento preventivo, correctivo, suministro de repuestos y reparación integral de los vehículos Adscritos a la secretaria de obras públicas de Puerto Boyacá – Boyacá. El proveedor deberá poner a disposición permanente del Municipio de Puerto Boyacá, personal idóneo y suficiente para la prestación de este proceso.

2.6. ACTIVIDADES Y/O OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

Para efectos de cumplimiento de la prestación del servicio a contratar mediante el respectivo proceso de selección, en la propuesta el oferente deberá ofrecer y comprometerse a cumplir las siguientes actividades, entre otras que se pueda requerir para la adecuada prestación del servicio, de acuerdo con la siguiente relación:

- Efectuar el servicio de mantenimiento de los vehículos y maquinaria amarilla oficiales que conforman el parque automotor de la secretaria de obras públicas.

- Efectuar el servicio de reparación de los vehículos y maquinaria amarilla que conforman el parque automotor de la secretaria de obras públicas.
- Instalar los repuestos nuevos y originales requeridos a cada vehículo y efectuar los mantenimientos en los vehículos y maquinaria amarilla indicadas por el supervisor.
- Llevar un sistema de registro y control de los mantenimientos preventivos y correctivos de los vehículos a los cuales se les realice intervención lo que servirá de soporte a la factura y/o cuenta de cobro.
- Prestar el servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y reparación integral de la maquinaria amarilla, en un centro y/o lugar acondicionado para tal fin en el municipio de Puerto Boyacá (Boyacá).
- Garantizar la prestación del servicio en forma ininterrumpida y de manera efectiva a la maquinaria y vehículos en las instalaciones adecuadas para tal fin.
- Atender en forma inmediata los reclamos y sugerencias que sean formulados por la Administración Municipal por intermedio del interventor del contrato, siempre y cuando estén dentro del objeto del mismo
- En el evento de presentarse un daño en los elementos por parte del contratista, se hará la respectiva reposición.
- Se requiere que los repuestos utilizados por el oferente favorecido sean nuevos y originales, no se aceptan repuestos de segunda o re manufacturados.
- El proponente deberá indicar la ubicación (dirección exacta del taller), horario de atención, teléfono para atención en caso de urgencia y nombre del funcionario contacto
- Contar con personal con conocimientos técnicos en mantenimiento de vehículos y maquinaria amarilla.
- Entregar oportunamente los vehículos a los cuales se les realiza mantenimiento dentro del tiempo establecido en el lugar indicado por el contratante.
- Sustituir cualquier elemento o producto entregado que no se encuentre a satisfacción de la supervisión del contrato.
- Fijar las fechas, kilómetros o medida necesaria para la realización de los mantenimientos preventivos en sus instalaciones.
- Atender las revisiones de daños o accidentes en el lugar donde se encuentren los vehículos, cuando estas impidan su desplazamiento o traslado a las instalaciones del contratista.
- Informar oportunamente a la entidad de los daños o situaciones encontradas en las inspecciones tanto preventivas como correctivas.
- Suministro de lubricantes, filtros, lavada y engrase, mantenimiento, reparación y suministro de elementos de desgaste.
- Realizar el mantenimiento y revisión del sistema eléctrico cuando sea necesario.
- Prestar el servicio de conformidad con lo establecido en el alcance y el objeto contractual.
- Llevar la bitácora o libro de mantenimiento y reparaciones de los vehículos.
- Informar oportunamente al supervisor del contrato, las dificultades encontradas para la correcta ejecución del mismo y las demás impartidas por el supervisor del contrato.

2.7. OBLIGACIONES GENERALES

- Cumplir con el objeto y las especificaciones técnicas mínimas descritas en el proceso de selección, fichas técnicas y en la propuesta presentada, la cual para todos los efectos forma parte integral del contrato.
- Constituir las respectivas garantías para amparar los riesgos del contrato.
- Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones que se puedan presentar y en general se obliga a cumplir con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, ley 1474 del 2011 y decreto 019 del 2012 y sus Decretos Reglamentarios.
- Suscribir el acta de inicio, acta de liquidación del contrato y las modificaciones a las que hubiera lugar.
- Realizar los actos necesarios y tomar las medidas conducentes para el debido y oportuno cumplimiento de las obligaciones contractuales y la ejecución del contrato.
- El CONTRATISTA asumirá el pago los impuestos, gravámenes, aportes parafiscales y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas.

- El CONTRATISTA deberá aportar certificación expedida por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de la ley o por el Representante Legal del cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral (sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales), y aportes a la Cajas de Compensación Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje e ICBF, cuando a ello hubiere lugar, obligación que deberá adjuntarse al informe del interventor y deberá ser verificada por éste.
- Informar oportunamente al supervisor durante la ejecución del contrato las variaciones que se presenten al régimen de imposición por IVA u otras cargas tributarias en atención a los bienes o servicios contratados o al régimen tributario del contratista.
- Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato a suscribirse.
- Las demás obligaciones especiales de acuerdo con el objeto contractual.

2.8. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

- Efectuar la supervisión y seguimiento de los trabajos contratados.
- Supervisar y verificar que el contratista cumpla puntual y realmente todas y cada una de las obligaciones descritas en el contrato.
- Hacer cumplir la normativa colombiana vigente relacionada con los trabajos contratados, para definir las obligaciones exigibles durante la ejecución del contrato.
- Cancelar al contratista el valor del contrato en la oportunidad y forma aquí establecida.
- Formular sugerencias por escrito sobre observaciones que estime convenientes en el desarrollo del contrato, siempre enmarcadas dentro de los términos del mismo.
- Aprobar la garantía única que en debida forma constituya el Contratista.
- Suministrar los elementos necesarios para la ejecución del objeto contractual, si a ello hubiere lugar.
- Efectuar los descuentos de ley de orden nacional y municipal en cumplimiento de las normas vigentes, de acuerdo con la información tributaria suministrada por el Contratista, a la entidad y con la actividad objeto del contrato.
- Todas aquellas que se consideren pertinentes.

2.9. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: DETALLE PRESUPUESTAL Y FINANCIERO: La Alcaldía de Puerto Boyacá cuenta con el código presupuestal:

SECCION	16
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
SECTOR	2.3.2.16.24 – SECTOR TRANSPORTE
PROGRAMA	2402 – INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL.
SUBPROGRAMA	2.3.2.16.2402.600 - INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE
NUMERO BPIN	202500000012660
CODIGO PRESUPUESTAL	2.3.2.02.02.008- SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN
PRODUCTO CPC	8714199 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES N.C.P.

2.10. PLAZO DE EJECUCIÓN: El contrato resultante del presente estudio previo tendrá una duración de CUATRO (04) MESES calendarios.

VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL: El valor del presupuesto oficial establecido para el presente estudio previo, es la suma de **TRESCIENTOS NOVENTA MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($390.500.000) M/CTE**

2.11. FORMA DE PAGO:

El municipio de Puerto Boyacá, de conformidad con el valor del contrato que se suscriba con ocasión del presente estudio previo será cancelado mediante un cincuenta (50%) por concepto de pago anticipado.

1. El municipio cancelará al contratista hasta el 40% del valor total del contrato mediante la presentación de actas parciales de avance del servicio, previa certificación de cumplimiento a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato, de la presentación de la factura o documento similar expedida con el cumplimiento de los requisitos legales.
2. El diez (10%) por ciento restante, se efectuará previa presentación del acta de liquidación final de obra la cual deberá estar debidamente firmada por las partes, y se tramitarán previa para efectos del último pago y del pago de aportes al sistema de seguridad social integral en salud, pensiones, administradora de riesgos laborales y aportes parafiscales durante el plazo de ejecución del contrato y las respectivas ACTAS PARCIALES DEL SERVICIO; lo anterior deberá estar firmado y aprobado por el SUPERVISOR.

2.12. SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA: La supervisión del contrato resultante de la futura contratación será realizada por la secretaria de Obras Publicas Municipal.

2.13. TIPO DE CONTRATO: Contrato de prestación de servicio de mantenimiento.

2.14. LUGAR DE EJECUCIÓN: El servicio de mantenimiento se prestará en el Municipio de Puerto Boyacá (Boyacá).

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS

El artículo 2º de la Ley 1150 del 2011, indica:

Artículo 2°. De las modalidades de selección. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:
(…)
Selección abreviada. La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

El Gobierno Nacional reglamentará la materia.
Serán causales de selección abreviada las siguientes:

a) La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.

Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos.

4. VALOR ESTIMADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO.

El presupuesto oficial fue el resultado del estudio de mercado realizado con las empresas o establecimientos comerciales que prestan servicios como el requerido y/o suministran los bienes objeto de la contratación, para lo cual se acudió a las tres (03) cotizaciones de materiales, las cuales se encuentran en el proyecto: 25-9-15-572-00034 **ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAS RURALES Y URBANAS VIGENCIA 2026 DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ.**

ESTUDIO DE MERCADO					
1,3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LA MAQUINARIA AMARILLA, VEHICULOS Y EQUIPOS DE LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA	INTER-TECK SAS	SOMERT SAS	OBCIE-NERGY SAS	VALOR PROME-DIO
1,3,1	VEHICULO TIPO VOLQUETA HINO 500 1726 MODELO 2017				
1,3,1,1	REVISION Y MANTENIMIENTO DE RODAMIENTOS INCLUYE DESMONTE, ENGRASE CAMBIO DE RETENEDORES, CAMBIO DE GRASERAS	725.600	824.000	982.000	843.867
1,3,1,2	REVISION Y REPARACIÓN CHAPA PUERTA DEL CONDUCTOR	325.000	298.000	288.000	303.667
1,3,1,3	REVISION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL SISTEMA DE LUCES	1.685.000	1.754.000	1.985.000	1.808.000
1,3,1,4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GUARDAPOLVOS DELANTEROS	981.000	1.056.000	785.000	940.667
1,3,1,5	SUMNISTRO E INSTALACIÓN RETROVISOR EXTERNO INCLUYE ACCESORIOS	385.000	412.000	355.000	384.000
1,3,1,6	PUESTA A PUNTO Y CERTIFICACION TECNOMECANICA, INCLUYE TRANSPORTE Y EXPEDICION DEL CERTIFICADO	1.650.000	1.485.000	1.725.000	1.620.000
1,3,1,7	REVISION, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE LEVANTE DEL VOLCO, INCLUYE REVISION DEL SISTEMA DE TOMA FUERZA, AIRE, EMPAQUETADURA, ORRING Y ACCESORIOS	3.152.000	2.987.000	3.425.100	3.188.033
1,3,1,8	REVISION Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE FRENOS, INCLUYE REMACHADA DE BANDAS TRASERAS Y DELANTERAS, RETENEDORES TRASEROS Y DELANTEROS, EMPAQUES DE EJE TRASEROS Y DELANTEROS CON SELLO EN SILICONA	2.985.000	2.350.000	3.105.000	2.813.333
1,3,1,9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE HOJAS DE MUELLE TRASERO PRINCIPAL	1.254.000	1.685.000	1.230.000	1.389.667
1,3,1,10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE HOJAS DE MUELLE TRASERO SEGUNDA	1.188.480	1.225.620	1.299.900	1.238.000
1,3,1,11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BUJES Y PASADORES DE MUELLES	988.320	1.019.205	1.080.975	1.029.500
1,3,1,12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TORNILLO CENTRAL DE MUELLE TRASERO INCLUYE TUERCA	569.280	587.070	622.650	593.000
1,3,1,13	REVISION Y MANTENIMIENTO SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO, INCLYE CARGA, LIMPIEZA, VERIFIACION DE CORREA Y CAMBIO DE FILTRO	2.400.960	2.475.990	2.626.050	2.501.000
1,3,1,14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COMPRESOR PARA AIRE ACONDICIONADO INCLUYE CARGA DE GAS Y ACCESORIOS	1.509.600	1.556.775	1.651.125	1.572.500
1,3,1,15	SUMINSTRO E INSTALACION DE TERMINALES DE DIRECCIÓN	918.528	947.232	1.004.640	956.800
1,3,1,16	REPARACIÓN Y AJUSTE DE LA TAPA DEL VOLCO INCLUYE SOLDADURA BUJES, PASADORES Y REFUERZO	1.776.000	1.831.500	1.942.500	1.850.000
1,3,1,17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CORREA DEL VENTILADOR DE ACCESORIOS	283.200	292.050	309.750	295.000
1,3,1,18	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MALLA ANTIROBO PARA TANQUE DE COMBUSTIBLE	691.200	712.800	756.000	720.000
1,3,1,19	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE REFRIGUERACIÓN DE MOTOR INCLUYE DESMONTE, LAVADO DE RADIADOR, SONDEO , REPARACION DE FUGAS Y PUESTA EN MARCHA	1.387.200	1.430.550	1.517.250	1.445.000
1,3,1,20	SUMNISTRO E INSTALACION DE KIT DE CLUCTH INCLUYE PRENSA, DISCO Y VALINERA	12.505.000	10.150.000	11.381.500	11.278.833
1,3,1,21	SUMINISTRO DE LA VOLANTE DEL SISTEMA DE EMBRAGUE	20.884.500	18.298.800	20.486.700	19.890.000
1,3,1,22	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CARPA DE VOLCO SISTEMA AUTOCARPADO (ELECTRICO DE CABINA), EN MATERIAL LONA O POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, CON ALETAS LATERALES Y ANCLAJES DE AJUSTE	8.379.000	8.250.000	8.219.400	8.282.800
1,3,1,23	PINTURA DEL VOLCO EN COLOR BLANCO INCLUYE DESMINERALIZACION, IMPRIMANTE, ANTICORROSIVO O BASE Y ESMALTE TIPO CARROTEC Y APLICACIÓN	6.780.000	6.950.000	7.800.000	7.176.667
1,3,1,24	REVISION Y REPARACIÓN DEL SISTEMA DE TURBO	4.250.000	5.580.000	5.900.000	5.243.333
1,3,1,25	REVISION Y REPARACION DE BOMBA DE INYECCIÓN	5.840.000	6.540.000	5.350.000	5.910.000
1,3,1,26	REVISION Y MANTENIMIENTO DE INTERCOOLER VALVULA GR - CUERPO DE ACELERACION	1.850.000	2.350.000	2.850.000	2.350.000
1,3,1,27	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FARO DELANTERO	1.974.000	1.654.000	1.550.000	1.726.000
1,3,2	VEHICULO TIPO VOLQUETA FREIGHTLINER M2 106 MODELO 2009	0	0	0	0
1,3,2,1	SUMINISTRO E INSTALACION DE EMPAQUETADURA DE LA BOMBA HIDRAULICA DEL SISTEMA DE LEVANTE DEL VOLCO KIT COMPLETO	2.035.200	2.098.800	2.226.000	2.120.000
1,3,2,2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN KIT DE CLUTH INCLUYE BALINERA, PRENSA, DISCOS Y ACCESORIOS	4.444.800	4.583.700	4.861.500	4.630.000
1,3,2,3	SUMINSTRO E INSTALACION DE TERMINALES DE DIRECCIÓN	923.520	952.380	1.010.100	962.000

1,3,2,4	REVISION Y MANTENIMIENTO DE RODAMIENTOS INCLUYE DESMONTE, ENGRASE CAMBIO DE RETENEDORES, CAMBIO DE GRASERAS	828.480	854.370	906.150	863.000
1,3,2,5	SUMINISTRO E INSTALACION DE FAROS DELANTEROS TIPO TR028-L /R	3.561.600	3.672.900	3.895.500	3.710.000
1,3,2,6	REVISION Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO, INCLUYE REGARGA, Y REPUESTOS Y CAMBIO DE FILTRO	2.395.200	2.470.050	2.619.750	2.495.000
1,3,2,7	PUESTA A PUNTO Y CERTIFICACION TECNOMECANICA, INCLUYE TRANSPORTE Y EXPEDICION DEL CERTIFICADO	1.382.400	1.425.600	1.512.000	1.440.000
1,3,2,8	SUMINISTRO E INSTALACION DE BUJES DE LOS MUELLES DELANTEROS INCLUYE PASADORES	600.000	618.750	656.250	625.000
1,3,2,9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VALVULA DEL SISTEMA DE FRENO DE SEGURIDAD (FRENO DE AIRE)	894.720	922.680	978.600	932.000
1,3,2,10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE HOJAS DE MUELLE TRASERO PRINCIPAL	1.423.100	1.325.000	1.652.000	1.466.700
1,3,2,11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE HOJA SECUNDARIA MUELLE TRASERO	3.427.200	3.534.300	3.748.500	3.570.000
1,3,2,12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TORNILLO CENTRAL DE MUELLE TRASERO INCLUYE TUERCA	2.273.280	2.344.320	2.486.400	2.368.000
1,3,2,13	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE REFRIGUERACIÓN DE MOTOR INCLUYE DESMONTE, LAVADO DE RADIADOR, SONDEO , REPARACION DE FUGAS Y PUESTA EN MARCHA	1.382.400	1.425.600	1.512.000	1.440.000
1,3,2,14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE JUEGO DE ASBETO PARA BANDAS DE FRENOS KIT POR LLANTA	408.000	420.750	446.250	425.000
1,3,2,15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DIAFRAGMAS PARA FRENO DE AIRE TIPO 30	177.600	183.150	194.250	185.000
1,3,2,16	REPARACIÓN Y TAPIZADO SILLA DEL CONDUCTOR SISTEMA DE RECLINADO Y BOMBONA	912.000	940.500	997.500	950.000
1,3,2,17	SUMINISTRO E INSTALACION SOPORTES DEL MUELLE HOJA PRINCIPAL CAUCHOS TIPO TIBURON	1.080.000	1.113.750	1.181.250	1.125.000
1,3,2,18	AJUSTE Y TAPIZADO SILLA DEL PASAJERO	725.300	825.300	874.000	808.200
1,3,2,19	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MALLA ANTIROBO PARA TANQUE DE COMBUSTIBLE	720.000	742.500	787.500	750.000
1,3,2,20	PUNTURA DEL CAPO INCLUYE REPARACIÓNES, RESANES, BASE Y POLIURETANO O SIMILAR	1.900.800	1.960.200	2.079.000	1.980.000
1,3,2,21	REPARACIÓN DE MILLARET, SUPERFICIES Y TAPAS PUNTOS DE ACCESORIOS O MANDOS	2.140.000	1.895.000	3.412.500	2.482.500
1,3,2,22	REVISION Y REPARACIÓN DEL SISTEMA DE TURBO	4.250.000	5.580.000	5.900.000	5.243.333
1,3,2,23	REVISION Y REPARACION DE BOMBA DE INYECCIÓN	5.840.000	6.540.000	5.350.000	5.910.000
1,3,2,24	REVISION Y MANTENIMIENTO DE INTERCOOLER VALVULA GR - CUERPO DE ACELERACION	1.850.000	2.350.000	2.850.000	2.350.000
1,3,2,25	SUMINSTRO E INSTALACION DE LUCES TRASERAS FOCO LED UNIDAD	425.000	552.000	385.900	454.300
1,3,2,26	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CARPA DE VOLCO SISTEMA AUTOCARPADO (ELECTRICO DE CABINA), EN MATERIAL LONA O POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, CON ALETAS LATERALES Y ANCLAJES DE AJUSTE	8.379.000	8.250.000	8.219.400	8.282.800
1,3,3	**TRACTO CAMION FREIGHTLINER MULA 114SD**				
1,3,3,1	MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE ARRANQUE PARA MOTOR DIESEL DE 1800RPM 10HP DEL GANSO Y SWITCH DE ENSENDIDO	945.600	975.150	1.034.250	985.000
1,3,3,2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BENDIX IMPULSOR DE ARRANQUE PARA MOTOR DIESEL 10HP DEL GANSO	475.200	490.050	519.750	495.000
1,3,3,3	REVISION Y REPARACIÓN DEL FAN CLUTH SITEMA DE ACTIVACION	1.907.520	1.967.130	2.086.350	1.987.000
1,3,3,4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EMPAQUETADURA DE LOS GATOS DEL GANSO KIT	2.035.200	2.098.800	2.226.000	2.120.000
1,3,3,5	SUMINISTRO E INSTALACION DE GUARDAPOLVO PARA PASO RUEDA TRASERO EN LAMINA METALICA CALIBRE 16 INCLUYE SOLDADURA, ANTICORROSIVO Y PINTURA ESMALTE	399.360	411.840	436.800	416.000
1,3,3,6	REVISION Y MANTENIMIENTO SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO, INCLYE CARGA, LIMPIEZA, VERIFIACION DE CORREA Y CAMBIO DE FILTRO	1.872.000	1.930.500	2.047.500	1.950.000
1,3,3,7	SUMINISTRO E INSTALACION DE CRUCETAS PARA CARDAN CON ACCESORIOS	1.113.600	1.148.400	1.218.000	1.160.000
1,3,3,8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MALLA ANTIROBO PARA TANQUE DE COMBUSTIBLE	691.200	712.800	756.000	720.000
1,3,3,9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PROTECTOR DE CABRILLA EN MATERIAL ANTIDESGASTE	443.520	457.380	485.100	462.000
1,3,3,10	REPARACIÓN DE TRAILER CAMA BAJA SOLDADURA Y REFUERZOS	1.680.000	1.732.500	1.837.500	1.750.000
1,3,3,11	SUMINISTRO E INSTALACION DE BANDAS DE ASBESTOS DE FRENOS INCLUYE REMACHADA POR RUEDA	1.452.000	1.325.800	1.398.000	1.391.933
1,3,3,12	SUMINISTRO DE KIT MANGUERAS DE CONEXIÓN SISTEMA DE FRENOS TRASEROS DE AIRE INCLUYE ACCESORIOS Y ACOPLES	446.400	460.350	488.250	465.000
1,3,3,13	SUMINISTRO E INSTLACIÓN KIT DE SISTEMA ELECTRICO TIPO SIETE VIAS CONEXIÓN ELECTRICA CABINA AL TRAILER	650.000	515.200	546.000	570.400
1,3,3,14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PITO DE REVERSA INCLUYE ACCESORIOS Y ACOPLES	816.960	842.490	893.550	851.000
1,3,3,15	SERVICIO DE ALINEACION Y BALANCEO DE LLANTAS	130.560	134.640	142.800	136.000
1,3,3,16	SUMINISTRO E INSTALACION DE FARO DELANTERO	3.785.000	4.200.000	3.970.000	3.985.000
1,3,3,17	SUMINISTRO E INSTALACION DE CINTAS REFLECTIVAS X M	28.800	30.500	22.000	27.100

1,3,3,18	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUCES TRASERAS DEL TRAILER	564.000	745.000	654.500	654.500
1,3,3,19	SUMINISTRO E INSTALACION DE GUARDA FANGOS PARA EL TRAILER - GANSO	658.000	725.000	890.000	757.667
1,3,3,20	SUMINSTRO E INSTALACION DEL MOTOR PARA GANSO A DIESEL PARA ARRANQUE AUTOMATICO	3.658.000	3.751.000	3.940.000	3.783.000
1,3,3,21	SUMINSTRO E INSTALACION DE LOS TENSORES DEL CAPO KIT COMPLETO	356.000	458.000	555.500	456.500
1,3,3,26	SUMINSTRO E INSTALACION DE BOLSILLOS Y PINES PARA EL TRAILER	3.251.000	2.987.000	3.140.000	3.127.000
1,3,5	**VEHICULO TIPO MONTERO SPORT MITSUBISHI OWX014**				
1,3,5,1	MANTENIMIENTO CAMBIO DE ACEITE DE CAJA AUTOMATICA Y FILTRO	792.000	816.750	866.250	825.000
1,3,5,2	MANTENIMIENTO CAMBIO DE ACEITE DE TRANSMICION DELANTERA	903.360	931.590	988.050	941.000
1,3,5,3	MANTENIMIENTO CAMBIO DE ACEITE DE TRANSMICION TRASERA	628.800	648.450	687.750	655.000
1,3,5,4	MANTENIMIENTO CAMBIO DE ACEITE HIDRAULICO DE DIRECCIÓN	663.520	704.880	747.600	712.000
1,3,5,5	MANTENIMIENTO CAMBIO DE FLUIDOS FRENOS Y REFRIGERANTE	3.120.000	3.217.500	3.412.500	3.250.000
1,3,5,6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SOPORTES DE MOTOR KIT COMPLETO	1.161.600	1.197.900	1.270.500	1.210.000
1,3,5,7	MANTENIMIENTO SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO, INCLUYE LIMPIEZA, RECARGA, REVISON DE CORREA Y CAMBIO DE FILTRO	1.517.760	1.565.190	1.660.050	1.581.000
1,3,5,8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PASTILLAS DE FRENO DELANTERO Y TRASEROS	2.617.344	2.699.136	2.862.720	2.726.400
1,3,5,9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DISCOS DE FRENO DELANTEROS	2.688.000	2.772.000	2.940.000	2.800.000
1,3,5,10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DISCOS DE FRENO TRASEROS	1.890.000	1.754.000	1.970.000	1.871.333
1,3,5,11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RODAMIENTOS DELANTEROS	1.790.000	1.850.000	1.960.000	1.866.667
1,3,5,12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AMORTIGUADORES TRASEROS	1.171.200	1.207.800	1.281.000	1.220.000
1,3,5,13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AMORTIGUADORES DELANTEROS	1.752.000	1.980.000	1.750.000	1.827.333
1,3,5,14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUNTA DEL EJE LADO RUEDA	1.200.000	1.237.500	1.312.500	1.250.000
1,3,5,15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUNTA DEL EJE LADO CAJA	1.102.080	1.136.520	1.205.400	1.148.000
1,3,5,16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ROTULAS INFERIOR Y SUSPERIOR	1.296.000	1.336.500	1.417.500	1.350.000
1,3,5,17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TERMINALES DE LA DIRECCIÓN KIT	1.152.000	1.638.400	1.875.000	1.555.133
1,3,5,18	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LOS CAUCHOS GUARDAPOLVO DEL EJE DE TRASMISIÓN	859.200	886.050	939.750	895.000
1,3,5,19	PUESTA A PUNTO Y CERTIFICACION TECNOMECANICA, INCLUYE TRANSPORTE Y EXPEDICION DEL CERTIFICADO	1.450.000	1.380.000	1.792.000	1.540.667
1,3,5,20	SUMINISTRO SERVICIO DE SCANNER	240.000	247.500	262.500	250.000
1,3,5,21	SUMINISTRO E INSTALACION DE LOS CAUCHOS DE LAS PUERTAS DELANTERAS Y TRASERAS	8.217.600	8.474.400	8.988.000	8.560.000
1,3,5,22	REVISIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE INYECCIÓN	8.540.000	7.250.000	9.130.000	8.306.667
1,3,5,23	REVISIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DEL CUERPO DE ACELERACIÓN	4.850.000	5.500.000	4.930.000	5.093.333
1,3,5,24	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE VALVULAS Y SENSORES	1.905.600	1.965.150	2.084.250	1.985.000
1,3,5,25	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE CATALIZADOR DE GASES	1.392.000	1.435.500	1.522.500	1.450.000
1,3,5,26	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BUJES DEL TROQUE TRASERO KIT X6	1.187.200	1.193.050	1.204.750	1.195.000
1,3,5,27	SERVICIO DE ALINEACION Y BALANCEO DE LLANTAS	259.008	267.102	283.290	269.800
1,3,5,28	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE FRENO DE EMERGENCIA INCLUYE SOPORTES Y ACCESORIOS	4.573.800	4.007.520	4.486.680	4.356.000
1,3,5,29	SERVICIO DE LABORATORIO BANCO DE PRUEBAS DE BANCO DE INYECCIÓN	11.816.700	10.353.680	11.591.620	11.254.000
1,3,5,30	SUMINISTRO E INSTALACION DE BOMBILLOS LED FAROLAS DELANTERAS IZQUIERDA Y DERECHA	3.101.700	2.717.680	3.042.620	2.954.000
1,3,5,31	SUMINISTRO E INSTALACION DE INYECTORES INCLUYE ACCESORIOS Y CALIBRACION	15.997.800	14.017.120	15.693.080	15.236.000
1,3,5,32	SUMINISTRO E INSTALACION DE CORREA DE REPARTICION	1.250.000	1.450.000	1.598.000	1.432.667
1,3,5,33	SUMINISTRO E INSTALACION DE SENSOR DE FRENOS ABS	4.882.500	4.278.000	4.789.500	4.650.000
1,3,5,34	MANTENIMIENTO DEL INTERCULER	1.260.000	1.104.000	1.236.000	1.200.000
1,3,5,35	SUMINISTRO VIELETAS DELANTERAS	2.084.250	1.826.200	2.044.550	1.985.000
1,3,5,36	SUMINISTRO E INSTALACION DE TERMINAL Y BUJE BARRA ESTABILIZADORA DELANTERA	1.600.200	1.402.080	1.569.720	1.524.000
1,3,5,37	SUMINISTRO E INSTALACION BUJIAS DE PRECALENTAMIENTO DEL MOTOR	1.047.900	918.160	1.027.940	998.000
1,3,5,38	SUMINISTRO E INSTALACION DE TIJERAS DE SUSPENSION DELANTERA INFERIOR	6.464.850	5.664.440	6.341.710	6.157.000
1,3,5,39	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BANDAS DE FRENO TRASERO	1.316.700	1.153.680	1.291.620	1.254.000
1,3,6	**MAQUINARIA TIPO MOTONIVELADORA CON TORNAMESA**				
1,3,6,1	SUMINISTRO E INSTALACION DE EMPAQUETADURA DE LA BOMBA DE LA TORNAMESA	1.650.000	1.453.320	1.541.400	1.548.240
1,3,6,2	SUMINISTRO PLATINAS DE SOPORTE DE LAS CUCHILLAS ANTIDESGASTE EN LAMINA *2	295.000	312.000	350.000	319.000
1,3,6,3	CAMBIO VIDRIO FRONTAL INFERIOR INCLUYE PELICULA POLARIZADA	626.880	646.470	685.650	653.000
1,3,6,4	SUMINISTRO DE INSTLACION DE LUCES DELANTERAS	3.120.000	3.217.500	3.412.500	3.250.000
1,3,6,5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUCES EXPLORADORAS	1.075.200	1.108.800	1.176.000	1.120.000
1,3,6,6	SUMINISTRO E INSTALACION DE KIT AJUSTE DEL TORNAMESA EN BRONCE KITX4	3.150.000	3.650.000	3.985.000	3.595.000
1,3,6,7	SUMINISTRO E INSTALACION DE EMPAQUETADURA DE LOS GATOS DE LA DIRECCIÓN	952.000	784.000	846.000	860.667
1,3,6,8	SUMINISTRO E INSTALACION DE EMPAQUETADURA DE LOS GATOS DE LA CUCHILLA	1.050.000	654.000	765.000	823.000

1,3,6,9	SUMINISTRO E INSTALACION DE EMPAQUETADURA DE LOS GATOS DE LA TORNAMESA	528.000	544.500	577.500	550.000
1,3,6,10	SUMINISTRO E INSTALACION DE EMPAQUETADURA DE LOS GATOS ESCULIZAR RUEDAS	830.000	860.000	910.000	866.667
1,3,6,11	SUMINISTRO E INSTALACION DE MANGUERA INCLUYE ACOPLE Y GRAFADO	696.000	717.750	761.250	725.000
1,3,6,12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ORRING SELLO DE MANGUERAS HIDRAULICAS DE LA BOMBA DEL TORNAMESA KIT POR 8 EN VITON	1.175.000	1.831.500	1.942.500	1.649.667
1,3,6,13	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAPSULAS DEL RIPERT	2.035.200	2.098.800	2.226.000	2.120.000
1,3,6,14	REVISION Y REPARACION DE LUCES EN GENERAL Y PITO	1.900.800	1.960.200	2.079.000	1.980.000
1,3,6,15	REVISION Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA ELECTRICO EN GENERAL	1.272.000	1.311.750	1.391.250	1.325.000
1,3,6,16	SUMINISTRO E INSTALACION DEL CONDENSADOR DEL AIRE ACONDICIONADO INCLUYE ACCESORIOS Y CARGA DE GAS	1.356.000	1.780.000	1.955.000	1.697.000
1,3,6,17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BASES DIENTES DEL RIPERT INCLUYE PASADORES Y PIN	678.000	762.100	825.000	755.033
1,3,6,18	SUMINISTRO E INSTALACION DE EMPAQUETADURA DE MORDAZA FRENO DE PARQUEO	3.740.000	3.240.000	3.550.000	3.510.000
1,3,6,19	REVISON ELECTRONICA, INCLUYE ESCANEO GENERAL	3.350.000	4.150.500	3.950.500	3.817.000
1,3,6,20	REVISION Y AJUST GENERAL SISTEMA DE TURBO	2.753.000	2.951.000	2.540.000	2.748.000
1,3,6,21	REPARACION DE PIEZAS CON SOLDADURA Y TORNO EN GENERAL	2.950.000	3.740.000	2.805.000	3.165.000
1,3,7	**MAQUINARIA MINICARGADOR CASE LINEA SR**				
1,3,7,1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO, INCLUYE REVISION ELECTRICA, RECARGA Y CAMBIO DE FILTRO	2.155.200	2.222.550	2.357.250	2.245.000
1,3,7,2	SUMINISTRO E INSTALACION DEL GATO DEL CAPO	2.434.560	2.510.640	2.662.800	2.536.000
1,3,7,3	SUMINISTRO E INSTALACION DEL GATO DE LA PUERTA DEL OPERADOR	408.000	420.750	446.250	425.000
1,3,7,4	SUMINISTRO E INSTALACION DE RETENEDORES DE LOS RODAMIENTOS DELATEROS Y TRASEROS LADO IZQUIERDO KIT DE DOS	859.200	886.050	939.750	895.000
1,3,7,5	AJUSTE Y RECTIFICACIÓN DEL BALDE Y BUJES Y PASADORES KIT X 4	1.204.416	1.242.054	1.317.330	1.254.600
1,3,7,6	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUZ DE LA CABINA DEL OPERADOR INCLUYE LAMPARA Y CONECTORES	764.160	788.040	835.800	796.000
1,3,7,7	SUMINISTRO E INSTALACION DE EMPAQUETADURA DE GATOS DEL BALDE	1.387.200	1.430.550	1.517.250	1.445.000
1,3,7,8	SUMINISTRO E INSTALACION DE EMPAQUETADURA DE GATOS DE LEVANTE DEL BALDE	550.000	348.480	369.600	422.693
1,3,7,9	REVISIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA ELECTRICO Y DE LUCES EN GENERAL	1.310.400	1.351.350	1.433.250	1.365.000
1,3,7,10	MANTENIMIENTO DE REFRIGUERACIÓN DE MOTOR INCLUYE DESMONTE, LAVADO DE RADIADOR, SONDEO , REPARACION DE FUGAS Y PUESTA EN MARCHA	1.450.000	1.560.000	1.302.500	1.437.500
1,3,7,11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MANGUERA HIDRAULICA LONGITUD MAXIMA 1,5M	312.000	321.750	341.250	325.000
1,3,7,12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE POLARIZADO NRO 20 DE VIDRIOS	1.104.000	1.138.500	1.207.500	1.150.000
1,3,7,13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CORREA DEL COMPRESOR DEL AIRE ACONDICIONADO	312.000	321.750	341.250	325.000
1,3,7,14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CORREA DE ACCESORIOS	533.760	550.440	583.800	556.000
1,3,7,15	SERVICIO DE SCANNER DIAGNOSTICO ELECTRONICO	240.000	247.500	262.500	250.000
1,3,7,16	SUMINISTRO E INSTALACION DE BUJES Y PASADORES DEL BADE 4 PUNTOS	2.650.000	2.780.000	3.010.500	2.813.500
1,3,7,17	SUMINISTRO E INSTALACION DE ELECTROVALVULA DE COMBUSTIBLE	985.000	1.050.000	725.000	920.000
1,3,7,18	SUMINISTRO E INSTALACION ACRILICO PARA VISOR DE LA CABINA	1.235.000	1.450.000	155.200	946.733
1,3,7,19	SUMINSTRO E INSTALACION DE CONEXIÓN RAPIDA PARA ACCESORIOS KIT X 2	850.000	970.000	1.050.000	956.667
1,3,7,20	REVISION Y REPARACION DE SISTEMA EN ENGRASE, ALINEACION Y RECTIFICACION	458.000	520.000	654.000	544.000
1,3,8	**MAQUINARIA TIPO RETROCARGADOR CASE LINEA 580-575 N**				
1,3,8,1	SUMINISTRO E INSTALACION VIDRIO DE CABINA SECCION INCLUYE INSTALACION Y PELICULA POLARIZADO GRADO 20	885.800	913.400	968.940	922.713
1,3,8,2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MANGUERA HIDRAULICA LONGITUD MAXIMA 1,5M	445.000	469.200	497.700	470.633
1,3,8,3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EMPAQUETADURAS DE LOS EMBOLOS DE LOS GATOS DE LA DIRECCION	604.800	623.700	661.500	630.000
1,3,8,4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EMPAQUETADURAS DE LOS EMBOLOS DE LOS GATOS DEL CUCHARON	489.600	504.900	535.500	510.000
1,3,8,5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EMPAQUETADURAS DE LOS EMBOLOS DE LOS GATOS DEL EQUIPO TRASERO PRINCIPAL	376.700	388.476	412.020	392.399
1,3,8,6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EMPAQUETADURAS DE LOS EMBOLOS DE LOS GATOS DEL BOOM DEL BRAZO	753.400	776.952	824.040	784.797
1,3,8,7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EMPAQUETADURAS DE LOS EMBOLOS DE LOS GATOS BRAZOS ESTABILIZADORES	1.325.000	1.366.200	1.449.000	1.380.067
1,3,8,8	PINTURA CAPO, INCLUYE DESMINERALIZACIÓN, ANTICORROSIVO, ESMALTE TIPO CORROTEC	854.000	879.120	932.400	888.507
1,3,8,9	AJUSTE Y REPARACIÓN DEL CAPO, INCLUYE CAMBIO PASADORES Y GATOS NEUMATICOS DEL CAPO	944.600	974.160	1.033.200	983.987

1,3,8,10	MANTENIMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO, INCLUYE LIMPIEZA, RECARGA Y CAMBIO DE FILTRO	1.526.000	1.575.288	1.670.760	1.591.349
1,3,8,11	AJUSTE DEL BALDE DEL BRAZO, INCLUYE ARANDELAS DE AJUSTE	722.300	744.876	790.020	752.399
1,3,8,12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESPEJO RETROVISOR EXTERNO	398.000	409.860	434.700	414.187
1,3,8,13	REVISION DEL SISTEMA DE LUCES GENERAL	1.031.000	1.063.260	1.127.700	1.073.987
1,3,8,14	REVISION Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ENCENDIDO, ARRANQUE, CABLEADO, SWITCH	1.440.000	1.485.000	1.575.000	1.500.000
1,3,8,15	SUMINISTRO E INSTALACION DE SELLOS DEL BRAZO DEL EXTENDAHOE KIT	1.051.000	1.063.260	1.127.700	1.080.653
1,3,8,16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MALLA ANTIROBO PARA TANQUE DE COMBUSTIBLE	830.000	855.360	907.200	864.187
1,3,8,17	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE REFRIGUERACION DE MOTOR INCLUYE DESMONTE, LAVADO DE RADIADOR, SONDEO , REPARACION DE FUGAS Y PUESTA EN MARCHA	1.664.500	1.716.660	1.820.700	1.733.953
1,3,8,18	SUMINISTRO E INSTALACION DE SOPORTES PARA LOS VIDRIOS DE CABINA	3.969.000	3.477.600	3.893.400	3.780.000
1,3,8,19	SUMINISTRO E INSTALACION DEL SWITCHE INCLUYE CAMBIO CABLEADO Y FUSIBLES	2.715.000	2.378.016	2.662.344	2.585.120
1,3,9	**MAQUINARIA TIPO VIBRO COMPACTADOR DE RODILLO DE 9 A 13 TN**				
1,3,9,1	REVISION Y REPARACION DEL SISTEMA ELECTRICO INCLUYE SUMINISTRO DE SWITCH DE ENCENDIDO TIPO ORIGINAL	1.205.760	1.243.440	1.318.800	1.256.000
1,3,9,2	SUMINISTRO E INSTALACION DE INSTRUMENTO DE CONTROL DE REVOLUCIONES TIPO ORIGINAL	1.819.200	1.876.050	1.989.750	1.895.000
1,3,9,3	SUMINISTRO E INSTALACION DE INSTRUMENTO DE CONTROL DE TEMPERATURA	821.760	847.440	898.800	856.000
1,3,9,4	REVISION Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO, INCLUYE REPUESTOS Y ACCESORIOS	1.392.000	1.435.500	1.522.500	1.450.000
1,3,9,5	REVISION Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL DE VIBRADO, (ALTO Y BAJO)	817.920	843.480	894.600	852.000
1,3,9,6	SUMINISTRO E INSTALACION DE CELENOIDE DE ACELERACIÓN INCLUYE ACCESORIOS	944.640	974.160	1.033.200	984.000
1,3,9,7	REVISION Y REPARACIÓN DE SISTEMA DE LUCES EN GENERAL	753.600	777.150	824.250	785.000
1,3,9,8	SUMISTRO E INSTALACION DE MANGUERA HIDRAULICA DE 1" ALTA PRESIÓN INCLUYE RACORES Y FRAFADO L=1,5M	408.000	420.750	446.250	425.000
1,3,9,9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INSTRUMENTO HOROMETRO	1.200.000	1.237.500	1.312.500	1.250.000
1,3,9,10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INSTRUMENTO TACOMETRO (REVOLICIONES)	912.000	940.500	997.500	950.000
1,3,9,11	REVISION Y REPARACION DEL SISTEMA ELECTRICO Y LUCES Y PITO (FUNCION GENERAL)	761.280	785.070	832.650	793.000
1,3,9,12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MALLA ANTIROBO PARA TANQUE DE COMBUSTIBLE	691.200	712.800	756.000	720.000
1,3,9,13	MANTENIMIENTO DE REFRIGUERACIÓN DE MOTOR INCLUYE DESMONTE, LAVADO DE RADIADOR, SONDEO , REPARACION DE FUGAS Y PUESTA EN MARCHA	1.382.400	1.425.600	1.512.000	1.440.000
1,3,9,14	REVISION Y REPARACION BOMBA INYECCIÓN, INCLUYE CALIBRACIÓN DE INYECTORES Y EMPAQUETADURA DE LA BOMBA	3.134.400	3.232.350	3.428.250	3.265.000
1,3,9,15	SUMINISTRO E INSTALACION DE SOPORTES DEL MOTOR VOLVO	1.584.000	1.633.500	1.732.500	1.650.000
1,3,9,16	REVISION Y REPARACION DE EMPAQUETADURAS DEL MOTOR INCLUYE ACCESORIOS	2.576.640	2.657.160	2.818.200	2.684.000
1,3,9,17	REVISION Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL SISTEMA DE LUCES Y ELECTRICO	816.000	841.500	892.500	850.000
1,3,10	**MAQUINARIA TIPO EXCAVADORA SOBRE ORUGA LINEA LINK BELL**				
1,3,10,1	AJUSTE DEL BASTIDOR DEL SISTEMA DE TRANSLACION TIPO ORUGA, INCLUYE RETIRO DE ESLABON Y ESTERILLA (TEJA)	6.600.000	6.187.500	6.562.500	6.450.000
1,3,10,2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE POLARIZADO DE VIDRIOS DE CABINA NRO 20	1.953.600	1.831.500	1.942.500	1.909.200
1,3,10,3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TENSOR DE LA ORUGA	3.447.840	3.232.350	3.428.250	3.369.480
1,3,10,4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN KIT PASADORES, BUJES Y ARANDELAS DEL BALDE	4.435.200	4.158.000	4.410.000	4.334.400
1,3,10,5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PITO	211.200	198.000	210.000	206.400
1,3,10,6	SUMINISTRO E INSTALACION DE EMPAQUETADURA DE LOS GATOS DEL EQUIPO DE LEVANTE	2.815.296	2.639.340	2.799.300	2.751.312
1,3,10,7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE JUEGO DE RUEDA DENTADA DEL SISTEMA DE TRANSLACIÓN	5.544.000	5.197.500	5.512.500	5.418.000
1,3,10,8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE JUEGO DE RUEDA TENSORA DEL SISTEMA DE TRANSLACIÓN	4.361.280	4.088.700	4.336.500	4.262.160
1,3,10,9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN JUEGO EMPAQUETADURA DE GATOS TENSORES DEL SISTEMA DE TRANSLACIÓN	2.851.200	3.150.000	2.835.000	2.945.400
1,3,10,10	SUMINISTRO E INSTALACIÓ DE CARRILES SUPERIORES E INFERIORES DEL SISTEMA DE TRANSLACION	1.610.400	1.509.750	1.601.250	1.573.800
1,3,10,11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RECORTE JUEGO DE GUSANILLOS DEL SISTEMA DE TRANSLACIÓN	1.742.400	1.633.500	1.732.500	1.702.800
1,3,10,12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESPEJO CUADRADO TAMAÑO MEDIANO	369.600	346.500	367.500	361.200

1,3,10,13	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAS ESFERAS DE GIRO Y EMPAQUETADURA DE TEFLON ENTRE EL BASTIDOR Y CUERPO DE LA MAQUINA	3.468.960	3.252.150	3.449.250	3.390.120
1,3,10,14	MANTENIMIENTO DEL AIRE ACONDICIONADO, INCLUYE LIMPIEZA Y CARGA Y CAMBIO DE FILTRO	1.742.400	1.980.000	1.732.500	1.818.300
1,3,10,15	REVISIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA ELECTRICO Y DE LUCES EN GENERAL	1.750.000	1.550.000	1.207.500	1.502.500
1,3,10,16	MANTENIMIENTO DE REFRIGUERACIÓN DE MOTOR INCLUYE DESMONTE, LAVADO DE RADIADOR, SONDEO , REPARACION DE FUGAS Y PUESTA EN MARCHA	1.520.640	1.875.000	1.740.000	1.711.880
1,3,10,17	AJUSTE DE PASADORES Y ARANDELAS DE AJUSTE DEL STICK O PLUMA Y BOOM	2.650.000	3.300.000	2.751.000	2.900.333
1,3,10,18	SUMINISTRO E INSTALACION DE EMPAQUETADURA DE LOS CILINDROS HIDRAULICOS (GATOS) DE BALDE, ARRASTE STIC Y GEMELOS	2.270.400	2.128.500	2.257.500	2.218.800
1,3,10,19	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MANGUERA HIDRAULICA LONGITUD MAXIMA 2,5M	448.800	420.750	446.250	438.600
1,3,10,20	MANTENIMIENTO GENERAL SISTEMA DE GIRO	2.475.000	1.870.000	2.356.000	2.233.667
1,3,11	**MOTOCICLETA YAMAHA XT 250 MODELO**				
1,3,11,1	SUMINISTRO E INTALACIÓN DE KIT DE ARRASTRE COMPLETO	408.000	420.750	446.250	425.000
1,3,11,2	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESCOBILLAS DE ENCENDIDO	441.600	455.400	483.000	460.000
1,3,11,3	SUMINISTRO E INSTALACION DE DIRECCIÓNAL TRASERA	146.880	151.470	160.650	153.000
1,3,11,4	PUESTA A PUNTO Y CERTIFICACION TECNOMECANICA, EXPEDICION DEL CERTIFICADO	356.256	367.389	389.655	371.100
1,3,11,5	SUMINISTRO E INSTALACION DE PASTILLAS DE FRENO	80.640	83.160	88.200	84.000
1,3,11,6	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUCES TRASERAS	312.000	321.750	341.250	325.000
1,3,11,7	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUCES DELANTERAS	1.200.000	1.237.500	1.312.500	1.250.000
1,3,11,8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MONOSHOC	696.000	717.750	761.250	725.000
1,3,11,9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA PASTILLAS DE FRENOS KIT X 2	718.080	740.520	785.400	748.000
1,3,11,10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MONOSHOC ORIGINAL	3.780.000	3.312.000	3.708.000	3.600.000
1,3,11,11	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO Y TACOMETRO	1.680.000	1.472.000	1.648.000	1.600.000
1,3,11,12	SUMINISTRO E INSTALACION DE BUJES DE LA TIJERA	643.650	563.960	631.390	613.000
1,3,12	**LUBRICANTES, GRASAS Y OTROS**				
1,3,12,1	SUMINISTRO ACEITE DE MOTOR TIPO 15W40 CANECA X55GL	11.652.000	9.147.006	9.701.370	10.166.792
1,3,12,2	SUMINISTRO ACEITE HIDRAULICO TIPO 10W CANECA X 55GL	8.750.000	7.072.065	7.500.675	7.774.247
1,3,12,3	SUMINISTRO VALVULINA 80W90 CANECA X 55GL	8.350.000	8.540.000	9.200.000	8.696.667
1,3,12,4	SUMINISTRO REFRIGUERANTE PARA DIESEL ROJO ANTIOXIDANTE SIN GLICOL X 5GL	958.000	752.000	610.000	773.333
1,3,12,5	SUMINISTRO GRASA ALTA DENSIDAD CON CALCIO CUÑETE X 40LB	1.140.000	985.000	1.040.000	1.055.000
1,3,12,6	SUMINISTRO GRASA PARA RODAMIENTOS CUÑETE X 40LB	565.000	629.937	668.115	621.017
1,3,12,7	SUMINISTRO ACEITE 4 TIEMPOS TRRO X 1/4	514.272	48.213	51.135	204.540
1,3,12,8	SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES TIPO ABC DE 10 LB	236.544	31.680	33.600	100.608
1,3,12,9	SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES TIPO ABC DE 20 LB	88.704	27.720	29.400	48.608
1,3,12,10	SUMINISTRO DE SOPORTES PARA EXTINTOR DE 10LB	139.392	130.680	138.600	136.224
1,3,12,11	SUMINISTRO DE CINTA REFLECTIA ROJO-BLANCO 3MM ROLLO 45 MTRS NTC 5807/ 2023	468.019	438.768	465.360	457.382
1,3,13	**FILTROS EN GENERAL**				
1,3,13,1	**MAQUINA TIPO MOTONIVELADORA CASE 845B**				
1,3,13,1,1	FILTRO ACEITE DE MOTOR	698.000	646.470	685.650	676.707
1,3,13,1,2	FILTRO DE COMBUSTIBLE PRINCIPAL	498.000	420.750	446.250	455.000
1,3,13,1,3	FILTRO DE TRAMPA DE COMBUSTIBLE	378.000	322.740	342.300	347.680
1,3,13,1,4	FILTRO DE COMBUSTIBLE SECUNDARIO	287.000	299.475	317.625	301.367
1,3,13,1,5	FILTRO AIRE MOTOR	862.000	795.960	844.200	834.053
1,3,13,1,6	FILTRO AIRE ACONDICIONADO	410.000	381.843	404.985	398.943
1,3,13,1,7	FILTRO ACEITE HIDRAULICO	529.920	546.480	579.600	552.000
1,3,13,1,8	FILTRO ACEITE HIDRAULICO TANQUE TIPO MALLA	667.200	688.050	729.750	695.000
1,3,13,1,9	FILTRO ACEITE DE SERVO TRANSMISION	554.880	572.220	606.900	578.000
1,3,13,2	**MAQUINA TIPO MOTONIVELADORA NEW HOLLAND RG140**				
1,3,13,2,1	FILTRO ACEITE DE MOTOR	641.280	661.320	701.400	668.000
1,3,13,2,2	FILTRO DE COMBUSTIBLE PRINCIPAL	446.592	460.548	488.460	465.200
1,3,13,2,3	FILTRO DE COMBUSTIBLE SECUNDARIO	376.320	388.080	411.600	392.000
1,3,13,2,4	FILTRO AIRE MOTOR	766.272	790.218	838.110	798.200
1,3,13,2,5	FILTRO AIRE ACONDICIONADO	452.160	466.290	494.550	471.000
1,3,13,2,6	FILTRO ACEITE HIDRAULICO	572.160	590.040	625.800	596.000
1,3,13,2,7	FILTRO ACEITE DE SERVO TRANSMISION	576.960	594.990	631.050	601.000
1,3,13,3	**MAQUINA TIPO MINICARGADOR CASE LINEA SR 220**				
1,3,13,3,1	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR	406.560	419.265	444.675	423.500
1,3,13,2,2	FILTRO DE AIRE PRIMARIO	301.440	310.860	329.700	314.000
1,3,13,3,2	FILTRO DE AIRE SECUNDARIO	104.544	107.811	114.345	108.900
1,3,13,2,3	FILTRO COMBUSTIBLE	218.208	225.027	238.665	227.300
1,3,13,3,3	FILTRO COMBUSTIBLE LINEA	181.920	187.605	198.975	189.500
1,3,13,2,4	FILTRO HIDRAULICO	348.000	358.875	380.625	362.500

1,3,13,3,4	FILTRO AIRE ACONDICIONADO	500.160	515.790	547.050	521.000
1,3,13,4	**MAQUINA TIPO MINICARGADOR CASE LINEA SR 175**				
1,3,13,4,1	FILTRO DE ACEITE	406.560	419.265	444.675	423.500
1,3,13,4,2	FILTRO DE AIRE MOTOR PRIMARIO	301.440	310.860	329.700	314.000
1,3,13,4,3	FILTRO DE AIRE MOTOR SECUNDARIO	104.544	107.811	114.345	108.900
1,3,13,4,4	FILTRO COMBUSTIBLE	218.208	225.027	238.665	227.300
1,3,13,4,5	FILTRO COMBUSTIBLE LINEA	181.920	187.605	198.975	189.500
1,3,13,4,6	FILTRO HIDRAULICO	348.000	358.875	380.625	362.500
1,3,13,5	**MAQUINA TIPO RETROCARGADOR CASE 580N**				
1,3,13,5,1	FILTRO DE ACEITE	613.920	633.105	671.475	639.500
1,3,13,5,2	FILTRO DE AIRE MOTOR PRIMARIO	764.256	788.139	835.905	796.100
1,3,13,5,3	FILTRO DE AIRE MOTOR SECUNDARIO	408.096	420.849	446.355	425.100
1,3,13,5,4	FILTRO DE COMBUSTIBLE	458.880	473.220	501.900	478.000
1,3,13,5,5	FILTRO TRAMPA COMBUSTIBLE	534.720	551.430	584.850	557.000
1,3,13,5,6	FILTRO HIDRAULICO	578.400	596.475	632.625	602.500
1,3,13,5,7	FILTRO SERVO TRANSMISION	457.152	471.438	500.010	476.200
1,3,13,5,8	FILTRO AIRE ACONDICIONADO FRIO	479.088	494.060	524.003	499.050
1,3,13,5,9	FILTRO DE MALLA AIRE ACONDICIONADO	625.920	645.480	684.600	652.000
1,3,13,6	**MAQUINA TIPO RETROCARGADOR CASE 575N**				
1,3,13,6,1	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR	564.480	582.120	617.400	588.000
1,3,13,6,2	FILTRO DE AIRE MOTOR PRIMARIO	598.464	617.166	654.570	623.400
1,3,13,6,3	FILTRO DE AIRE MOTOR SECUNDARIO	312.384	322.146	341.670	325.400
1,3,13,6,4	FILTRO DE COMBUSTIBLE	555.840	573.210	607.950	579.000
1,3,13,6,5	FILTRO TRAMPA COMBUSTIBLE	609.600	628.650	666.750	635.000
1,3,13,6,6	FILTRO HIDRAULICO	247.680	255.420	270.900	258.000
1,3,13,6,7	FILTRO SERVO TRANSMISION	497.280	512.820	543.900	518.000
1,3,13,6,8	FILTRO AIRE ACONDICIONADO FRIO	378.336	390.159	413.805	394.100
1,3,13,6,9	FILTRO DE MALLA AIRE ACONDICIONADO	534.624	551.331	584.745	556.900
1,3,13,7	**MAQUINA TIPO VIBRO COMPACTADOR AMMANN ASC100**				
1,3,13,7,1	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR	313.440	323.235	342.825	326.500
1,3,13,7,2	FILTRO DE AIRE MOTOR	618.240	637.560	676.200	644.000
1,3,13,7,3	FILTRO COMBUSTIBLE KIT X 2	378.240	390.060	413.700	394.000
1,3,13,7,4	FILTRO HIDRAULICO JUEGO X 2	562.520	581.130	616.350	587.000
1,3,13,7,5	FILTROS HIDRAULICOS KIT INTERNO	312.576	322.344	341.880	325.600
1,3,13,8	**MAQUINA TIPO VIBRO COMPACTADOR VOLVO SD100**				
1,3,13,8,1	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR	450.240	464.310	492.450	469.000
1,3,13,8,2	FILTRO DE AIRE MOTOR	361.416	375.804	398.580	379.600
1,3,13,8,3	FILTRO COMBUSTIBLE KIT X 2	410.688	423.522	449.190	427.800
1,3,13,8,4	FILTRO HIDRAULICO JUEGO X 2	312.384	322.146	341.670	325.400
1,3,13,8,5	FILTROS HIDRAULICOS KIT INTERNO	511.680	527.670	559.650	533.000
1,3,13,9	**MAQUINA TIPO RETROEXCAVADORA DE ORUGA LINKBELT 130X2**				
1,3,13,9,1	FILTRO ACEITE DE MOTOR	609.696	628.749	666.855	635.100
1,3,13,9,2	FILTRO DE AIRE MOTOR SEGUNDARIO	445.536	459.459	487.305	464.100
1,3,13,9,3	FILTRO DE AIRE MOTOR PRIMARIO	632.928	652.707	692.265	659.300
1,3,13,9,4	FILTRO COMBUSTIBLE TRAMPA BUJIA	669.216	690.129	731.955	697.100
1,3,13,9,5	FILTRO COMBUSTIBLE LINEA	523.872	540.243	572.985	545.700
1,3,13,9,6	FILTRO COMBUSTIBLE	391.968	404.217	428.715	408.300
1,3,13,9,7	FILTRO ACEITE HIDRAULICO	312.384	322.146	341.670	325.400
1,3,13,9,8	FILTRO ACEITE HIDRAULICO INTERNO	267.744	276.111	292.845	278.900
1,3,13,9,9	FILTRO AIRE ACONDICIONADO	371.520	383.130	406.350	387.000
1,3,13,10	**MAQUINA TIPO RETROEXCAVADORA DE ORUGA LINKBELT 210 X3E**				
1,3,13,10,1	FILTRO ACEITE DE MOTOR	657.600	678.150	719.250	685.000
1,3,13,10,2	FILTRO DE AIRE MOTOR SEGUNDARIO	447.072	461.043	488.985	465.700
1,3,13,10,3	FILTRO DE AIRE MOTOR PRIMARIO	667.200	688.050	729.750	695.000
1,3,13,10,4	FILTRO COMBUSTIBLE TRAMPA BUJIA	696.096	717.849	761.355	725.100
1,3,13,10,5	FILTRO COMBUSTIBLE LINEA	535.680	552.420	585.900	558.000
1,3,13,10,6	FILTRO COMBUSTIBLE	395.520	407.880	432.600	412.000
1,3,13,10,7	FILTRO ACEITE HIDRAULICO	313.440	323.235	342.825	326.500
1,3,13,10,8	FILTRO ACEITE HIDRAULICO INTERNO	274.272	282.843	299.985	285.700
1,3,13,10,9	FILTRO AIRE ACONDICIONADO	408.768	421.542	447.090	425.800
1,3,13,11	**TRACTO CAMION FREIGHTLINER CASCADIA 114SD**				
1,3,13,11,1	FILTRO DE AIRE MOTOR	752.000	798.500	684.600	745.033
1,3,13,11,2	FILTRO ACEITE DE MOTOR	440.000	452.000	500.000	464.000
1,3,13,11,3	FILTRO DE COMBUSTIBLE	1.110.000	1.080.000	1.240.000	1.143.333
1,3,13,11,4	FILTRO DE COMBUSTIBLE TRAMPA	1.450.000	1.550.000	1.750.000	1.583.333
1,3,13,11,5	FILTRO DEL AIRE ACONDICIONADO	126.000	145.000	95.000	122.000
1,3,13,12	**VOLQUETA HINO 500 1726**				
1,3,13,12,1	FILTRO DE ACEITE MOTOR	350.592	361.548	383.460	365.200
1,3,13,12,2	FILTRO DE AIRE PRIMARIO	500.160	515.790	547.050	521.000
1,3,13,12,3	FILTRO DE AIRE SEGUNDARIO	98.208	101.277	107.415	102.300

1,3,13,12,4	FILTRO DE COMBUSTIBLE	130.560	134.640	142.800	136.000
1,3,13,12,5	FILTRO TRAMPA COMBUSTIBLE SEPARADOR DE AGUA	180.000	185.625	196.875	187.500
1,3,13,12,6	FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO	180.000	185.625	196.875	187.500
1,3,13,12,7	FILTRO AIRE DEL SECADOR	166.080	171.270	181.650	173.000
1,3,13,13	**VEHICULO TIPO VOLQUETA FREIGHTLINER M2**				
1,5,13,13,1	FILTRO DE ACEITE MOTOR	385.500	397.000	383.900	388.800
1,5,13,13,2	FILTRO DE COMBUSTIBLE	208.800	215.400	207.690	210.630
1,5,13,13,3	FILTRO TRAMPA COMBUSTIBLE	283.500	292.800	281.700	286.000
1,5,13,13,4	FILTRO DE AIRE DE MOTOR	582.500	601.150	579.600	587.750
1,5,13,13,5	FILTRO HIDRÁULICO DIRECCIÓN	153.100	159.700	152.250	155.017
1,5,13,13,6	FILTRO AIRE ACONDICIONADO (CABINA)	249.500	257.500	248.325	251.775
1,5,13,13,7	FILTRO AIRE DEL SECADOR	343.200	353.900	341.250	346.117
1,3,13,14,	**VEHICULO TIPO CAMPERO MITSUBISHI SPORT**	0	0	0	0
1,3,13,14,1	FILTRO DE ACEITE MOTOR	101.568	104.742	111.090	105.800
1,3,13,14,2	FILTRO DE COMBUSTIBLE	88.896	91.674	97.230	92.600
1,3,13,14,3	FILTRO DE AIRE DE MOTOR	245.760	253.440	268.800	256.000
1,3,13,14,4	FILTRO HIDRÁULICO DIRECCIÓN	308.160	317.790	337.050	321.000
1,3,13,14,5	FILTRO AIRE ACONDICIONADO (CABINA)	139.776	144.144	152.880	145.600
1,3,13,15	**VEHICULO TIPO CAMIONETA HILUX DIESEL 2,4**	0	0	0	0
1,3,13,15,1	FILTRO DE ACEITE	142.404	146.855	155.755	148.338
1,3,13,15,2	FILTRO DE COMBUSTIBLE	91.968	94.842	100.590	95.800
1,3,13,15,3	FILTRO DE AIRE MOTOR	225.600	232.650	246.750	235.000
1,3,13,15,4	FILTRO AIRE ACONDICIONADO (CABINA)	91.968	94.842	100.590	95.800
1,3,14	**SUMINISTRO DE LLANTAS**	0	0	0	0
1,3,14,1	SUMINISTRO DE LLANTAS 12R22,5 HT DELANTERAS DIRECCIONAL VOLQUETAS	4.150.000	3.950.000	2.310.000	3.470.000
1,3,14,2	SUMINISTRO DE LLANTAS 12R22,5 AT TRASERAS VOLQUETAS	4.350.000	4.095.000	3.050.000	3.831.667
1,3,14,3	SUMINISTRO DE LLANTA 255*70 R22,5 HT TRACTOCAMION TRAILER	3.256.000	3.754.000	2.980.000	3.330.000
1,3,14,4	SUMINISTRO DE LLANTA 295*80 R22,5 D DIRECCIONALES MULA	4.198.000	3.951.000	3.950.000	4.033.000
1,3,14,5	SUMINISTRO DE LLANTAS 295*80 R22,5 TRASERAS AT MULA	3.240.000	3.987.000	3.875.000	3.700.667
1,3,14,6	SUMINISTRO DE LLANTAS R 14,9-24 VIBRO VOLVO	6.150.000	6.340.000	6.660.000	6.383.333
1,3,14,7	SUMINISTRO DE LLANTAS 265-65R16 AT CAMIONETA	1.790.000	1.674.000	1.750.000	1.738.000
1,3,14,8	SUMINISTRO DE LLANTAS 265-65R17 AT CAMIONETA	1.550.000	1.854.000	1.955.000	1.786.333
1,3,14,9	SUMINISTRO DE LLANTAS 265-60R18 AT MONTERO MITSUBISHI SPORT 2,5 DIESEL 4X4	1.980.000	2.150.000	2.250.000	2.126.667
1,3,14,10	SUMINISTRO DE LLANTAS REF. 12*R16,5 14 LONAS MINICARGADOR	2.657.300	2.810.000	2.782.500	2.749.933
1,3,14,11	SUMINISTRO DE LLANTAS REF. 16,9-R28 RETROCARGADOR CASE TRASERAS	6.120.000	6.220.000	6.600.000	6.313.333
1,3,14,12	SUMINISTRO DE LLANTAS REF. R12,5-18 RETROCARGADOR CASE DELANTERAS	2.782.000	2.950.000	2.930.000	2.887.333
1,3,14,13	SUMINISTRO DE LLANTA DELANTERA MOTOCICLETA YAMAHA XTZ 250 R18	735.000	675.000	714.000	708.000
1,3,14,14	SUMINISTRO DE LLANTA TRASERA MOTOCICLETA YAMAHA XTZ 250R21	750.000	752.000	690.000	730.667
1,3,14,15	SUMINISTRO DE LLANTAS 14.00-R24 MOTONIVELADORA CASE 845R	7.940.000	8.140.000	7.321.000	7.800.333
1,3,15	**SUMINISTROS OTROS REPUESTOS**	0	0	0	0
1,3,15,1	SUMINISTRO DE PLUMILLAS LIMPIA PARABRISAS VOLQUETAS HINO 500 1726	195.360	201.465	213.675	203.500
1,3,15,2	SUMINISTRO DE PLUMILLAS LIMPIA PARABRISAS VOLQUETAS FREIGHTLINER M2	227.040	234.135	248.325	236.500
1,3,15,3	SUMINISTRO DE PLUMILLAS LIMPIA PARABRISAS TRACTO CAMION FREIGHTLINER	343.200	353.925	375.375	357.500
1,3,15,4	SUMINISTRO DE PLUMILLAS LIMPIA PARABRISAS MONTERO MITSIBISHI SPORT DIESEL DELANTERA	300.960	310.365	329.175	313.500
1,3,15,5	SUMINISTRO DE PLUMILLAS LIMPIA PARABRISAS MONTERO MITSIBISHI SPORT DIESEL 2,5 TRASERA	237.600	245.025	259.875	247.500
1,3,15,6	SUMINISTRO DE PLUMILLAS LIMPIA PARABRISAS CAMIONETA HILUX 2,5	311.520	321.255	340.725	324.500
1,3,15,7	SUMINISTRO DE PLUMILLAS LIMPIA PARABRISAS MINICARGADOR CASE 220	385.440	397.485	421.575	401.500
1,3,15,8	SUMINISTRO DE PLUMILLAS LIMPIA PARABRISAS RETROCARGADOR CASE 175 Y 580	623.040	642.510	681.450	649.000
1,3,15,9	SUMINISTRO DE PLUMILLAS LIMPIA PARABRISAS MOTONIVELADORA CASE 845R	554.400	571.725	606.375	577.500
1,3,15,10	SUMINISTRO DE PLUMILLAS LIMPIA PARABRISAS MOTONIVELADORA NEWHOLLAND RG140	554.400	571.725	606.375	577.500
1,3,15,11	SUMINISTRO DE PLUMILLAS LIMPIA PARABRISAS EXCAVADORA LINKBELT 210X3E Y 130X2	628.320	647.955	687.225	654.500
1,3,15,12	SUMINISTRO DE PLUMILLAS LIMPIA PARABRISAS VIBROCOMPACTADOR AMMANN ASC100	491.040	506.385	537.075	511.500
1,3,15,13	SUMINISTRO DE BATERIAS 950 MONTERO SPORT MITSUBISHI	1.150.000	990.000	1.098.000	1.079.333
1,3,15,14	SUMINISTRO DE BATERIAS 27H CAMIONETAS	982.000	1.040.000	1.050.000	1.024.000
1,3,15,15	SUMINISTRO DE BATERIAS 34D -950 O 845 30H TIPO BORNE HINO 500 1723	1.320.000	1.410.000	1.150.000	1.293.333
1,3,15,16	SUMINISTRO DE BATERIAS 30H VOLQUETAS	1.320.000	1.410.000	1.150.000	1.293.333
1,3,15,17	SUMINISTRO DE BATERIAS 30H MOTONIVELADORAS	1.320.000	1.410.000	1.150.000	1.293.333

1,3,15,18	SUMINISTRO DE BATERIAS 30H MINICARGADORES	1.320.000	1.410.000	1.150.000	1.293.333
1,3,15,19	SUMINISTRO DE BATERIAS 850 RETROCARGADORES	1.520.000	1.650.000	1.550.000	1.573.333
1,3,15,20	SUMINISTRO DE BATERIAS 34D -950 O 845 30H TIPO BORNE VIBRO AMMANN	1.320.000	1.410.000	1.150.000	1.293.333
1,3,15,21	SUMINISTRO DE BATERIAS 30H VIBROCOMPACTADOR VOLVO	1.104.000	1.138.500	1.207.500	1.150.000
1,3,15,22	SUMINISTRO DE BATERIAS 30H EXCAVADORAS LINKBELT	1.420.000	1.138.500	1.207.500	1.255.333
1,3,15,23	SUMINISTRO DE BATERIA MOTOCICLETA YAMAHA XTZ250	355.000	318.000	398.000	357.000
1,3,15,24	SUMINISTRO DE BATERIAS 30H EXCAVADORAS TRACTO CAMION MULA	1.320.000	1.410.000	1.150.000	1.293.333
1,3,15,25	SUMINISTRO DE DIENTES DEL BALDE EXCAVADORA LINKBETL 210 X3E	254.000	225.000	241.000	240.000
1,3,15,26	SUMINISTRO DE DIENTES DEL BALDE EXCAVADORA LINKBETL 130X2E	198.400	175.400	198.700	190.833
1,3,15,27	SUMINISTRO DE DIENTES DEL BALDE RETROCARGADOR CASE 575N FRONTALES	130.560	134.640	142.800	136.000
1,3,15,28	SUMINISTRO DE DIENTES DEL BALDE RETROCARGADOR CASE 575N LATERALES	130.560	134.640	142.800	136.000
1,3,15,29	SUMINISTRO CUCHILLA DE 13 TORNILLOS (JUEGO 2 UNIDADES) MOTONIVELADORA CASE 845	2.428.800	2.504.700	2.656.500	2.530.000
1,3,15,30	SUMINISTRO TORNILLOS Y TUERCAS GRADO 8 CUCHILLA MOTONIVEALADORA CASE 845	13.344	13.761	14.595	13.900
1,3,15,31	SUMINISTRO TORNILLOS Y TUERCAS GRADO 8 CUCHILLA MOTONIVEALADORA NEW HOLLAND RG140	13.344	13.761	14.595	13.900
1,3,15,32	SUMINISTRO DIENTES DEL RIPER MOTONIVELADORA CASE 845R	254.400	262.350	278.250	265.000
1,3,15,33	SUMINISTRO E INSTALACION CUCHILLA PARA CUCHARON RETROCARGADOR CASE	2.352.000	2.425.500	2.572.500	2.450.000
1,3,15,34	SUMINISTRO E INSTALACION CUCHILLA PARA CUCHARON RETROCARGADOR CASE	2.352.000	2.425.500	2.572.500	2.450.000
1,3,15,35	SUMINISTRO E INSTALACION CUCHILLA PARA CUCHARON MINICARGADOR CASE SR 220	1.680.000	1.732.500	1.837.500	1.750.000
1,3,15,36	SUMINISTRO E INSTALACION CUCHILLA PARA CUCHARON MINICARGADOR CASE SR 175	1.680.000	1.670.000	1.752.000	1.700.667
1,3,15,37	SUMINISTRO DE LIQUIDO PARA FRENO SL DOT GRADO 5 X 250ML	73.440	75.735	80.325	76.500
1,3,16	**CAMIONETA TIPO PICK UP DOBLE CABINA CHEVROLET COLORADO**	0	0	0	0
1,3,16,1	FILTRO DE ACEITE	271.425	237.820	266.255	258.500
1,3,16,2	FILTRO DE COMBUSTIBLE KIT X 2	203.049	177.910	199.181	193.380
1,3,16,3	FILTRO DE AIRE MOTOR	537.075	470.580	526.845	511.500
1,3,16,4	FILTRO AIRE ACONDICIONADO (CABINA)	486.255	426.052	476.993	463.100
1,3,16,5	SUMNISTRO PASTILLAS DE FRENOS DELANTEROS KIT DERECHO IZQUIERDA	41.118	36.027	40.335	39.160
1,3,16,6	SUMINISTRO DE BANDAS TRASERAS KIT DERECHO-IZQUIERDO	375.953	329.406	368.792	358.050
1,3,16,7	SUMINISTRO DE BATERIA 1100-950	1.905.750	1.669.800	1.869.450	1.815.000
1,3,16,8	SUMNISTRO DE LLANTAS	4.250.400	3.724.160	4.169.440	4.048.000
1,3,16,9	MANTENIMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO, INCLUYE LIMPIEZA, RECARGA	1.674.750	1.467.400	1.642.850	1.595.000
1,3,16,10	SUMINISTRO CORREA DE ACCESORIO	490.875	430.100	481.525	467.500
1,3,16,11	SUMINISTRO CORREA DE REPARTICION	750.750	657.800	736.450	715.000
1,3,16,12	SUMINISTRO E INSTALACION DE TIRO COMPLETO	2.718.870	2.382.248	2.667.082	2.589.400

4.1. PRESUPUESTO OFICIAL

Los valores unitarios señalados en el ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, son VALORES TECHO por lo que se constituyen presupuestos oficiales de cada unidad de costo, razón por la cual el proponente en su propuesta no podrá superar dichos valores unitarios so pena de rechazo, por superar el presupuesto oficial estimado. De la misma forma no podrá superar el valor del presupuesto oficial, so pena de rechazo por superar el presupuesto oficial.

ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	UNIDAD	CANTIDAD	VR TOTAL
	CAPITULO I OPERACIÓN Y SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA MAQUINARIA PROPIA QUE REALIZA LA ADECUACIÓN DE LAS VIAS				
1,3	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LA MAQUINARIA AMARILLA, VEHICULOS Y EQUIPOS DE LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ**	$ 390.500.000	GLO	1,00	$ 390.500.000
1,3,1	**VEHICULO TIPO VOLQUETA HINO 500 1726 MODELO 2017**				
1,3,1,1	REVISION Y MANTENIMIENTO DE RODAMIENTOS INCLUYE DESMONTE, ENGRASE CAMBIO DE RETENEDORES, CAMBIO DE GRASERAS	$ 843.867,00	GB	1,00	$ 843.867,00
1,3,1,2	REVISION Y REPARACIÓN CHAPA PUERTA DEL CONDUCTOR	$ 303.667,00	GB	1,00	$ 303.667,00
1,3,1,3	REVISION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL SISTEMA DE LUCES	$ 1.808.000,00	GB	1,00	$ 1.808.000,00

1,3,1,4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GUARDAPOLVOS DELANTEROS	$ 940.667,00	UN	1,00	$ 940.667,00
1,3,1,5	SUMNISTRO E INSTALACIÓN RETROVISOR EXTERNO INCLUYE ACCESORIOS	$ 384.000,00	UN	1,00	$ 384.000,00
1,3,1,6	PUESTA A PUNTO Y CERTIFICACION TECNOMECANICA, INCLUYE TRANSPORTE Y EXPEDICION DEL CERTIFICADO	$ 1.620.000,00	GB	1,00	$ 1.620.000,00
1,3,1,7	REVISION, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE LEVANTE DEL VOLCO, INCLUYE REVISION DEL SISTEMA DE TOMA FUERZA, AIRE, EMPAQUETADURA, ORRING Y ACCESORIOS	$ 3.188.033,00	GB	1,00	$ 3.188.033,00
1,3,1,8	REVISION Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE FRENOS, INCLUYE REMACHADA DE BANDAS TRASERAS Y DELANTERAS, RETENEDORES TRASEROS Y DELANTEROS, EMPAQUES DE EJE TRASEROS Y DELANTEROS CON SELLO EN SILICONA	$ 2.813.333,00	GB	1,00	$ 2.813.333,00
1,3,1,9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE HOJAS DE MUELLE TRASERO PRINCIPAL	$ 1.389.667,00	UN	1,00	$ 1.389.667,00
1,3,1,10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE HOJAS DE MUELLE TRASERO SEGUNDA	$ 1.238.000,00	UN	1,00	$ 1.238.000,00
1,3,1,11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BUJES Y PASADORES DE MUELLES	$ 1.029.500,00	UN	1,00	$ 1.029.500,00
1,3,1,12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TORNILLO CENTRAL DE MUELLE TRASERO INCLUYE TUERCA	$ 593.000,00	UN	1,00	$ 593.000,00
1,3,1,13	REVISION Y MANTENIMIENTO SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO, INCLYE CARGA, LIMPIEZA, VERIFIACION DE CORREA Y CAMBIO DE FILTRO	$ 2.501.000,00	GB	1,00	$ 2.501.000,00
1,3,1,14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COMPRESOR PARA AIRE ACONDICIONADO INCLUYE CARGA DE GAS Y ACCESORIOS	$ 1.572.500,00	UN	1,00	$ 1.572.500,00
1,3,1,15	SUMINSTRO E INSTALACION DE TERMINALES DE DIRECCIÓN	$ 956.800,00	UN	1,00	$ 956.800,00
1,3,1,16	REPARACIÓN Y AJUSTE DE LA TAPA DEL VOLCO INCLUYE SOLDADURA BUJES, PASADORES Y REFUERZO	$ 1.850.000,00	GB	1,00	$ 1.850.000,00
1,3,1,17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CORREA DEL VENTILADOR DE ACCESORIOS	$ 295.000,00	UN	1,00	$ 295.000,00
1,3,1,18	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MALLA ANTIROBO PARA TANQUE DE COMBUSTIBLE	$ 720.000,00	UN	1,00	$ 720.000,00
1,3,1,19	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE REFRIGUERACIÓN DE MOTOR INCLUYE DESMONTE, LAVADO DE RADIADOR, SONDEO , REPARACION DE FUGAS Y PUESTA EN MARCHA	$ 1.445.000,00	GB	1,00	$ 1.445.000,00
1,3,1,20	SUMNISTRO E INSTALACION DE KIT DE CLUCTH INCLUYE PRENSA, DISCO Y VALINERA	$ 11.278.833,00	GB	1,00	$ 11.278.833,00
1,3,1,21	SUMINISTRO DE LA VOLANTE DEL SISTEMA DE EMBRAGUE	$ 19.890.000,00	GB	1,00	$ 19.890.000,00
1,3,1,22	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CARPA DE VOLCO SISTEMA AUTOCARPADO (ELECTRICO DE CABINA), EN MATERIAL LONA O POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, CON ALETAS LATERALES Y ANCLAJES DE AJUSTE	$ 8.282.800,00	GB	1,00	$ 8.282.800,00
1,3,1,23	PINTURA DEL VOLCO EN COLOR BLANCO INCLUYE DESMINERALIZACION, IMPRIMANTE, ANTICORROSIVO O BASE Y ESMALTE TIPO CARROTEC Y APLICACIÓN	$ 7.176.667,00	GB	1,00	$ 7.176.667,00
1,3,1,24	REVISION Y REPARACIÓN DEL SISTEMA DE TURBO	$ 5.243.333,00	GB	1,00	$ 5.243.333,00
1,3,1,25	REVISION Y REPARACION DE BOMBA DE INYECCIÓN	$ 5.910.000,00	GB	1,00	$ 5.910.000,00
1,3,1,26	REVISION Y MANTENIMIENTO DE INTERCOOLER VALVULA GR - CUERPO DE ACELERACION	$ 2.350.000,00	GB	1,00	$ 2.350.000,00
1,3,1,27	SUMINISTRO E INSTALACION DE FARO DELANTERO	$ 1.726.000,00	UN	1,00	$ 1.726.000,00
1,3,2	**VEHICULO TIPO VOLQUETA FREIGHTLINER M2 106 MODELO 2009**				$ -
1,3,2,1	SUMINISTRO E INSTALACION DE EMPAQUETADURA DE LA BOMBA HIDRAULICA DEL SISTEMA DE LEVANTE DEL VOLCO KIT COMPLETO	$ 2.120.000,00	UN	1,00	$ 2.120.000,00
1,3,2,2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN KIT DE CLUTH INCLUYE BALINERA, PRENSA, DISCOS Y ACCESORIOS	$ 4.630.000,00	UN	1,00	$ 4.630.000,00
1,3,2,3	SUMINSTRO E INSTALACION DE TERMINALES DE DIRECCIÓN	$ 962.000,00	UN	1,00	$ 962.000,00
1,3,2,4	REVISION Y MANTENIMIENTO DE RODAMIENTOS INCLUYE DESMONTE, ENGRASE CAMBIO DE RETENEDORES, CAMBIO DE GRASERAS	$ 863.000,00	GB	1,00	$ 863.000,00

1,3,2,5	SUMINISTRO E INSTALACION DE FAROS DELANTEROS TIPO TR028-L /R	$ 3.710.000,00	UN	1,00	$ 3.710.000,00
1,3,2,6	REVISION Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO, INCLUYE REGARGA, Y REPUESTOS Y CAMBIO DE FILTRO	$ 2.495.000,00	GB	1,00	$ 2.495.000,00
1,3,2,7	PUESTA A PUNTO Y CERTIFICACION TECNOMECANICA, INCLUYE TRANSPORTE Y EXPEDICION DEL CERTIFICADO	$ 1.440.000,00	GB	1,00	$ 1.440.000,00
1,3,2,8	SUMINISTRO E INSTALACION DE BUJES DE LOS MUELLES DELANTEROS INCLUYE PASADORES	$ 625.000,00	UN	1,00	$ 625.000,00
1,3,2,9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VALVULA DEL SISTEMA DE FRENO DE SEGURIDAD (FRENO DE AIRE)	$ 932.000,00	UN	1,00	$ 932.000,00
1,3,2,10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE HOJAS DE MUELLE TRASERO PRINCIPAL	$ 1.466.700,00	UN	1,00	$ 1.466.700,00
1,3,2,11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE HOJA SECUNDARIA MUELLE TRASERO	$ 3.570.000,00	UN	1,00	$ 3.570.000,00
1,3,2,12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TORNILLO CENTRAL DE MUELLE TRASERO INCLUYE TUERCA	$ 2.368.000,00	UN	1,00	$ 2.368.000,00
1,3,2,13	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE REFRIGUERACIÓN DE MOTOR INCLUYE DESMONTE, LAVADO DE RADIADOR, SONDEO , REPARACIÓN DE FUGAS Y PUESTA EN MARCHA	$ 1.440.000,00	GB	1,00	$ 1.440.000,00
1,3,2,14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE JUEGO DE ASBETO PARA BANDAS DE FRENOS KIT POR LLANTA	$ 425.000,00	UN	1,00	$ 425.000,00
1,3,2,15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DIAFRAGMAS PARA FRENO DE AIRE TIPO 30	$ 185.000,00	UN	1,00	$ 185.000,00
1,3,2,16	REPARACIÓN Y TAPIZADO SILLA DEL CONDUCTOR SISTEMA DE RECLINADO Y BOMBONA	$ 950.000,00	GB	1,00	$ 950.000,00
1,3,2,17	SUMINISTRO E INSTALACION SOPORTES DEL MUELLE HOJA PRINCIPAL CAUCHOS TIPO TIBURON	$ 1.125.000,00	UN	1,00	$ 1.125.000,00
1,3,2,18	AJUSTE Y TAPIZADO SILLA DEL PASAJERO	$ 808.200,00	GB	1,00	$ 808.200,00
1,3,2,19	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MALLA ANTIROBO PARA TANQUE DE COMBUSTIBLE	$ 750.000,00	UN	1,00	$ 750.000,00
1,3,2,20	PUNTURA DEL CAPO INCLUYE REPARACIÓNES, RESANES, BASE Y POLIURETANO O SIMILAR	$ 1.980.000,00	GB	1,00	$ 1.980.000,00
1,3,2,21	REPARACIÓN DE MILLARET, SUPERFICIES Y TAPAS PUNTOS DE ACCESORIOS O MANDOS	$ 2.482.500,00	GB	1,00	$ 2.482.500,00
1,3,2,22	REVISION Y REPARACIÓN DEL SISTEMA DE TURBO	$ 5.243.333,00	GB	1,00	$ 5.243.333,00
1,3,2,23	REVISION Y REPARACION DE BOMBA DE INYECCIÓN	$ 5.910.000,00	GB	1,00	$ 5.910.000,00
1,3,2,24	REVISION Y MANTENIMIENTO DE INTERCOOLER VALVULA GR - CUERPO DE ACELERACION	$ 2.350.000,00	GB	1,00	$ 2.350.000,00
1,3,2,25	SUMINSTRO E INSTALACION DE LUCES TRASERAS FOCO LED UNIDAD	$ 454.300,00	UN	1,00	$ 454.300,00
1,3,2,26	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CARPA DE VOLCO SISTEMA AUTOCARPADO (ELECTRICO DE CABINA), EN MATERIAL LONA O POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, CON ALETAS LATERALES Y ANCLAJES DE AJUSTE	$ 8.282.800,00	GB	1,00	$ 8.282.800,00
1,3,3	**TRACTO CAMION FREIGHTLINER MULA 114SD**				$ -
1,3,3,1	MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE ARRANQUE PARA MOTOR DIESEL DE 1800RPM 10HP DEL GANSO Y SWITCH DE ENSENDIDO	$ 985.000,00	GB	1,00	$ 985.000,00
1,3,3,2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BENDIX IMPULSOR DE ARRANQUE PARA MOTOR DIESEL 10HP DEL GANSO	$ 495.000,00	UN	1,00	$ 495.000,00
1,3,3,3	REVISION Y REPARACIÓN DEL FAN CLUTH SISTEMA DE ACTIVACION	$ 1.987.000,00	GB	1,00	$ 1.987.000,00
1,3,3,4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EMPAQUETADURA DE LOS GATOS DEL GANSO KIT	$ 2.120.000,00	UN	1,00	$ 2.120.000,00
1,3,3,5	SUMINISTRO E INSTALACION DE GUARDAPOLVO PARA PASO RUEDA TRASERO EN LAMINA METALICA CALIBRE 16 INCLUYE SOLDADURA, ANTICORROSIVO Y PINTURA ESMALTE	$ 416.000,00	UN	1,00	$ 416.000,00
1,3,3,6	REVISION Y MANTENIMIENTO SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO, INCLYE CARGA, LIMPIEZA, VERIFIACION DE CORREA Y CAMBIO DE FILTRO	$ 1.950.000,00	GB	1,00	$ 1.950.000,00
1,3,3,7	SUMINISTRO E INSTALACION DE CRUCETAS PARA CARDAN CON ACCESORIOS	$ 1.160.000,00	UN	1,00	$ 1.160.000,00
1,3,3,8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MALLA ANTIROBO PARA TANQUE DE COMBUSTIBLE	$ 720.000,00	UN	1,00	$ 720.000,00
1,3,3,9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PROTECTOR DE CABRILLA EN MATERIAL ANTIDESGASTE	$ 462.000,00	UN	1,00	$ 462.000,00
1,3,3,10	REPARACIÓN DE TRAILER CAMA BAJA SOLDADURA Y REFUERZOS	$ 1.750.000,00	UN	1,00	$ 1.750.000,00

1,3,3,11	SUMINISTRO E INSTALACION DE BANDAS DE ASBESTOS DE FRENOS INCLUYE REMACHADA POR RUEDA	$ 1.391.933,00	UN	1,00	$ 1.391.933,00
1,3,3,12	SUMINISTRO DE KIT MANGUERAS DE CONEXIÓN SISTEMA DE FRENOS TRASEROS DE AIRE INCLUYE ACCESORIOS Y ACOPLES	$ 465.000,00	UN	1,00	$ 465.000,00
1,3,3,13	SUMINISTRO E INSTLACIÓN KIT DE SISTEMA ELECTRICO TIPO SIETE VIAS CONEXIÓN ELECTRICA CABINA AL TRAILER	$ 570.400,00	UN	1,00	$ 570.400,00
1,3,3,14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PITO DE REVERSA INCLUYE ACCESORIOS Y ACOPLES	$ 851.000,00	UN	1,00	$ 851.000,00
1,3,3,15	SERVICIO DE ALINEACION Y BALANCEO DE LLANTAS	$ 136.000,00	GB	1,00	$ 136.000,00
1,3,3,16	SUMINISTRO E INSTALACION DE FARO DELANTERO	$ 3.985.000,00	UN	1,00	$ 3.985.000,00
1,3,3,17	SUMINISTRO E INSTALACION DE CINTAS REFLECTIVAS X M	$ 27.100,00	M	1,00	$ 27.100,00
1,3,3,18	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUCES TRASERAS DEL TRAILER	$ 654.500,00	UN	1,00	$ 654.500,00
1,3,3,19	SUMINISTRO E INSTALACION DE GUARDA FANGOS PARA EL TRAILER -GANSO	$ 757.667,00	UN	1,00	$ 757.667,00
1,3,3,20	SUMINSTRO E INSTALACION DEL MOTOR PARA GANSO A DIESEL PARA ARRANQUE AUTOMATICO	$ 3.783.000,00	UN	1,00	$ 3.783.000,00
1,3,3,21	SUMINSTRO E INSTALACION DE LOS TENSORES DEL CAPO KIT COMPLETO	$ 456.500,00	UN	1,00	$ 456.500,00
1,3,3,26	SUMINSTRO E INSTALACION DE BOLSILLOS Y PINES PARA EL TRAILER	$ 3.127.000,00	GB	1,00	$ 3.127.000,00
1,3,5	**VEHICULO TIPO MONTERO SPORT MITSUBISHI OWX014**				$ -
1,3,5,1	MANTENIMIENTO CAMBIO DE ACEITE DE CAJA AUTOMATICA Y FILTRO	$ 825.000,00	GB	1,00	$ 825.000,00
1,3,5,2	MANTENIMIENTO CAMBIO DE ACEITE DE TRANSMICION DELANTERA	$ 941.000,00	GB	1,00	$ 941.000,00
1,3,5,3	MANTENIMIENTO CAMBIO DE ACEITE DE TRANSMICION TRASERA	$ 655.000,00	GB	1,00	$ 655.000,00
1,3,5,4	MANTENIMIENTO CAMBIO DE ACEITE HIDRAULICO DE DIRECCIÓN	$ 712.000,00	GB	1,00	$ 712.000,00
1,3,5,5	MANTENIMIENTO CAMBIO DE FLUIDOS FRENOS Y REFRIGERANTE	$ 3.250.000,00	GB	1,00	$ 3.250.000,00
1,3,5,6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SOPORTES DE MOTOR KIT COMPLETO	$ 1.210.000,00	KIT	1,00	$ 1.210.000,00
1,3,5,7	MANTENIMIENTO SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO, INCLUYE LIMPIEZA, RECARGA, REVISON DE CORREA Y CAMBIO DE FILTRO	$ 1.581.000,00	GB	1,00	$ 1.581.000,00
1,3,5,8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PASTILLAS DE FRENO DELANTERO Y TRASEROS	$ 2.726.400,00	UN	1,00	$ 2.726.400,00
1,3,5,9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DISCOS DE FRENO DELANTEROS	$ 2.800.000,00	UN	1,00	$ 2.800.000,00
1,3,5,10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DISCOS DE FRENO TRASEROS	$ 1.871.333,00	UN	1,00	$ 1.871.333,00
1,3,5,11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RODAMIENTOS DELANTEROS	$ 1.866.667,00	UN	1,00	$ 1.866.667,00
1,3,5,12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AMORTIGUADORES TRASEROS	$ 1.220.000,00	UN	1,00	$ 1.220.000,00
1,3,5,13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AMORTIGUADORES DELANTEROS	$ 1.827.333,00	UN	1,00	$ 1.827.333,00
1,3,5,14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUNTA DEL EJE LADO RUEDA	$ 1.250.000,00	UN	1,00	$ 1.250.000,00
1,3,5,15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUNTA DEL EJE LADO CAJA	$ 1.148.000,00	UN	1,00	$ 1.148.000,00
1,3,5,16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ROTULAS INFERIOR Y SUSPERIOR	$ 1.350.000,00	UN	1,00	$ 1.350.000,00
1,3,5,17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TERMINALES DE LA DIRECCIÓN KIT	$ 1.555.133,00	UN	1,00	$ 1.555.133,00
1,3,5,18	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LOS CAUCHOS GUARDAPOLVO DEL EJE DE TRASMISIÓN	$ 895.000,00	UN	1,00	$ 895.000,00
1,3,5,19	PUESTA A PUNTO Y CERTIFICACION TECNOMECANICA, INCLUYE TRANSPORTE Y EXPEDICION DEL CERTIFICADO	$ 1.540.667,00	GB	1,00	$ 1.540.667,00
1,3,5,20	SUMINISTRO SERVICIO DE SCANNER	$ 250.000,00	GB	1,00	$ 250.000,00
1,3,5,21	SUMINISTRO E INSTALACION DE LOS CAUCHOS DE LAS PUERTAS DELANTERAS Y TRASERAS	$ 8.560.000,00	GB	1,00	$ 8.560.000,00
1,3,5,22	REVISIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE INYECCIÓN	$ 8.306.667,00	GB	1,00	$ 8.306.667,00
1,3,5,23	REVISIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DEL CUERPO DE ACELERACIÓN	$ 5.093.333,00	GB	1,00	$ 5.093.333,00

1,3,5,24	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE VALVULAS Y SENSORES	$	1.985.000,00	GB	1,00	$ 1.985.000,00
1,3,5,25	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE CATALIZADOR DE GASES	$	1.450.000,00	GB	1,00	$ 1.450.000,00
1,3,5,26	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BUJES DEL TROQUE TRASERO KIT X6	$	1.195.000,00	GB	1,00	$ 1.195.000,00
1,3,5,27	SERVICIO DE ALINEACION Y BALANCEO DE LLANTAS	$	269.800,00	GB	1,00	$ 269.800,00
1,3,5,28	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE FRENO DE EMERGENCIA INCLUYE SOPORTES Y ACCESORIOS	$	4.356.000,00	GB	1,00	$ 4.356.000,00
1,3,5,29	SERVICIO DE LABORATORIO BANCO DE PRUEBAS DE BANCO DE INYECCIÓN	$	11.254.000,00	GB	1,00	$ 11.254.000,00
1,3,5,30	SUMINISTRO E INSTALACION DE BOMBILLOS LED FARO LAS DELANTERAS IZQUIERDA Y DERECHA	$	2.954.000,00	GB	1,00	$ 2.954.000,00
1,3,5,31	SUMINISTRO E INSTALACION DE INYECTORES INCLUYE ACCESORIOS Y CALIBRACION	$	15.236.000,00	GB	1,00	$ 15.236.000,00
1,3,5,32	SUMINISTRO E INSTALACION DE CORREA DE REPARTICION	$	1.432.667,00	GB	1,00	$ 1.432.667,00
1,3,5,33	SUMINISTRO E INSTALACION DE SENSOR DE FRENOS ABS	$	4.650.000,00	GB	1,00	$ 4.650.000,00
1,3,5,34	MANTENIMIENTO DEL INTERCULER	$	1.200.000,00	GB	1,00	$ 1.200.000,00
1,3,5,35	SUMINISTRO VIELETAS DELANTERAS	$	1.985.000,00	UN	1,00	$ 1.985.000,00
1,3,5,36	SUMINISTRO E INSTALACION DE TERMINAL Y BUJE BARRA ESTABILIZADORA DELANTERA	$	1.524.000,00	UN	1,00	$ 1.524.000,00
1,3,5,37	SUMINISTRO E INSTALACION BUJIAS DE PRECALENTAMIENTO DEL MOTOR	$	998.000,00	UN	1,00	$ 998.000,00
1,3,5,38	SUMINISTRO E INSTALACION DE TIJERAS DE SUSPENSION DELANTERA INFERIOR	$	6.157.000,00	UN	1,00	$ 6.157.000,00
1,3,5,39	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BANDAS DE FRENO TRASERO	$	1.254.000,00	UN	1,00	$ 1.254.000,00
1,3,6	**MAQUINARIA TIPO MOTONIVELADORA CON TORNAMESA**	$	-			$ -
1,3,6,1	SUMINISTRO E INSTALACION DE EMPAQUETADURA DE LA BOMBA DE LA TORNAMESA	$	1.548.240,00	UN	1,00	$ 1.548.240,00
1,3,6,2	SUMINISTRO PLATINAS DE SOPORTE DE LAS CUCHILLAS ANTIDESGASTE EN LAMINA *2	$	319.000,00	UN	1,00	$ 319.000,00
1,3,6,3	CAMBIO VIDRIO FRONTAL INFERIOR INCLUYE PELICULA POLARIZADA	$	653.000,00	UN	1,00	$ 653.000,00
1,3,6,4	SUMINISTRO DE INSTLACION DE LUCES DELANTERAS	$	3.250.000,00	UN	1,00	$ 3.250.000,00
1,3,6,5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUCES EXPLORADORAS	$	1.120.000,00	UN	1,00	$ 1.120.000,00
1,3,6,6	SUMINISTRO E INSTALACION DE KIT AJUSTE DEL TORNAMESA EN BRONCE KITX4	$	3.595.000,00	KIT	1,00	$ 3.595.000,00
1,3,6,7	SUMINISTRO E INSTALACION DE EMPAQUETADURA DE LOS GATOS DE LA DIRECCIÓN	$	860.667,00	UN	1,00	$ 860.667,00
1,3,6,8	SUMINISTRO E INSTALACION DE EMPAQUETADURA DE LOS GATOS DE LA CUCHILLA	$	823.000,00	UN	1,00	$ 823.000,00
1,3,6,9	SUMINISTRO E INSTALACION DE EMPAQUETADURA DE LOS GATOS DE LA TORNAMESA	$	550.000,00	UN	1,00	$ 550.000,00
1,3,6,10	SUMINISTRO E INSTALACION DE EMPAQUETADURA DE LOS GATOS ESCULIZAR RUEDAS	$	866.667,00	UN	1,00	$ 866.667,00
1,3,6,11	SUMINISTRO E INSTALACION DE MANGUERA INCLUYE ACOPLE Y GRAFADO	$	725.000,00	UN	1,00	$ 725.000,00
1,3,6,12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ORRING SELLO DE MANGUERAS HIDRAULICAS DE LA BOMBA DEL TORNAMESA KIT POR 8 EN VITON	$	1.649.667,00	UN	1,00	$ 1.649.667,00
1,3,6,13	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAPSULAS DEL RIPERT	$	2.120.000,00	UN	1,00	$ 2.120.000,00
1,3,6,14	REVISION Y REPARACION DE LUCES EN GENERAL Y PITO	$	1.980.000,00	GB	1,00	$ 1.980.000,00
1,3,6,15	REVISION Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA ELECTRICO EN GENERAL	$	1.325.000,00	GB	1,00	$ 1.325.000,00
1,3,6,16	SUMINISTRO E INSTALACION DEL CONDENSADOR DEL AIRE ACONDICIONADO INCLUYE ACCESORIOS Y CARGA DE GAS	$	1.697.000,00	UN	1,00	$ 1.697.000,00
1,3,6,17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BASES DIENTES DEL RIPERT INCLUYE PASADORES Y PIN	$	755.033,00	UN	1,00	$ 755.033,00
1,3,6,18	SUMINISTRO E INSTALACION DE EMPAQUETADURA DE MORDAZA FRENO DE PARQUEO	$	3.510.000,00	UN	1,00	$ 3.510.000,00
1,3,6,19	REVISON ELECTRONICA, INCLUYE ESCANEO GENERAL	$	3.817.000,00	GB	1,00	$ 3.817.000,00
1,3,6,20	REVISION Y AJUST GENERAL SISTEMA DE TURBO	$	2.748.000,00	GB	1,00	$ 2.748.000,00
1,3,6,21	REPARACION DE PIEZAS CON SOLDADURA Y TORNO EN GENERAL	$	3.165.000,00	GB	1,00	$ 3.165.000,00
1,3,7	**MAQUINARIA MINICARGADOR CASE LINEA SR**					$ -

1,3,7,1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO, INCLUYE REVISION ELECTRICA, RECARGA Y CAMBIO DE FILTRO	$ 2.245.000,00	GB	1,00	$ 2.245.000,00
1,3,7,2	SUMINISTRO E INSTALACION DEL GATO DEL CAPO	$ 2.536.000,00	UN	1,00	$ 2.536.000,00
1,3,7,3	SUMINISTRO E INSTALACION DEL GATO DE LA PUERTA DEL OPERADOR	$ 425.000,00	UN	1,00	$ 425.000,00
1,3,7,4	SUMINISTRO E INSTALACION DE RETENEDORES DE LOS RODAMIENTOS DELATEROS Y TRASEROS LADO IZQUIERDO KIT DE DOS	$ 895.000,00	UN	1,00	$ 895.000,00
1,3,7,5	AJUSTE Y RECTIFICACIÓN DEL BALDE Y BUJES Y PASADORES KIT X 4	$ 1.254.600,00	GB	1,00	$ 1.254.600,00
1,3,7,6	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUZ DE LA CABINA DEL OPERADOR INCLUYE LAMPARA Y CONECTORES	$ 796.000,00	UN	1,00	$ 796.000,00
1,3,7,7	SUMINISTRO E INSTALACION DE EMPAQUETADURA DE GATOS DEL BALDE	$ 1.445.000,00	UN	1,00	$ 1.445.000,00
1,3,7,8	SUMINISTRO E INSTALACION DE EMPAQUETADURA DE GATOS DE LEVANTE DEL BALDE	$ 422.693,00		1,00	$ 422.693,00
1,3,7,9	REVISIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA ELECTRICO Y DE LUCES EN GENERAL	$ 1.365.000,00	GB	1,00	$ 1.365.000,00
1,3,7,10	MANTENIMIENTO DE REFRIGUERACIÓN DE MOTOR INCLUYE DESMONTE, LAVADO DE RADIADOR, SONDEO , REPARACION DE FUGAS Y PUESTA EN MARCHA	$ 1.437.500,00	GB	1,00	$ 1.437.500,00
1,3,7,11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MANGUERA HIDRAULICA LONGITUD MAXIMA 1,5M	$ 325.000,00	UN	1,00	$ 325.000,00
1,3,7,12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE POLARIZADO NRO 20 DE VIDRIOS	$ 1.150.000,00	UN	1,00	$ 1.150.000,00
1,3,7,13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CORREA DEL COMPRESOR DEL AIRE ACONDICIONADO	$ 325.000,00	UN	1,00	$ 325.000,00
1,3,7,14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CORREA DE ACCESORIOS	$ 556.000,00	UN	1,00	$ 556.000,00
1,3,7,15	SERVICIO DE SCANNER DIAGNOSTICO ELECTRONICO	$ 250.000,00	GB	1,00	$ 250.000,00
1,3,7,16	SUMINISTRO E INSTALACION DE BUJES Y PASADORES DEL BADE 4 PUNTOS	$ 2.813.500,00	GB	1,00	$ 2.813.500,00
1,3,7,17	SUMINISTRO E INSTALACION DE ELECTROVALVULA DE COMBUSTIBLE	$ 920.000,00	UN	1,00	$ 920.000,00
1,3,7,18	SUMINISTRO E INSTALACION ACRILICO PARA VISOR DE LA CABINA	$ 946.733,00	UN	1,00	$ 946.733,00
1,3,7,19	SUMINSTRO E INSTALACION DE CONEXIÓN RAPIDA PARA ACCESORIOS KIT X 2	$ 956.667,00	UN	1,00	$ 956.667,00
1,3,7,20	REVISION Y REPARACION DE SISTEMA EN ENGRASE, ALINEACION Y RECTIFICACION	$ 544.000,00	GB	1,00	$ 544.000,00
1,3,8	**MAQUINARIA TIPO RETROCARGADOR CASE LINEA 580-575 N**				$ -
1,3,8,1	SUMINISTRO E INSTALACION VIDRIO DE CABINA SECCION INCLUYE INSTALACION Y PELICULA POLARIZADO GRADO 20	$ 922.713,00	GB	1,00	$ 922.713,00
1,3,8,2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MANGUERA HIDRAULICA LONGITUD MAXIMA 1,5M	$ 470.633,00	UN	1,00	$ 470.633,00
1,3,8,3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EMPAQUETADURAS DE LOS EMBOLOS DE LOS GATOS DE LA DIRECCION	$ 630.000,00	UN	1,00	$ 630.000,00
1,3,8,4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EMPAQUETADURAS DE LOS EMBOLOS DE LOS GATOS DEL CUCHARON	$ 510.000,00	un	1,00	$ 510.000,00
1,3,8,5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EMPAQUETADURAS DE LOS EMBOLOS DE LOS GATOS DEL EQUIPO TRASERO PRINCIPAL	$ 392.399,00	GB	1,00	$ 392.399,00
1,3,8,6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EMPAQUETADURAS DE LOS EMBOLOS DE LOS GATOS DEL BOOM DEL BRAZO	$ 784.797,00	UN	1,00	$ 784.797,00
1,3,8,7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EMPAQUETADURAS DE LOS EMBOLOS DE LOS GATOS BRAZOS ESTABILIZADORES	$ 1.380.067,00	un	1,00	$ 1.380.067,00
1,3,8,8	PINTURA CAPO, INCLUYE DESMINERALIZACIÓN, ANTICORROSIVO, ESMALTE TIPO CORROTEC	$ 888.507,00	GB	1,00	$ 888.507,00
1,3,8,9	AJUSTE Y REPARACIÓN DEL CAPO, INCLUYE CAMBIO PASADORES Y GATOS NEUMATICOS DEL CAPO	$ 983.987,00	GB	1,00	$ 983.987,00
1,3,8,10	MANTENIMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO, INCLUYE LIMPIEZA, RECARGA Y CAMBIO DE FILTRO	$ 1.591.349,00	UN	1,00	$ 1.591.349,00
1,3,8,11	AJUSTE DEL BALDE DEL BRAZO, INCLUYE ARANDELAS DE AJUSTE	$ 752.399,00	GB	1,00	$ 752.399,00
1,3,8,12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESPEJO RETROVISOR EXTERNO	$ 414.187,00	UN	1,00	$ 414.187,00
1,3,8,13	REVISION DEL SISTEMA DE LUCES GENERAL	$ 1.073.987,00	GB	1,00	$ 1.073.987,00

1,3,8,14	REVISION Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ENCENDIDO, ARRANQUE, CABLEADO, SWITCH	$ 1.500.000,00	GB	1,00	$ 1.500.000,00
1,3,8,15	SUMINISTRO E INSTALACION DE SELLOS DEL BRAZO DEL EXTENDAHOE KIT	$ 1.080.653,00	UN	1,00	$ 1.080.653,00
1,3,8,16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MALLA ANTIROBO PARA TANQUE DE COMBUSTIBLE	$ 864.187,00	UN	1,00	$ 864.187,00
1,3,8,17	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE REFRIGUERACIÓN DE MOTOR INCLUYE DESMONTE, LAVADO DE RADIADOR, SONDEO , REPARACION DE FUGAS Y PUESTA EN MARCHA	$ 1.733.953,00	GB	1,00	$ 1.733.953,00
1,3,8,18	SUMINISTRO E INSTALACION DE SOPORTES PARA LOS VIDRIOS DE CABINA	$ 3.780.000,00	GB	1,00	$ 3.780.000,00
1,3,8,19	SUMINISTRO E INSTALACION DEL SWITCHE INCLUYE CAMBIO CABLEADO Y FUSIBLES	$ 2.585.120,00	GB	1,00	$ 2.585.120,00
1,3,9	**MAQUINARIA TIPO VIBRO COMPACTADOR DE RODILLO DE 9 A 14 TN**				
1,3,9,1	REVISION Y REPARACION DEL SISTEMA ELECTRICO INCLUYE SUMINISTRO DE SWITCH DE ENCENDIDO TIPO ORIGINAL	$ 1.256.000,00	GB	1,00	$ 1.256.000,00
1,3,9,2	SUMINISTRO E INSTALACION DE INSTRUMENTO DE CONTROL DE REVOLUCIONES TIPO ORIGINAL	$ 1.895.000,00	UN	1,00	$ 1.895.000,00
1,3,9,3	SUMINISTRO E INSTALACION DE INSTRUMENTO DE CONTROL DE TEMPERATURA	$ 856.000,00	UN	1,00	$ 856.000,00
1,3,9,4	REVISION Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO, INCLUYE REPUESTOS Y ACCESORIOS	$ 1.450.000,00	GB	1,00	$ 1.450.000,00
1,3,9,5	REVISION Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL DE VIBRADO, (ALTO Y BAJO)	$ 852.000,00	GB	1,00	$ 852.000,00
1,3,9,6	SUMINISTRO E INSTALACION DE CELENOIDE DE ACELERACIÓN INCLUYE ACCESORIOS	$ 984.000,00	GB	1,00	$ 984.000,00
1,3,9,7	REVISION Y REPARACIÓN DE SISTEMA DE LUCES EN GENERAL	$ 785.000,00	GB	1,00	$ 785.000,00
1,3,9,8	SUMISTRO E INSTALACION DE MANGUERA HIDRAULICA DE 1" ALTA PRESIÓN INCLUYE RACORES Y FRAFADO L=1,5M	$ 425.000,00	UN	1,00	$ 425.000,00
1,3,9,9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INSTRUMENTO HOROMETRO	$ 1.250.000,00	UN	1,00	$ 1.250.000,00
1,3,9,10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INSTRUMENTO TACOMETRO (REVOLICIONES)	$ 950.000,00	UN	1,00	$ 950.000,00
1,3,9,11	REVISION Y REPARACION DEL SISTEMA ELECTRICO Y LUCES Y PITO (FUNCION GENERAL)	$ 793.000,00	GB	1,00	$ 793.000,00
1,3,9,12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MALLA ANTIROBO PARA TANQUE DE COMBUSTIBLE	$ 720.000,00	UN	1,00	$ 720.000,00
1,3,9,13	MANTENIMIENTO DE REFRIGUERACIÓN DE MOTOR INCLUYE DESMONTE, LAVADO DE RADIADOR, SONDEO REPARACION DE FUGAS Y PUESTA EN MARCHA	$ 1.440.000,00	GB	1,00	$ 1.440.000,00
1,3,9,14	REVISION Y REPARACION BOMBA INYECCIÓN, INCLUYE CALIBRACIÓN DE INYECTORES Y EMPAQUETADURA DE LA BOMBA	$ 3.265.000,00	GB	1,00	$ 3.265.000,00
1,3,9,15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SOPORTES DEL MOTOR VOLVO	$ 1.650.000,00	UN	1,00	$ 1.650.000,00
1,3,9,16	REVISION Y REPARACION DE EMPAQUETADURAS DEL MOTOR INCLUYE ACCESORIOS	$ 2.684.000,00	GB	1,00	$ 2.684.000,00
1,3,9,17	REVISION Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL SISTEMA DE LUCES Y ELECTRICO	$ 850.000,00	GB	1,00	$ 850.000,00
1,3,10	**MAQUINARIA TIPO EXCAVADORA SOBRE ORUGA LINEA LINK BELL**				
1,3,10,1	AJUSTE DEL BASTIDOR DEL SISTEMA DE TRANSLACION TIPO ORUGA, INCLUYE RETIRO DE ESLABON Y ESTERILLA (TEJA)	$ 6.450.000,00	GB	1,00	$ 6.450.000,00
1,3,10,2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE POLARIZADO DE VIDRIOS DE CABINA NRO 20	$ 1.909.200,00	UN	1,00	$ 1.909.200,00
1,3,10,3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TENSOR DE LA ORUGA	$ 3.369.480,00	UN	1,00	$ 3.369.480,00
1,3,10,4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN KIT PASADORES, BUJES Y ARANDELAS DEL BALDE	$ 4.334.400,00	UN	1,00	$ 4.334.400,00
1,3,10,5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PITO	$ 206.400,00	UN	1,00	$ 206.400,00
1,3,10,6	SUMINISTRO E INSTALACION DE EMPAQUETADURA DE LOS GATOS DEL EQUIPO DE LEVANTE	$ 2.751.312,00	UN	1,00	$ 2.751.312,00
1,3,10,7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE JUEGO DE RUEDA DENTADA DEL SISTEMA DE TRANSLACIÓN	$ 5.418.000,00	UN	1,00	$ 5.418.000,00
1,3,10,8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE JUEGO DE RUEDA TENSORA DEL SISTEMA DE TRANSLACIÓN	$ 4.262.160,00	UN	1,00	$ 4.262.160,00

1,3,10,9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN JUEGO EMPAQUETADURA DE GATOS TENSORES DEL SISTEMA DE TRANSLACIÓN	$	2.945.400,00	UN	1,00	$	2.945.400,00
1,3,10,10	SUMINISTRO E INSTALACIÓ DE CARRILES SUPERIORES E INFERIORES DEL SISTEMA DE TRANSLACION	$	1.573.800,00	UN	1,00	$	1.573.800,00
1,3,10,11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RECORTE JUEGO DE GUSANILLOS DEL SISTEMA DE TRANSLACIÓN	$	1.702.800,00	UN	1,00	$	1.702.800,00
1,3,10,12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESPEJO CUADRADO TAMAÑO MEDIANO	$	361.200,00	UN	1,00	$	361.200,00
1,3,10,13	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAS ESFERAS DE GIRO Y EMPAQUETADURA DE TEFLON ENTRE EL BASTIDOR Y CUERPO DE LA MAQUINA	$	3.390.120,00	UN	1,00	$	3.390.120,00
1,3,10,14	MANTENIMIENTO DEL AIRE ACONDICIONADO, INCLUYE LIMPIEZA Y CARGA Y CAMBIO DE FILTRO	$	1.818.300,00	GB	1,00	$	1.818.300,00
1,3,10,15	REVISIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA ELECTRICO Y DE LUCES EN GENERAL	$	1.502.500,00	GB	1,00	$	1.502.500,00
1,3,10,16	MANTENIMIENTO DE REFRIGUERACIÓN DE MOTOR INCLUYE DESMONTE, LAVADO DE RADIADOR, SONDEO , REPARACION DE FUGAS Y PUESTA EN MARCHA	$	1.711.880,00	GB	1,00	$	1.711.880,00
1,3,10,17	AJUSTE DE PASADORES Y ARANDELAS DE AJUSTE DEL STICK O PLUMA Y BOOM	$	2.900.333,00	GB	1,00	$	2.900.333,00
1,3,10,18	SUMINISTRO E INSTALACION DE EMPAQUETADURA DE LOS CILINDROS HIDRAULICOS (GATOS) DE BALDE, ARRASTE STIC Y GEMELOS	$	2.218.800,00	UN	1,00	$	2.218.800,00
1,3,10,19	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MANGUERA HIDRAULICA LONGITUD MAXIMA 2,5M	$	438.600,00	UN	1,00	$	438.600,00
1,3,10,20	MANTENIMIENTO GENERAL SISTEMA DE GIRO	$	2.233.667,00	GB	1,00	$	2.233.667,00
1,3,11	**MOTOCICLETA YAMAHA XT 250 MODELO**						
1,3,11,1	SUMINISTRO E INTALACIÓN DE KIT DE ARRASTRE COMPLETO	$	425.000,00	UN	1,00	$	425.000,00
1,3,11,2	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESCOBILLAS DE ENCENDIDO	$	460.000,00	UN	1,00	$	460.000,00
1,3,11,3	SUMINISTRO E INSTALACION DE DIRECCIÓNAL TRASERA	$	153.000,00	UN	1,00	$	153.000,00
1,3,11,4	PUESTA A PUNTO Y CERTIFICACION TECNOMECANICA, EXPEDICION DEL CERTIFICADO	$	371.100,00	GB	1,00	$	371.100,00
1,3,11,5	SUMINISTRO E INSTALACION DE PASTILLAS DE FRENO	$	84.000,00	UN	1,00	$	84.000,00
1,3,11,6	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUCES TRASERAS	$	325.000,00	UN	1,00	$	325.000,00
1,3,11,7	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUCES DELANTERAS	$	1.250.000,00	UN	1,00	$	1.250.000,00
1,3,11,8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MONOSHOC	$	725.000,00	UN	1,00	$	725.000,00
1,3,11,9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA PASTILLAS DE FRENOS KIT X 2	$	748.000,00	UN	1,00	$	748.000,00
1,3,11,10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MONOSHOC ORIGINAL	$	3.600.000,00	UN	1,00	$	3.600.000,00
1,3,11,11	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO Y TACOMETRO	$	1.600.000,00	UN	1,00	$	1.600.000,00
1,3,11,12	SUMINISTRO E INSTALACION DE BUJES DE LA TIJERA	$	613.000,00	UN	1,00	$	613.000,00
1,3,12	**LUBRICANTES, GRASAS Y OTROS**				1,00	$	-
1,3,12,1	SUMINISTRO ACEITE DE MOTOR TIPO 15W40 CANECA X55GL	$	10.166.792,00	CAN	1,00	$	10.166.792,00
1,3,12,2	SUMINISTRO ACEITE HIDRAULICO TIPO 10W CANECA X 55GL	$	7.774.247,00	CAN	1,00	$	7.774.247,00
1,3,12,3	SUMINISTRO VALVULINA 80W90 CANECA X 55GL	$	8.696.667,00	CAN	1,00	$	8.696.667,00
1,3,12,4	SUMINISTRO REFRIGUERANTE PARA DIESEL ROJO ANTIOXIDANTE SIN GLICOL X 5GL	$	773.333,00	TRRO	1,00	$	773.333,00
1,3,12,5	SUMINISTRO GRASA ALTA DENSIDAD CON CALCIO CUÑETE X 40LB	$	1.055.000,00	CUN	1,00	$	1.055.000,00
1,3,12,6	SUMINISTRO GRASA PARA RODAMIENTOS CUÑETE X 40LB	$	621.017,00	CUN	1,00	$	621.017,00
1,3,12,7	SUMINISTRO ACEITE 4 TIEMPOS TRRO X 1/4	$	204.540,00	TRRO	1,00	$	204.540,00
1,3,12,8	SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES TIPO ABC DE 10 LB	$	100.608,00	UN	1,00	$	100.608,00
1,3,12,9	SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES TIPO ABC DE 20 LB	$	48.608,00	UN	1,00	$	48.608,00
1,3,12,10	SUMINISTRO DE SOPORTES PARA EXTINTOR DE 10LB	$	136.224,00	UN	1,00	$	136.224,00
1,3,12,11	SUMINISTRO DE CINTA REFLECTIA ROJO-BLANCO 3MM ROLLO 45 MTRS NTC 5807/ 2023	$	457.382,00	UN	1,00	$	457.382,00
1,3,13	**FILTROS EN GENERAL**						
1,3,13,1	**MAQUINA TIPO MOTONIVELADORA CASE 845B**				1,00	$	-
1,3,13,1,1	FILTRO ACEITE DE MOTOR	$	676.707,00	UN	1,00	$	676.707,00
1,3,13,1,2	FILTRO DE COMBUSTIBLE PRINCIPAL	$	455.000,00	UN	1,00	$	455.000,00
1,3,13,1,3	FILTRO DE TRAMPA DE COMBUSTIBLE	$	347.680,00	UN	1,00	$	347.680,00
1,3,13,1,4	FILTRO DE COMBUSTIBLE SECUNDARIO	$	301.367,00	UN	1,00	$	301.367,00

1,3,13,1,5	FILTRO AIRE MOTOR	$	834.053,00	UN	1,00	$	834.053,00
1,3,13,1,6	FILTRO AIRE ACONDICIONADO	$	398.943,00	UN	1,00	$	398.943,00
1,3,13,1,7	FILTRO ACEITE HIDRAULICO	$	552.000,00	UN	1,00	$	552.000,00
1,3,13,1,8	FILTRO ACEITE HIDRAULICO TANQUE TIPO MALLA	$	695.000,00	UN	1,00	$	695.000,00
1,3,13,1,9	FILTRO ACEITE DE SERVO TRANSMISION	$	578.000,00	UN	1,00	$	578.000,00
1,3,13,2	**MAQUINA TIPO MOTONIVELADORA NEW HOLLAND RG140**				1,00	$	-
1,3,13,2,1	FILTRO ACEITE DE MOTOR	$	668.000,00	UN	1,00	$	668.000,00
1,3,13,2,2	FILTRO DE COMBUSTIBLE PRINCIPAL	$	465.200,00	UN	1,00	$	465.200,00
1,3,13,2,3	FILTRO DE COMBUSTIBLE SECUNDARIO	$	392.000,00	UN	1,00	$	392.000,00
1,3,13,2,4	FILTRO AIRE MOTOR	$	798.200,00	UN	1,00	$	798.200,00
1,3,13,2,5	FILTRO AIRE ACONDICIONADO	$	471.000,00	UN	1,00	$	471.000,00
1,3,13,2,6	FILTRO ACEITE HIDRAULICO	$	596.000,00	UN	1,00	$	596.000,00
1,3,13,2,7	FILTRO ACEITE DE SERVO TRANSMISION	$	601.000,00	UN	1,00	$	601.000,00
1,3,13,3	**MAQUINA TIPO MINICARGADOR CASE LINEA SR 220**				1,00	$	-
1,3,13,3,1	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR	$	423.500,00	UN	1,00	$	423.500,00
1,3,13,2,2	FILTRO DE AIRE PRIMARIO	$	314.000,00	UN	1,00	$	314.000,00
1,3,13,3,2	FILTRO DE AIRE SECUNDARIO	$	108.900,00	UN	1,00	$	108.900,00
1,3,13,2,3	FILTRO COMBUSTIBLE	$	227.300,00	UN	1,00	$	227.300,00
1,3,13,3,3	FILTRO COMBUSTIBLE LINEA	$	189.500,00	UN	1,00	$	189.500,00
1,3,13,2,4	FILTRO HIDRAULICO	$	362.500,00	UN	1,00	$	362.500,00
1,3,13,3,4	FILTRO AIRE ACONDICIONADO	$	521.000,00	UN	1,00	$	521.000,00
1,3,13,4	**MAQUINA TIPO MINICARGADOR CASE LINEA SR 175**				1,00	$	-
1,3,13,4,1	FILTRO DE ACEITE	$	423.500,00	UN	1,00	$	423.500,00
1,3,13,4,2	FILTRO DE AIRE MOTOR PRIMARIO	$	314.000,00	UN	1,00	$	314.000,00
1,3,13,4,3	FILTRO DE AIRE MOTOR SECUNDARIO	$	108.900,00	UN	1,00	$	108.900,00
1,3,13,4,4	FILTRO COMBUSTIBLE	$	227.300,00	UN	1,00	$	227.300,00
1,3,13,4,5	FILTRO COMBUSTIBLE LINEA	$	189.500,00	UN	1,00	$	189.500,00
1,3,13,4,6	FILTRO HIDRAULICO	$	362.500,00	UN	1,00	$	362.500,00
1,3,13,5	**MAQUINA TIPO RETROCARGADOR CASE 580N**				1,00	$	-
1,3,13,5,1	FILTRO DE ACEITE	$	639.500,00	UN	1,00	$	639.500,00
1,3,13,5,2	FILTRO DE AIRE MOTOR PRIMARIO	$	796.100,00	UN	1,00	$	796.100,00
1,3,13,5,3	FILTRO DE AIRE MOTOR SECUNDARIO	$	425.100,00	UN	1,00	$	425.100,00
1,3,13,5,4	FILTRO DE COMBUSTIBLE	$	478.000,00	UN	1,00	$	478.000,00
1,3,13,5,5	FILTRO TRAMPA COMBUSTIBLE	$	557.000,00	UN	1,00	$	557.000,00
1,3,13,5,6	FILTRO HIDRAULICO	$	602.500,00	UN	1,00	$	602.500,00
1,3,13,5,7	FILTRO SERVO TRANSMISION	$	476.200,00	UN	1,00	$	476.200,00
1,3,13,5,8	FILTRO AIRE ACONDICIONADO FRIO	$	499.050,00	UN	1,00	$	499.050,00
1,3,13,5,9	FILTRO DE MALLA AIRE ACONDICIONADO	$	652.000,00	UN	1,00	$	652.000,00
1,3,13,6	**MAQUINA TIPO RETROCARGADOR CASE 575N**				1,00	$	-
1,3,13,6,1	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR	$	588.000,00	UN	1,00	$	588.000,00
1,3,13,6,2	FILTRO DE AIRE MOTOR PRIMARIO	$	623.400,00	UN	1,00	$	623.400,00
1,3,13,6,3	FILTRO DE AIRE MOTOR SECUNDARIO	$	325.400,00	UN	1,00	$	325.400,00
1,3,13,6,4	FILTRO DE COMBUSTIBLE	$	579.000,00	UN	1,00	$	579.000,00
1,3,13,6,5	FILTRO TRAMPA COMBUSTIBLE	$	635.000,00	UN	1,00	$	635.000,00
1,3,13,6,6	FILTRO HIDRAULICO	$	258.000,00	UN	1,00	$	258.000,00
1,3,13,6,7	FILTRO SERVO TRANSMISION	$	518.000,00	UN	1,00	$	518.000,00
1,3,13,6,8	FILTRO AIRE ACONDICIONADO FRIO	$	394.100,00	UN	1,00	$	394.100,00
1,3,13,6,9	FILTRO DE MALLA AIRE ACONDICIONADO	$	556.900,00	UN	1,00	$	556.900,00
1,3,13,7	**MAQUINA TIPO VIBRO COMPACTADOR AMMANN ASC100**						
1,3,13,7,1	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR	$	326.500,00	UN	1,00	$	326.500,00
1,3,13,7,2	FILTRO DE AIRE MOTOR	$	644.000,00	UN	1,00	$	644.000,00
1,3,13,7,3	FILTRO COMBUSTIBLE KIT X 2	$	394.000,00	UN	1,00	$	394.000,00
1,3,13,7,4	FILTRO HIDRAULICO JUEGO X 2	$	587.000,00	UN	1,00	$	587.000,00
1,3,13,7,5	FILTROS HIDRAULICOS KIT INTERNO	$	325.600,00	UN	1,00	$	325.600,00
1,3,13,8	**MAQUINA TIPO VIBRO COMPACTADOR VOLVO SD100**				1,00	$	-
1,3,13,8,1	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR	$	469.000,00	UN	1,00	$	469.000,00
1,3,13,8,2	FILTRO DE AIRE MOTOR	$	379.600,00	UN	1,00	$	379.600,00
1,3,13,8,3	FILTRO COMBUSTIBLE KIT X 2	$	427.800,00	UN	1,00	$	427.800,00
1,3,13,8,4	FILTRO HIDRAULICO JUEGO X 2	$	325.400,00	UN	1,00	$	325.400,00
1,3,13,8,5	FILTROS HIDRAULICOS KIT INTERNO	$	533.000,00	UN	1,00	$	533.000,00
1,3,13,9	**MAQUINA TIPO RETROEXCAVADORA DE ORUGA LINKBELT 130X2**				1,00	$	-
1,3,13,9,1	FILTRO ACEITE DE MOTOR	$	635.100,00	UN	1,00	$	635.100,00
1,3,13,9,2	FILTRO DE AIRE MOTOR SEGUNDARIO	$	464.100,00	UN	1,00	$	464.100,00
1,3,13,9,3	FILTRO DE AIRE MOTOR PRIMARIO	$	659.300,00	UN	1,00	$	659.300,00
1,3,13,9,4	FILTRO COMBUSTIBLE TRAMPA BUJIA	$	697.100,00	UN	1,00	$	697.100,00
1,3,13,9,5	FILTRO COMBUSTIBLE LINEA	$	545.700,00	UN	1,00	$	545.700,00
1,3,13,9,6	FILTRO COMBUSTIBLE	$	408.300,00	UN	1,00	$	408.300,00

1,3,13,9,7	FILTRO ACEITE HIDRAULICO	$	325.400,00	UN	1,00	$	325.400,00
1,3,13,9,8	FILTRO ACEITE HIDRAULICO INTERNO	$	278.900,00	UN	1,00	$	278.900,00
1,3,13,9,9	FILTRO AIRE ACONDICIONADO	$	387.000,00	UN	1,00	$	387.000,00
1,3,13,10	**MAQUINA TIPO RETROEXCAVADORA DE ORUGA LINKBELT 210 X3E**				1,00	$	-
1,3,13,10,1	FILTRO ACEITE DE MOTOR	$	685.000,00	UN	1,00	$	685.000,00
1,3,13,10,2	FILTRO DE AIRE MOTOR SEGUNDARIO	$	465.700,00	UN	1,00	$	465.700,00
1,3,13,10,3	FILTRO DE AIRE MOTOR PRIMARIO	$	695.000,00	UN	1,00	$	695.000,00
1,3,13,10,4	FILTRO COMBUSTIBLE TRAMPA BUJIA	$	725.100,00	UN	1,00	$	725.100,00
1,3,13,10,5	FILTRO COMBUSTIBLE LINEA	$	558.000,00	UN	1,00	$	558.000,00
1,3,13,10,6	FILTRO COMBUSTIBLE	$	412.000,00	UN	1,00	$	412.000,00
1,3,13,10,7	FILTRO ACEITE HIDRAULICO	$	326.500,00	UN	1,00	$	326.500,00
1,3,13,10,8	FILTRO ACEITE HIDRAULICO INTERNO	$	285.700,00	UN	1,00	$	285.700,00
1,3,13,10,9	FILTRO AIRE ACONDICIONADO	$	425.800,00	UN	1,00	$	425.800,00
1,3,13,11	**TRACTO CAMION FREIGHTLINER CASCADIA 114SD**					$	-
1,3,13,11,1	FILTRO DE AIRE MOTOR	$	745.033,00	UN	1,00	$	745.033,00
1,3,13,11,2	FILTRO ACEITE DE MOTOR	$	464.000,00	UN	1,00	$	464.000,00
1,3,13,11,3	FILTRO DE COMBUSTIBLE	$	1.143.333,00	UN	1,00	$	1.143.333,00
1,3,13,11,4	FILTRO DE COMBUSTIBLE TRAMPA	$	1.583.333,00	UN	1,00	$	1.583.333,00
1,3,13,11,5	FILTRO DEL AIRE ACONDICIONADO	$	122.000,00	UN	1,00	$	122.000,00
1,3,13,12	**VOLQUETA HINO 500 1726**					$	-
1,3,13,12,1	FILTRO DE ACEITE MOTOR	$	365.200,00	UN	1,00	$	365.200,00
1,3,13,12,2	FILTRO DE AIRE PRIMARIO	$	521.000,00	UN	1,00	$	521.000,00
1,3,13,12,3	FILTRO DE AIRE SEGUNDARIO	$	102.300,00	UN	1,00	$	102.300,00
1,3,13,12,4	FILTRO DE COMBUSTIBLE	$	136.000,00	UN	1,00	$	136.000,00
1,3,13,12,5	FILTRO TRAMPA COMBUSTIBLE SEPARADOR DE AGUA	$	187.500,00	UN	1,00	$	187.500,00
1,3,13,12,6	FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO	$	187.500,00	UN	1,00	$	187.500,00
1,3,13,12,7	FILTRO AIRE DEL SECADOR	$	173.000,00	UN	1,00	$	173.000,00
1,3,13,13	**VEHICULO TIPO VOLQUETA FREIGHTLINER M2**					$	-
1,5,13,13,1	FILTRO DE ACEITE MOTOR	$	388.800,00	UN	1,00	$	388.800,00
1,5,13,13,2	FILTRO DE COMBUSTIBLE	$	210.630,00	UN	1,00	$	210.630,00
1,5,13,13,3	FILTRO TRAMPA COMBUSTIBLE	$	286.000,00	UN	1,00	$	286.000,00
1,5,13,13,4	FILTRO DE AIRE DE MOTOR	$	587.750,00	UN	1,00	$	587.750,00
1,5,13,13,5	FILTRO HIDRÁULICO DIRECCIÓN	$	155.017,00	UN	1,00	$	155.017,00
1,5,13,13,6	FILTRO AIRE ACONDICIONADO (CABINA)	$	251.775,00	UN	1,00	$	251.775,00
1,5,13,13,7	FILTRO AIRE DEL SECADOR	$	346.117,00	UN	1,00	$	346.117,00
1,3,13,14,	**VEHICULO TIPO CAMPERO MITSUBISHI SPORT**					$	-
1,3,13,14,1	FILTRO DE ACEITE MOTOR	$	105.800,00	UN	1,00	$	105.800,00
1,3,13,14,2	FILTRO DE COMBUSTIBLE	$	92.600,00	UN	1,00	$	92.600,00
1,3,13,14,3	FILTRO DE AIRE DE MOTOR	$	256.000,00	UN	1,00	$	256.000,00
1,3,13,14,4	FILTRO HIDRÁULICO DIRECCIÓN	$	321.000,00	UN	1,00	$	321.000,00
1,3,13,14,5	FILTRO AIRE ACONDICIONADO (CABINA)	$	145.600,00	UN	1,00	$	145.600,00
1,3,13,15	**VEHICULO TIPO CAMIONETA HILUX DIESEL 2,4**					$	-
1,3,13,15,1	FILTRO DE ACEITE	$	148.338,00	UN	1,00	$	148.338,00
1,3,13,15,2	FILTRO DE COMBUSTIBLE	$	95.800,00	UN	1,00	$	95.800,00
1,3,13,15,3	FILTRO DE AIRE MOTOR	$	235.000,00	UN	1,00	$	235.000,00
1,3,13,15,4	FILTRO AIRE ACONDICIONADO (CABINA)	$	95.800,00	UN	1,00	$	95.800,00
1,3,14	**SUMINISTRO DE LLANTAS**					$	-
1,3,14,1	SUMINISTRO DE LLANTAS 12R22,5 HT DELANTERAS DIRECCIONAL VOLQUETAS	$	3.470.000,00	UN	1,00	$	3.470.000,00
1,3,14,2	SUMINISTRO DE LLANTAS 12R22,5 AT TRASERAS VOLQUETAS	$	3.831.667,00	UN	1,00	$	3.831.667,00
1,3,14,3	SUMINISTRO DE LLANTA 255*70 R22,5 HT TRACTOCAMION TRAILER	$	3.330.000,00	UN	1,00	$	3.330.000,00
1,3,14,4	SUMINISTRO DE LLANTA 295*80 R22,5 D DIRECCIONALES MULA	$	4.033.000,00	UN	1,00	$	4.033.000,00
1,3,14,5	SUMINISTRO DE LLANTAS 295*80 R22,5 TRASERAS AT MULA	$	3.700.667,00	UN	1,00	$	3.700.667,00
1,3,14,6	SUMINISTRO DE LLANTAS R 14,9-24 VIBRO VOLVO	$	6.383.333,00	UN	1,00	$	6.383.333,00
1,3,14,7	SUMINISTRO DE LLANTAS 265-65R16 AT CAMIONETA	$	1.738.000,00	UN	1,00	$	1.738.000,00
1,3,14,8	SUMINISTRO DE LLANTAS 265-65R17 AT CAMIONETA	$	1.786.333,00	UN	1,00	$	1.786.333,00
1,3,14,9	SUMINISTRO DE LLANTAS 265-60R18 AT MONTERO MITSUBISHI SPORT 2,5 DIESEL 4X4	$	2.126.667,00	UN	1,00	$	2.126.667,00
1,3,14,10	SUMINISTRO DE LLANTAS REF. 12*R16,5 14 LONAS MINICARGADOR	$	2.749.933,00	UN	1,00	$	2.749.933,00
1,3,14,11	SUMINISTRO DE LLANTAS REF. 16,9-R28 RETROCARGADOR CASE TRASERAS	$	6.313.333,00	UN	1,00	$	6.313.333,00
1,3,14,12	SUMINISTRO DE LLANTAS REF. R12,5-18 RETROCARGADOR CASE DELANTERAS	$	2.887.333,00	UN	1,00	$	2.887.333,00

1,3,14,13	SUMINISTRO DE LLANTA DELANTERA MOTOCICLETA YAMAHA XTZ 250 R18	$ 708.000,00	UN	1,00	$ 708.000,00
1,3,14,14	SUMINISTRO DE LLANTA TRASERA MOTOCICLETA YAMAHA XTZ 250R21	$ 730.667,00	UN	1,00	$ 730.667,00
1,3,14,15	SUMINISTRO DE LLANTAS 14.00-R24 MOTONIVELADORA CASE 845R	$ 7.800.333,00	UN	1,00	$ 7.800.333,00
1,3,15	**SUMINISTROS OTROS REPUESTOS**				$ -
1,3,15,1	SUMINISTRO DE PLUMILLAS LIMPIA PARABRISAS VOLQUETAS HINO 500 1726	$ 203.500,00	KIT	1,00	$ 203.500,00
1,3,15,2	SUMINISTRO DE PLUMILLAS LIMPIA PARABRISAS VOLQUETAS FREIGHTLINER M2	$ 236.500,00	KIT	1,00	$ 236.500,00
1,3,15,3	SUMINISTRO DE PLUMILLAS LIMPIA PARABRISAS TRACTO CAMION FREIGHTLINER	$ 357.500,00	KIT	1,00	$ 357.500,00
1,3,15,4	SUMINISTRO DE PLUMILLAS LIMPIA PARABRISAS MONTERO MITSIBISHI SPORT DIESEL DELANTERA	$ 313.500,00	KIT	1,00	$ 313.500,00
1,3,15,5	SUMINISTRO DE PLUMILLAS LIMPIA PARABRISAS MONTERO MITSIBISHI SPORT DIESEL 2,5 TRASERA	$ 247.500,00	UN	1,00	$ 247.500,00
1,3,15,6	SUMINISTRO DE PLUMILLAS LIMPIA PARABRISAS CAMIONETA HILUX 2,5	$ 324.500,00	KIT	1,00	$ 324.500,00
1,3,15,7	SUMINISTRO DE PLUMILLAS LIMPIA PARABRISAS MINICARGADOR CASE 220	$ 401.500,00	KIT	1,00	$ 401.500,00
1,3,15,8	SUMINISTRO DE PLUMILLAS LIMPIA PARABRISAS RETROCARGADOR CASE 175 Y 580	$ 649.000,00	KIT	1,00	$ 649.000,00
1,3,15,9	SUMINISTRO DE PLUMILLAS LIMPIA PARABRISAS MOTONIVELADORA CASE 845R	$ 577.500,00	KIT	1,00	$ 577.500,00
1,3,15,10	SUMINISTRO DE PLUMILLAS LIMPIA PARABRISAS MOTONIVELADORA NEWHOLLAND RG140	$ 577.500,00	KIT	1,00	$ 577.500,00
1,3,15,11	SUMINISTRO DE PLUMILLAS LIMPIA PARABRISAS EXCAVADORA LINKBELT 210X3E Y 130X2	$ 654.500,00	UND	1,00	$ 654.500,00
1,3,15,12	SUMINISTRO DE PLUMILLAS LIMPIA PARABRISAS VIBROCOMPACTADOR AMMANN ASC100	$ 511.500,00	KIT	1,00	$ 511.500,00
1,3,15,13	SUMINISTRO DE BATERIAS 950 MONTERO SPORT MITSUBISHI	$ 1.079.333,00	UN	1,00	$ 1.079.333,00
1,3,15,14	SUMINISTRO DE BATERIAS 27H CAMIONETAS	$ 1.024.000,00	UN	1,00	$ 1.024.000,00
1,3,15,15	SUMINISTRO DE BATERIAS 34D -950 O 845 30H TIPO BORNE HINO 500 1723	$ 1.293.333,00	UN	1,00	$ 1.293.333,00
1,3,15,16	SUMINISTRO DE BATERIAS 30H VOLQUETAS	$ 1.293.333,00	UN	1,00	$ 1.293.333,00
1,3,15,17	SUMINISTRO DE BATERIAS 30H MOTONIVELADORAS	$ 1.293.333,00	UN	1,00	$ 1.293.333,00
1,3,15,18	SUMINISTRO DE BATERIAS 30H MINICARGADORES	$ 1.293.333,00	UN	1,00	$ 1.293.333,00
1,3,15,19	SUMINISTRO DE BATERIAS 850 RETROCARGADORES	$ 1.573.333,00	UN	1,00	$ 1.573.333,00
1,3,15,20	SUMINISTRO DE BATERIAS 34D -950 O 845 30H TIPO BORNE VIBRO AMMANN	$ 1.293.333,00	UN	1,00	$ 1.293.333,00
1,3,15,21	SUMINISTRO DE BATERIAS 30H VIBROCOMPACTADOR VOLVO	$ 1.150.000,00	UN	1,00	$ 1.150.000,00
1,3,15,22	SUMINISTRO DE BATERIAS 30H EXCAVADORAS LINKBELT	$ 1.255.333,00	UN	1,00	$ 1.255.333,00
1,3,15,23	SUMINISTRO DE BATERIA MOTOCICLETA YAMAHA XTZ250	$ 357.000,00	UN	1,00	$ 357.000,00
1,3,15,24	SUMINISTRO DE BATERIAS 30H EXCAVADORAS TRACTO CAMION MULA	$ 1.293.333,00	UN	1,00	$ 1.293.333,00
1,3,15,25	SUMINISTRO DE DIENTES DEL BALDE EXCAVADORA LINKBETL 210 X3E	$ 240.000,00	UN	1,00	$ 240.000,00
1,3,15,26	SUMINISTRO DE DIENTES DEL BALDE EXCAVADORA LINKBETL 130X2E	$ 190.833,00	UN	1,00	$ 190.833,00
1,3,15,27	SUMINISTRO DE DIENTES DEL BALDE RETROCARGADOR CASE 575N FRONTALES	$ 136.000,00	UN	1,00	$ 136.000,00
1,3,15,28	SUMINISTRO DE DIENTES DEL BALDE RETROCARGADOR CASE 575N LATERALES	$ 136.000,00	UN	1,00	$ 136.000,00
1,3,15,29	SUMINISTRO CUCHILLA DE 13 TORNILLOS (JUEGO 2 UNIDADES) MOTONIVELADORA CASE 845	$ 2.530.000,00	KIT	1,00	$ 2.530.000,00
1,3,15,30	SUMINISTRO TORNILLOS Y TUERCAS GRADO 8 CUCHILLA MOTONIVEALADORA CASE 845	$ 13.900,00	UN	1,00	$ 13.900,00
1,3,15,31	SUMINISTRO TORNILLOS Y TUERCAS GRADO 8 CUCHILLA MOTONIVEALADORA NEW HOLLAND RG140	$ 13.900,00	UN	1,00	$ 13.900,00
1,3,15,32	SUMINISTRO DIENTES DEL RIPER MOTONIVELADORA CASE 845R	$ 265.000,00	UN	1,00	$ 265.000,00
1,3,15,33	SUMINISTRO E INSTALACION CUCHILLA PARA CUCHARON RETROCARGADOR CASE	$ 2.450.000,00	UN	1,00	$ 2.450.000,00
1,3,15,34	SUMINISTRO E INSTALACION CUCHILLA PARA CUCHARON RETROCARGADOR CASE	$ 2.450.000,00	UN	1,00	$ 2.450.000,00
1,3,15,35	SUMINISTRO E INSTALACION CUCHILLA PARA CUCHARON MINICARGADOR CASE SR 220	$ 1.750.000,00	UN	1,00	$ 1.750.000,00

1,3,15,36	SUMINISTRO E INSTALACION CUCHILLA PARA CUCHARON MINICARGADOR CASE SR 175	$ 1.700.667,00	UN	1,00	$ 1.700.667,00
1,3,15,37	SUMINISTRO DE LIQUIDO PARA FRENO SL DOT GRADO 5 X 250ML	$ 76.500,00	TRRO	1,00	$ 76.500,00
1,3,16	**CAMIONETA TIPO PICK UP DOBLE CABINA CHEVROLET COLORADO**				$ -
1,3,16,1	FILTRO DE ACEITE	$ 258.500,00	UN	1,00	$ 258.500,00
1,3,16,2	FILTRO DE COMBUSTIBLE KIT X 2	$ 193.380,00	UN	1,00	$ 193.380,00
1,3,16,3	FILTRO DE AIRE MOTOR	$ 511.500,00	UN	1,00	$ 511.500,00
1,3,16,4	FILTRO AIRE ACONDICIONADO (CABINA)	$ 463.100,00	UN	1,00	$ 463.100,00
1,3,16,5	SUMNISTRO PASTILLAS DE FRENOS DELANTEROS KIT DERECHO-IZQUIERDA	$ 39.160,00	UN	1,00	$ 39.160,00
1,3,16,6	SUMINISTRO DE BANDAS TRASERAS KIT DERECHO-IZQUIERDO	$ 358.050,00	UN	1,00	$ 358.050,00
1,3,16,7	SUMINISTRO DE BATERIA 1100-950	$ 1.815.000,00	UN	1,00	$ 1.815.000,00
1,3,16,8	SUMNISTRO DE LLANTAS	$ 4.048.000,00	UN	1,00	$ 4.048.000,00
1,3,16,9	MANTENIMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO, INCLUYE LIMPIEZA, RECARGA	$ 1.595.000,00	UN	1,00	$ 1.595.000,00
1,3,16,10	SUMINISTRO CORREA DE ACCESORIO	$ 467.500,00	UN	1,00	$ 467.500,00
1,3,16,11	SUMINISTRO CORREA DE REPARTICION	$ 715.000,00	UN	1,00	$ 715.000,00
1,3,16,12	SUMINISTRO E INSTALACION DE TIRO COMPLETO	$ 2.589.400,00	UN	1,00	$ 2.589.400,00

Nota: Es pertinente resaltar que el presupuesto oficial determinado por la entidad, asciende a la suma por los cuales se consumirán de acuerdo del monto del bien y/o repuesto, con la respectiva mano de obra requerida hasta ser agotado, esto con el visto bueno y seguimiento de la supervisión de la Secretaria de obras públicas.

Tener claridad que los elementos a suministrar son los anteriormente referenciados, sus valores serán lo que serán tenidos en cuenta por consumir en el presupuesto oficial determinados. Ahora bien este valor también incluye todos los impuestos nacionales y municipales que le apliquen conforme el estatuto tributario nacional y municipal.

Nota: Es necesario tener en cuenta que las actividades que se encuentran en la lista de valores unitarios son las que regularmente se presentan en los vehículos, pero por ser maquinaria y vehículos que están en constante uso estas puede variar de acuerdo a las necesidades que se presenten en su momento y en caso de que no estén previstas en este estudio previo, requiere de una modificación en el proyecto.

5. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MAS FAVORABLE:

DECRETO 1082 DE 2015. ARTÍCULO 2.2.1.2.1.2.2. Procedimiento para la subasta inversa. *Además de las reglas generales previstas en la ley y en el presente título, las siguientes reglas son aplicables a la subasta inversa:*

1. Los pliegos de condiciones deben indicar: a) la fecha y hora de inicio de la subasta; b) la periodicidad de los Lances; y c) el Margen Mínimo para mejorar la oferta durante la subasta inversa.

2. La oferta debe contener dos parles, la primera en la cual el interesado acredite su capacidad de participar en el Proceso de Contratación y acredite el cumplimiento de la ficha técnica; y la segunda parle debe contener el precio inicial propuesto por el oferente.

3. La Entidad Estatal debe publicar un informe de habilitación de los oferentes, en el cual debe indicar si los bienes o servicios ofrecidos por el interesado cumplen con la ficha técnica y si el oferente se encuentra habilitado.

4. Hay subasta inversa siempre que haya como mínimo dos oferentes habilitados cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica.

5. Si en el Proceso de Contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica y está habilitado, la Entidad Estatal puede adjudicarle el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato, caso en el cual no hay lugar a la subasta inversa.
6. La subasta debe iniciar con el precio más bajo indicado por los oferentes y en consecuencia, solamente serán válidos los Lances efectuados durante la subasta inversa en los cuales la oferta sea mejorada en por lo menos el Margen Mínimo establecido.

7. Si los oferentes no presentan Lances durante la subasta, la Entidad Estatal debe adjudicar el contrato al oferente que haya presentado el precio inicial más bajo.

8. Al terminar la presentación de cada Lance, la Entidad Estatal debe informar el valor del Lance más bajo.
9. Si al terminar la subasta inversa hay empate, la Entidad Estatal debe aplicar los criterios del artículo 35 de la Ley 2069 de 2020 conforme con los medios de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2 17 del presente Decreto.

(Modificado por el Art. 6 del Decreto 1860 de 2021).

5.1 Justificación del no uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano

De acuerdo a lo establecido en el Decreto 310 del 25 de marzo de 2021 *"Por el cual se reglamenta el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019, sobre las condiciones para implementar la obligatoriedad y aplicación de los Acuerdos Marco de Precios y se modifican los artículos 2.2.1.2.1.2.7. Y 2.2.1.2.1.2.12. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional". en su "Articulo 2.2.1.2.1.2.7. Procedencia del Acuerdo Marco de Precios. Las Entidades Estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes de Común Utilización a través de los Acuerdos Marco de Precios previamente justificados, diseñados, organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-.*

La implementación de nuevos Acuerdos Marco de Precios organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- de uso obligatorio por parte de las entidades territoriales, estará precedida de un estudio de agregación de demanda que realizará aquella, el cual tenga en cuenta las particularidades propias de los mercados regionales, la necesidad de promover el desarrollo empresarial en las entidades territoriales a través de las MYPIMES y evitar en lo posible, la concentración de proveedores en ciertas ciudades del país, salvo que exista la respectiva justificación técnica, económica y/o jurídica.

Parágrafo 1. Para los fines contemplados en el presente artículo, el uso obligatorio de los Acuerdos Marco de Precios organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- por parte de las Entidades Estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública se hará de manera gradual, teniendo en cuenta las siguientes condiciones:

2. La Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- dispondrá mediante circular, la cual publicará en su página web, un plan operativo de despliegue detallado para el ingreso gradual de las entidades.

Y por medio de la circular 004 del 21 de septiembre del 2021 ***OBLIGATORIEDAD DE LOS ACUERDOS MARCO DE PRECIOS ESTRUCTURADOS POR LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA -COLOMBIA COMPRA EFICIENTE - POR PARTE DE ALGUNAS ENTIDADES TERRITORIALES Y OTRAS INSTITUCIONES DEL ORDEN NACIONAL / APLICACIÓN DEL DECRETO 310 DE 2021****, se da inicio a la implementación de ello.*

Condiciones técnicas: De acuerdo a lo anterior, la entidad ingresó a la tienda virtual https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/transporte/adquisicion-de-i-servicio-de-mantenimiento, verificando en el catálogo.

Para el cumplimiento de estas actividades se requiere tener dicho parque automotor en condiciones idóneas operativas y de seguridad. Por lo tanto, en necesario contar con el servicio de suministro, mantenimiento preventivo, correctivo y reparaciones de los equipos automotores asignados; servicio que se debe contratar con un tercero mediante los mecanismos legales previstos en la contratación pública.

Atendiendo a lo anterior expuesto, se encuentra en la plataforma de Colombia Compra Eficiente el Acuerdo Marco para la adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes número CCE-286-AMP-2020, celebrado entre Colombia Compra Eficiente y varios proveedores allí detallados para la suscripción de dicha contratación.

Sin embargo, realizando la revisión previa del Acuerdo Marco, se evidenció lo siguiente:

- Los ofrecimientos de proveedores están enfocados en el mantenimiento vehicular, en su mayoría de livianos y algunos de pesados, pero **NO** para equipos de maquinaria amarilla.
- En el cuadro de coberturas por departamentos, se evidencia que para Boyacá solo está incluido vehículos de marcha Chevrolet, de los cuales no contamos con ninguna unidad en nuestro parque automotor.
- Que en nuestro parque automotor contamos con vehículos marca TOYOTA (liviano), HINO, FREIGHTLINER (pesados), y equipos de maquinaria amarilla de las marcas NEW HOLLAND, CASE, AMMANN, VOLVO Y LINK BELT, de tipo motoniveladoras, retroexcavadoras de oruga, retrocargadores, vibrocompactadores de rodillo y mini cargadores, para los cuales no habría cubrimiento en este mecanismo de contratación.
- Que dada la ubicación geográfica del Municipio de Puerto Boyacá, retirada a 5 horas aproximadamente de las principales ciudades (Bogotá, Medellín, Ibagué, Manizales y Bucaramanga) y a 9 horas de Tunja, se requiere para un oportuno servicio contar con la atención técnica mecánica local, que pueda dar pronta solución a las necesidades de reparación y mantenimiento correctivo, que se presentan de forma fortuita pero con inminencia de solución para no entorpecer o llegar a parar las actividades, mitigando los tiempos de respuesta y atención efectiva.
- Que el municipio de Puerto Boyacá cuenta con un extenso territorio desarrollado casi en su totalidad, con una malla vial de vías terciarias de más de 450Km para mantener, por lo cual se hace necesario realizar atenciones en el sitio de labor que pueden llegar a estar una o dos horas por vías destapadas, para poder atender equipos con necesidades de forma rápida y oportuna, situación que los proveedores deben están en condición de suplir, y que no sería fácil para proveedores cuya ubicación principal está en ciudades alejadas.

Por todo lo anterior expuesto y para poder obtener un mejor servicio se hace necesario contar con proveedores con ofertas idóneas para equipos de maquinaria amarilla y además vehículos livianos y pesados de las marcas que posee el Municipio, con oportunidad, calidad y disposición; por lo tanto, se propone contar con el mecanismo de contratación dispuesto en el presente documento.

Teniendo en cuenta lo anterior, el ente territorial no puede hacer uso de la tienda virtual para suplir la presente necesidad.

6. ANÁLISIS DEL SECTOR

El Municipio de Puerto Boyacá, en cumplimiento de lo que dicta el Decreto 1082 del 2015 "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL" , toma la información pertinente del SIREM, Por tal razón, analiza el informe de la Superintendencia de Sociedades que da a conocer la situación económica y financiera de las empresas1

[1] Para efectos de este estudio, el término "empresas" incluye de manera genérica a las sociedades comerciales, a las empresas unipersonales y a las sucursales de sociedades extranjeras.

pertenecientes al sector concerniente al presente proceso de contratación, que desarrollan su actividad en el país, por medio del análisis comparativo de los últimos años.

6.1. ASPECTOS GENERALES

- **Aspectos Económicos**

i. Productos incluidos dentro del sector

Codificación del bien, obra o servicio según las naciones unidas – UNSPSC

CLASE	DESCRIPCION
22101500	Maquinaria para trabajo de desmonte
25171700	Sistemas de frenado y componentes
25172400	Depósitos y sistemas de combustible
25172900	Iluminación exterior para vehículos
25173900	Componentes eléctricos
25174200	Sistema de dirección
25191700	Equipo para el mantenimiento de vehículo
26101500	Motores
26111900	Embragues
26112000	Piezas y accesorios de embragues
31171500	Rodamientos
39111800	Accesorios de iluminación
78181500	Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos

Nota: Sin perjuicio de los demás códigos que se exijan en los documentos del proceso

ii. agentes que componen el sector

Personas naturales, jurídicas, entidades sin ánimo de lucro, nacionales o extranjeras individualmente o en consorcio, uniones temporales o promesas de sociedad futura, con domicilio en Colombia, cuya actividad comercial u objeto social le permita la ejecución de proyectos de obras civiles, con fecha de constitución de años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso; por lo general en este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.

Los participantes no deben encontrarse incursos en causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar, establecidas en la Constitución. Lo anterior implica estar autorizado por las autoridades competentes según conste en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio. Esta información es verificada por el municipio.

iii. gremios y asociaciones que participan en el sector

Con el fin de generar opiniones y realizar acciones concretas en la política económica, la paz, las negociaciones de acuerdos comerciales, la competitividad, el desarrollo tecnológico e informático, la moralización y lucha contra la corrupción, el medio ambiente, el transporte, la logística, la infraestructura, la seguridad social, la educación y la modernización estatal y empresarial, e iniciativas legislativas y regulatorias, entre otros, en el sector de la construcción en Colombia, participan agremiaciones de diferentes ámbitos, tales como los productores o proveedores de materiales, constructores, agremiaciones de profesionales del sector, entidades estatales, universidades, entre otras.

A continuación, se relaciona un listado de agremiaciones, asociaciones y entidades que participan del sector de la construcción e influyen desde diferentes frentes en la dinámica del mercado.

ENTIDAD	DESCRIPCION	PAGINA
ACIEM	Asociación Colombiana De Ingenieros Eléctricos	www.aciem.org
ACAIRE	Asociación Colombiana Del Acondicionamiento de aire y la refrigeración	www.acaire.com
ACFA	Asociación Colombiana de Facultades de Arquitectura	www.acfa.edu.co
ACIC	Asociación Colombiana De Ingenieros Constructores	www.acic.org.co
ACOFI	Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería	www.acofi.edu.co
ANDI	Asociación Nacional De Industriales	www.andi.com.co
ASOBANCARIA	Asociación Bancaria y de Entidades Financieras de Colombia	www.asobancaria.com
ASOCRETO	Asociación De Productores De Concreto	www.asocreto.org.c
CAMACOL	Cámara Colombiana De La Construcción	www.camacolantioquia.org.co
CORPOBOYACA	Corporación Autónoma Regional de Boyacá	www.corpoboyaca.gov.co
DANE	Departamento Administrativo Nacional De Estadística	www.dane.gov.co
DNP	Departamento Nacional De Planeación	www.dnp.gov.co
ICONTEC	Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación	www.icontec.org.co
ICPC	Instituto Colombiano De Productores De Cemento	www.icpc.org.co
IGAC	Instituto Geográfico Agustín Codazzi	www.igac.gov.co
INVÍAS	Instituto Nacional de Vías	www.invias.gov.co
SCA	Sociedad Colombiana De Arquitectos	www.arquitecturacolombiana.com
SCI	Sociedad Colombiana De Ingenieros	www.sci.org.co
UPME	Unidad de Planeación Minero Energético	www.upme.gov.co

iv. cifras totales de ventas[2]

1.1 Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

1.1.1 Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de enero de 2026, el IPC registró una variación de 1,18% en comparación con diciembre de 2025, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,18%): Restaurantes y hoteles (2,94%), Transporte (2,14%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,79%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,66%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,50%) y por último, Salud (1,21%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,79%), Recreación y cultura (0,50%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,23%), Prendas de vestir y calzado (0,18%), Información y comunicación (0,06%) y por último, Educación (0,00%).

[2]https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/icociv/boletin-tecnico-icociv-diciembre-2021.pdf

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Enero 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	1,90	0,21	2,94	0,33
Transporte	12,93	1,71	0,23	2,14	0,29
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,64	0,01	1,79	0,03
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,62	0,30	1,66	0,31
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,70	0,03	1,50	0,05
Salud	1,71	1,64	0,02	1,21	0,02
TOTAL	100,00	0,91	0,94	1,18	1,18
Bienes y servicios diversos	5,36	0,54	0,03	0,79	0,04
Recreación y cultura	3,79	-0,18	-0,01	0,50	0,02
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,39	0,12	0,23	0,07
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,15	0,00	0,18	0,01
Información y comunicación	4,33	-0,19	-0,01	0,06	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (1,18%), se ubicaron en las divisiones de: Restaurantes y hoteles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, las cuales aportaron 1,00 puntos porcentuales a la variación total.

1.1.2 Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes.

En enero de 2026 en comparación con diciembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (3,36%), transporte urbano (5,11%), carne de res y derivados (2,55%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (2,38%), arriendo imputado (0,43%), servicio doméstico (5,16%), arriendo efectivo (0,41%), tomate (19,63%), papas (10,39%) y frutas frescas (2,39%). Las subclases con mayores aportes negativos a la variación fueron: electricidad (-0,91%), transporte de pasajeros y equipaje en avión (-11,40%), suministro de agua (-0,58%), paquetes turísticos completos (-2,47%) y huevos (-1,60%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Enero **2026**

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	3,36	0,26
Transporte urbano	5,11	0,24
Carne de res y derivados	2,55	0,06
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	2,38	0,06
Arriendo imputado	0,43	0,05
Servicio doméstico	5,16	0,05
Arriendo efectivo	0,41	0,04
Tomate	19,63	0,04
Papas	10,39	0,03
Frutas frescas	2,39	0,03

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

2.1 Comportamiento de la variación año corrido del IPC según divisiones y subclases

2.1.1 Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de enero de 2026, el IPC registró una variación de 5,35% en comparación con enero de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,01%), Bebidas alcohólicas y tabaco (7,58%), Salud (7,38%), Educación (7,36%) y por último, Transporte (5,79%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,35%). Entre tanto, las divisiones Bienes y servicios diversos (5,23%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,11%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,59%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (4,12%), Recreación y cultura (2,54%), Prendas de vestir y calzado (2,45%) y por último, Información y comunicación (1,48%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 3. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Enero 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	8,06	0,88	9,01	1,01
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,08	0,09	7,58	0,13
Salud	1,71	5,47	0,09	7,38	0,12
Educación	4,41	10,62	0,40	7,36	0,29
Transporte	12,93	4,90	0,66	5,79	0,78
TOTAL	100,00	5,22	5,22	5,35	5,35
Bienes y servicios diversos	5,36	2,90	0,15	5,23	0,27
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,49	0,85	5,11	0,96
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,48	1,99	4,59	1,42
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,20	0,09	4,12	0,17
Recreación y cultura	3,79	-0,18	-0,01	2,54	0,08
Prendas de vestir y calzado	3,58	1,60	0,05	2,45	0,08
Información y comunicación	4,33	-0,99	-0,03	1,48	0,04

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,47 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

2.1.2 Variaciones y contribuciones de las subclases en el año En enero de 2026 en comparación con En enero de 2025, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (9,19%), arriendo imputado (5,03%), arriendo efectivo (5,27%), transporte urbano (10,29%), carne de res y derivados (11,73%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (8,94%), café y productos a base de café (48,25%), educación preescolar y básica primaria (8,69%), suministro de agua (6,38%) y frutas frescas (9,23%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: electricidad (-4,00%), arroz (-7,01%) papas (-14,84%), tomate (-10,96%) y equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-18,79%).

Cuadro 4. IPC Variación y contribución anual
Por principales subclases
Enero 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	9,19	0,69
Arriendo imputado	5,03	0,64
Arriendo efectivo	5,27	0,49
Transporte urbano	10,29	0,49
Carne de res y derivados	11,73	0,28
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	8,94	0,21
Café y productos a base de café	48,25	0,14
Educación preescolar y básica primaria	8,69	0,13
Suministro de agua	6,38	0,13
Frutas frescas	9,23	0,12

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

3. IPC SEGÚN NIVELES DE INGRESO POR CRITERIO

3.1 Comportamiento de la variación mensual y anual del IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto

Cuadro 5. IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto
Total IPC
Enero 2025 - 2026

	Variación (%)			
	Mensual		Anual	
	2025	2026	2025	2026
Pobres	0,99	1,15	5,19	5,13
Vulnerables	1,05	1,26	5,09	5,18
Clase media	0,98	1,22	5,20	5,37
Ingresos altos	0,76	1,03	5,37	5,45
Total nivel de ingresos	0,94	1,18	5,22	5,35

Fuente: DANE, IPC.
* Se entiende por criterio absoluto el aplicado al caracterizar los hogares de acuerdo con un nivel de ingresos preestablecido.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En enero de 2026, la variación mensual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (1,15%), Vulnerables (1,26%), Clase media (1,22%), Ingresos altos (1,03%) y por último, Total nivel de ingresos (1,18%).
La variación anual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (5,13%), Vulnerables (5,18%), Clase media (5,37%), Ingresos altos (5,45%) y por último Total nivel de ingresos (5,35%).

Producto Interno Bruto (PIB)
III trimestre 2025 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2022-I / 2025pr-III

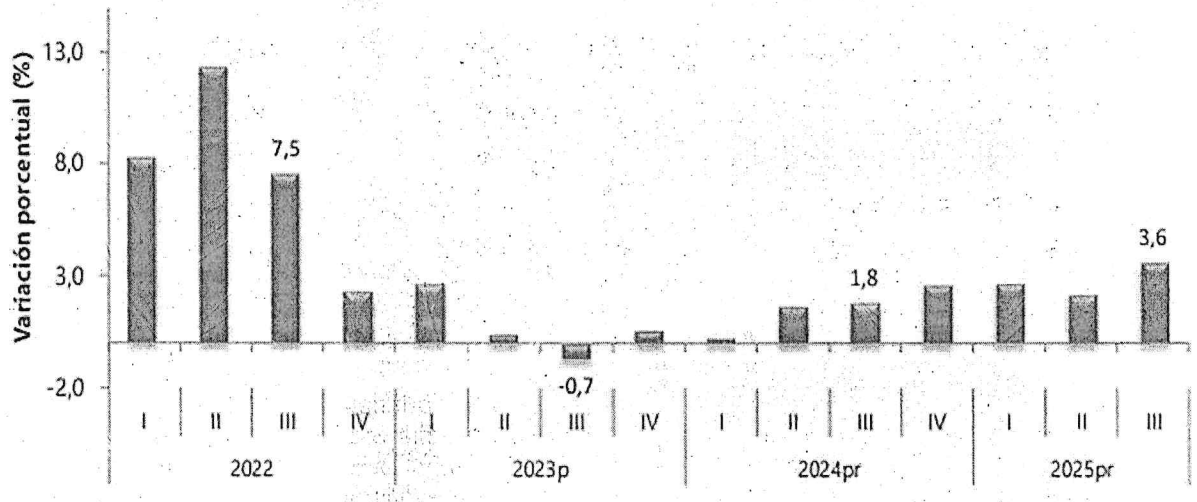

Fuente: DANE, PIB_T

1.1 PIB desde el enfoque de la producción

En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

• Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr / 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	4,1	1,0
Explotación de minas y canteras	-5,7	-7,2	0,8
Industrias manufactureras	4,1	2,1	1,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,3	0,7	0,7
Construcción	-1,5	-2,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	5,1	0,2
Información y comunicaciones	1,9	1,8	0,4
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,5	2,3
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,1	1,3	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	8,0	4,4	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	5,7	9,4	1,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,8**	**1,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,7	2,5	0,9
Producto Interno Bruto	**3,6**	**2,8**	**1,2**

1.1.1 Valor agregado por actividad económica Agricultura3 , ganadería4 , caza, silvicultura y pesca

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 2,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr.

Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

• Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 1,3%.

• Cultivo permanente de café crece 9,8%.

• Ganadería crece 7,9%.

• Silvicultura y extracción de madera crece 9,4%.

• Pesca y acuicultura crece 16,4%.

v. Cadena de producción y distribución

Esta cadena muestra las líneas de intervención de sectores como el de producción, mano de obra calificada y operaria que en últimas influyen directamente en el proceso de producción de estos insumos que, ante cualquier variación en estos sectores, el impacto frente a este es directamente proporcional.

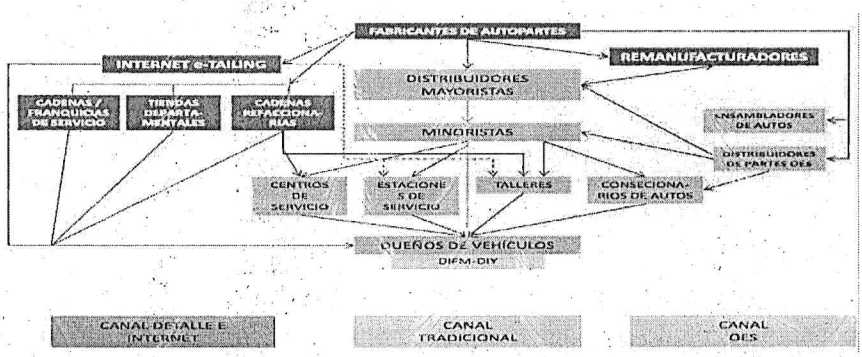

También se identifica al final de la cadena el sector de la demanda donde se enmarca el proceso de contratación en mención; lo cual contribuye a una mejor identificación de los posibles proveedores del servicio requerido.

Fuente: https://www.colombiacompra.gov.co/compradores/secop-i/valores-partir-de-los-cuales-son-aplicables-los-acuerdos-comerciales

1) Técnico

Las especificaciones técnicas de los ítems harán parte integral del proceso y en caso de querer ser consultados se deberán dirigir al proyecto registrado en el banco de proyectos de la secretaria de planeación municipal bajo el código BPIN 202500000047179

Mantenimiento Correctivo Actividad de mantenimiento para corregir en terreno cualquier avería o falla reportada al contratista y se clasifica en:

NIVEL 1 Corrección de una avería menor, en la cual no se requiere el reemplazo ni la reparación de equipos, solo el uso de insumos propios para dar la solución. Ej Calibración, reposición de alimentación, etc.

- *NIVEL 2* Corrección de una avería mayor, en la cual se requiere el reemplazo o la reparación de equipos, repuestos que serán descontados y cancelados según Convenio de Suministro de Repuestos Asociado***Contexto regulatorio Técnico del objeto a contratar***

Con respecto al objeto del proceso de contratación, el contratista deberá aplicar la normativa técnica correspondiente a cada una de las disciplinas, en las versiones vigentes y actualizadas. Se enumera a continuación parte de la normativa técnica aplicable que debe ser tenida en cuenta durante la ejecución del proyecto:

- Decreto 1469 de 2010.
- Ley 400 de 1997. reglamento colombiano de construcciones sismo resistentes NSR-10.
- Legislación de seguridad industrial salud ocupacional, análisis y aplicación de las normas de construcción y adecuación en salud ocupacional, según Resolución 2400 de 1979 Normas de Salubridad (ley 09 de 1979, NTC 920-1 de 1997, NTC 1500 de 1979, NTC 1674 de 1981, NTC 1700 de 1982).
- Análisis y aplicación de normas ambientales, gestión ambiental y manejo de residuos.

- Emisiones atmosféricas, Decreto 948 05/06/1995 Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, mediante el cual de establecen normas de prevención y control de la contaminación atmosférica y la protección de la calidad del aire.
- NFPA 101 Código de seguridad humana.
- Resolución 2413 22/05/1979 Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, mediante el cual se establece el reglamento de higiene y seguridad en la construcción.
- Resolución 627 07/04/2006 del Ministerio de Medio Ambiente por la cual se establece la norma nacional de emisión de ruido y ruido ambiental.
- Código colombiano de fontanería NTC-1500.
- Decreto 1072 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo
- Demás normas aplicables para los diferentes aspectos del proyecto.

2) Regulatorio

Para el presente proceso de contratación, además de las normas generales que se relacionan en los Estudios Previos y en los Pre pliegos y Pliegos Definitivos de Condiciones, las siguientes normas regulan las Obras Públicas:

- Ley 80 de 1993: por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- Ley 1150 de 2007: por medio del cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación de recursos públicos.
- Ley 1474 de 2011: por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Decreto 1082 de 2015: por medio del cual se expide el Decreto único reglamentario del sector administrativo de Planeación Nacional, especialmente el artículo 2.2.1.2.4.11.
- Decreto Nacional 1510 de 2013: Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública.
- La demás normatividad ya descrita en este documento y la aplicable al sector relacionada con los temas financieros, administrativos, ambientales, sociales, de seguridad y salud en el trabajo y técnicos.

6.1. ¿QUIEN VENDE?

Dentro del presente análisis se determina QUIÉN VENDE, es decir, qué empresas prestan los servicios aquí descritos.

Para este análisis se tomó como referencia la información del PORTAL DE INFORMACIÓN EMPRESARIAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES – Estados Financieros por Sector Económico -NIIF Pymes con corte 31 de diciembre de 2024, para la actividad económica mediante el código *CIIU: 3312– Mantenimiento y reparación especializada de maquinaria y equipo; 4520 Mantenimiento y reparación de vehículos y 4530 Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores* se encontraron. Según la verificación realizada por la entidad, se encontraron 517 empresas dedicas a dichas actividades a nivel nacional en los siguientes departamentos.

DEPARTAMENTO	CANTIDAD	PORCENTAJE
ANTIOQUIA	75	15%
ATLANTICO	35	7%
BOGOTA D.C.	219	42%
BOLIVAR	3	1%
BOYACA	11	2%

CALDAS	4	1%
CAQUETA	1	0%
CASANARE	1	0%
CAUCA	1	0%
CESAR	2	0%
CORDOBA	5	1%
CUNDINAMARCA	35	7%
HUILA	5	1%
MAGDALENA	3	1%
META	5	1%
NARIÑO	3	1%
NORTE DE SANTANDER	10	2%
RISARALDA	21	4%
QUINDIO	1	0%
SANTANDER	27	5%
TOLIMA	4	1%
VALLE	46	9%
TOATAL	**517**	**100%**

Para este análisis se tomó como referencia la información del PORTAL DE INFORMACIÓN EMPRESARIAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES – Estados Financieros por Sector Económico -NIIF pymes individuales y NIIF plenas con corte 31 de diciembre de 2024, para la actividad económica mediante el código *CIIU: 3312– Mantenimiento y reparación especializada de maquinaria y equipo, CIIU: 3312– Mantenimiento y reparación especializada de maquinaria y equipo, 4520 Mantenimiento y reparación de vehículos y 4530 Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores* Según la verificación realizada por la entidad, se encontraron 517 empresas dedicas a dichas actividades a nivel nacional. De acuerdo a este se toma una muestra de 20 empresas.

ITEM	NIT	Razón social de la sociedad	CIUDAD	CIUU	DEPARTAMENTO
1	800001354	LA CASA DE LA TRACTOMULA LTDA	CALI-VALLE	G4530 - Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	VALLE
2	800004800	IMPORTADORA CELESTE SA	MEDELLIN-ANTIOQUIA	G4530 - Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	ANTIOQUIA
3	800008639	INESSMAN LTDA	BOGOTA D.C.	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	BOGOTA D.C.
4	800012186	FREIMANAUTOS SA	BOGOTA D.C.	G4520 - Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	BOGOTA D.C.
5	800016957	AMORTIAUTOS SAS	CALI-VALLE	G4530 - Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	VALLE

6	800021210	RENOALIADOS LTDA	MEDELLIN-ANTIOQUIA	G4530 - Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	ANTIOQUIA
7	800055730	INDUFAROS S.A.	BARRANQUILLA-ATLANTICO	G4530 - Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	ATLANTICO
8	800071617	CUMMINS DE LOS ANDES S.A.	MOSQUERA-CUNDINAMARCA	G4530 - Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	CUNDINAMARCA
9	800078122	DIAGNOSTICENTRO DIESEL LA MONTAÑA SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA	G4520 - Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	ANTIOQUIA
10	800079726	JOTA REPUESTOS SA	PEREIRA-RISARALDA	G4530 - Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	RISARALDA
11	800101649	MARTINEZ TODO REPUESTOS SAS	CARTAGO-VALLE	G4530 - Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	VALLE
12	800107810	EL CIGUEÑAL MEDINA JARA SA	VILLAVICENCIO-META	G4530 - Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	META
13	800108225	SOMOS DIESEL SAS	BARRANQUILLA-ATLANTICO	G4530 - Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	ATLANTICO
14	800118951	INTERDIESEL SAS	CALI-VALLE	G4530 - Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	VALLE
15	800119839	PISTONES Y CAMISAS SAS	BOGOTA D.C.	G4530 - Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	BOGOTA D.C.
16	800127343	COMERCIALIZADORA FIAT ALLIS SAS	BOGOTA D.C.	G4530 - Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	BOGOTA D.C.
17	800130324	DISCAMARGO S.A.	BOGOTA D.C.	G4530 - Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	BOGOTA D.C.
18	800137876	INTERMOVILES LIMITADA	MEDELLIN-ANTIOQUIA	G4530 - Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	ANTIOQUIA
19	800141119	SERVILLANTAS GUADALAJARA CORREDOR ABRIL S.A.S	MONIQUIRA-BOYACA	G4530 - Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	BOYACA
20	800141270	RECTIFICADORA MODERNA SAS	BOGOTA D.C.	G4520 - Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	BOGOTA D.C.

A nivel departamental, lugar donde se ejecutara el futuro contrato, la entidad en el análisis identifica Doce (12) empresas en calidad de pymes según el portal de información empresarial de la superintendencia de sociedades – Estados Financieros por Sector Económico -NIIF pymes individuales y NIIF plenas con corte 31 de diciembre de 2024 dedicadas a la actividad económica mediante el código *CIIU: 3312– Mantenimiento y reparación especializada de maquinaria y equipo, CIIU: 3312– Mantenimiento y reparación especializada de maquinaria y equipo, 4520 Mantenimiento y reparación de vehículos y 4530 Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores* las siguientes empresas con la calidad de MIPYMES como potenciales proveedores en relación al objeto contractual:

ITEM	NIT	Razón social de la sociedad	CIUDAD	CIUU
41	800141119	SERVILLANTAS GUADALAJARA CORREDOR ABRIL S.A.S	MONIQUIRA-BOYACA	G4530 - Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores
57	800172957	MANTENIMIENTO Y MONTAJES MARTINEZ SAS	SOGAMOSO-BOYACA	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo
321	891800088	ALMACEN AUTOSERVICIO LTDA	DUITAMA-BOYACA	G4530 - Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores
322	891802123	ALMACEN AUTO REPUESTOS SAS	TUNJA-BOYACA	G4530 - Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores
323	891855859	INVERSIONES Y PROMOCIONES SAS	DUITAMA-BOYACA	G4530 - Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores
417	900384485	INDUTECNICA TRUJILLO SAS	SOGAMOSO-BOYACA	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo
420	900398733	COMERCIALIZADORA DISTRILLANTAS SAS	DUITAMA-BOYACA	G4530 - Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores
425	900410401	COMPAÑIA DE MONTAJES DISEÑO Y CONSTRUCCION CMD SAS	SOGAMOSO-BOYACA	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo
457	900545320	CHANINC INVERSIONES SAS	DUITAMA-BOYACA	G4530 - Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores
459	900584360	COMERCIALIZADORA RE-ENLLANTAS SAS	DUITAMA-BOYACA	G4530 - Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores
462	900623273	CARGANDO BUY CENTER SAS	NOBSA-BOYACA	G4530 - Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores

Ahora bien, con el fin de promover el acceso de las MiPymes al mercado de Compras Públicas, se procede a identificar potenciales proveedores directos con el fin de definir reglas que promuevan y facilite su participación en el proceso de contratación, conforme lo dispone el artículo 34° de la ley 2069 de 2020, que modificó el artículo 12° de la ley 1150 de 2007.

ARTÍCULO 33. PROMOCIÓN DEL ACCESO DE LAS MIPYMES AL MERCADO DE COMPRAS PÚBLICAS. Modifíquese el artículo 12 de la Ley 590 de 2000, el cual quedará así:

"ARTÍCULO 12. Promoción del acceso de las MIPYMES al mercado de Compras Públicas. Con el fin de promover el acceso de las MIPYMES al mercado de Compras Públicas, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos:

Deberán en el Análisis de Sector identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedoras directas o indirectas, con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el Proceso de Contratación. En este sentido, el presente proceso será susceptible a la limitación de MiPymes nacionales con domicilio en el Departamento Boyacá, donde será prestado el servicio.

1) ¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de bienes, obras o servicios?

- **Plazos del Contrato:** La determinación del plazo contractual se realiza en base a la programación de las actividades que se requieren dentro del objeto contractual de la obra, la cual se realiza teniendo en cuenta la ubicación de la obra a realizar, al requerimiento de utilizar maquinaria y materiales especializados y el conocimiento específico que se debe tener en cuenta para desarrollar ciertas actividades, así como la secuencia de ejecución dichas actividades dentro del objeto contractual.
- **Proveedores:** Teniendo en cuenta el SECOP, los procesos de contratación se pueden evidenciar, que el universo de proveedores, es amplio y varios de ellos pueden reunir los requisitos solicitados por el Municipio de Puerto Boyacá, en cuanto a la experiencia solicitada, capacidad financiera y organizacional para este tipo de procesos.
- **Forma de Pago:** Históricamente en los anteriores contratos realizados por el Municipio de Puerto Boyacá, y teniendo en cuenta la cuantía y plazo estipulado para este tipo de contratos, Pagos de actas parciales según avance de obra, y aprobado por el supervisor designado y un pago final a la hora de la entrega de la obra, para lo cual el contratista deberá presentar el informe correspondiente y demostrar el avance, dicho informe deberá ser recibido, revisado y visado por el Supervisor que la secretaria general delegue para el seguimiento.

2) análisis de la capacidad financiera y organizacional

Una vez analizado el comportamiento macroeconómico del sector y teniendo en cuenta que para el presente proceso de selección se requiere verificar la capacidad financiera de las empresas que aspiren a participar en el proceso y convertirse en el contratista seleccionado para ejecutar el contrato, se procede a realizar el análisis del sector en cuanto a los índices de Liquidez, Endeudamiento, Razón de Cobertura de Intereses y Capacidad organizacional; con el fin de analizar el comportamiento del sector en estos aspectos y de esta manera poder determinar los requisitos necesarios en relación con este aspecto.

La Superintendencia de Sociedades, registra por sectores de la actividad económica una serie estadística de los principales indicadores financieros de las empresas colombianas que informan sus estados financieros a la mencionada Entidad, por lo que resulta de gran interés analizar, así sea en forma general, la situación financiera de la actividad de asistencia social comparada con la actividad de todas las empresas que reportan tal información.

Una forma de evaluar el desempeño empresarial es a través de los indicadores financieros, por ello se presentan los aspectos que sirven de referencia para diagnosticar la situación de las empresas que prestan este servicio, más específicamente, el sector de las empresas dedicadas al servicio a contratar.

Para el presente análisis financiero y organizacional se tomaron como referencia la información del PORTAL DE INFORMACIÓN EMPRESARIAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES – Estados Financieros por Sector Económico -NIIF pymes individuales con corte 31 de diciembre de 2024 para las actividades económicas, CIIU: 3312– Mantenimiento y reparación especializada de maquinaria y equipo, 4520 Mantenimiento y reparación

de vehículos y 4530 Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores, se encontraron 517 empresas dedicas a dichas actividades a nivel nacional.

Dado lo anterior, se construye la matriz con los indicadores a solicitar en el proceso de acuerdo al decreto 1082 de 2015 y a los manuales de Colombia Compra Eficiente, para ello se utiliza la información brindada por el aplicativo de la superintendencia de sociedades denominado Sistema de Información y Reporte Empresarial (SIREM) quedando establecidos dichos indicadores de la siguiente forma:

- **Indicadores capacidad financiera**

Todos los proponentes que demuestren interés en participar en el presente proceso de contratación deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes con el fin de que la entidad realice la verificación de los requisitos habilitantes de carácter financiero de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012. Cuando se renueve o actualice el Registro Único de Proponentes, la información que se modifica estará vigente hasta que la nueva información quede en firme.

La capacidad financiera del proponente se verificará a partir de la evaluación de los siguientes factores:

a. Índice de liquidez

Activo Corriente / Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. *A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.*

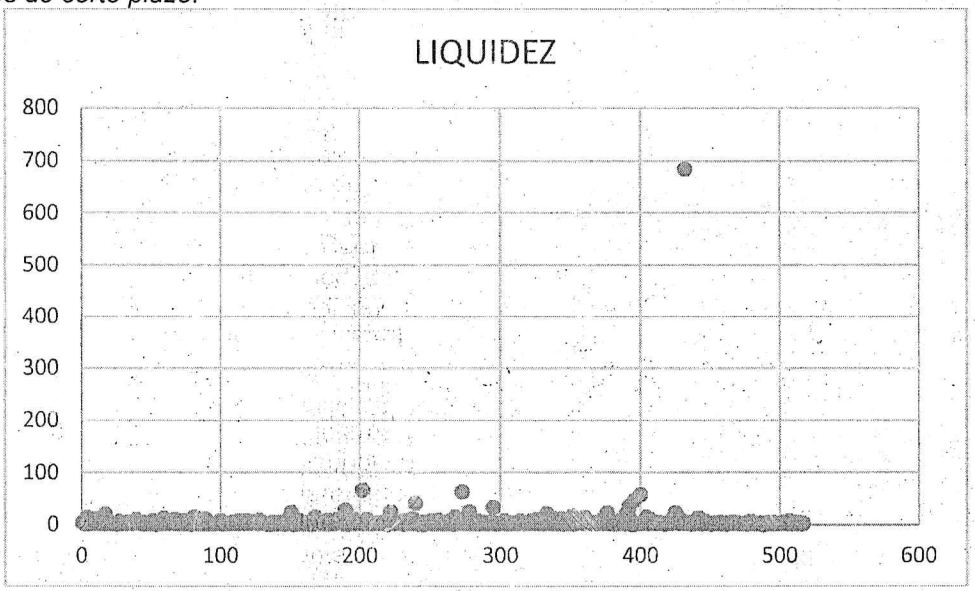

Como bien se puede evidenciar en la gráfica existen datos atípicos que pueden afectar el análisis estadístico de los datos, lo cual es aún más evidente luego de realizar las estadísticas descriptivas pertinentes para la muestra inicial.

Concepto	Valor
Media	5.27
Mediana	5.47
Desviación estándar	30.61

La tabla anterior muestra que existe una concentración de los datos en los extremos de la muestra con una desviación estándar baja en comparación a su media. Dado esto, se procede a acotar la muestra en un porcentaje lógico, contando finalmente con observaciones para el análisis. De esta forma, se obtienen los siguientes resultados.

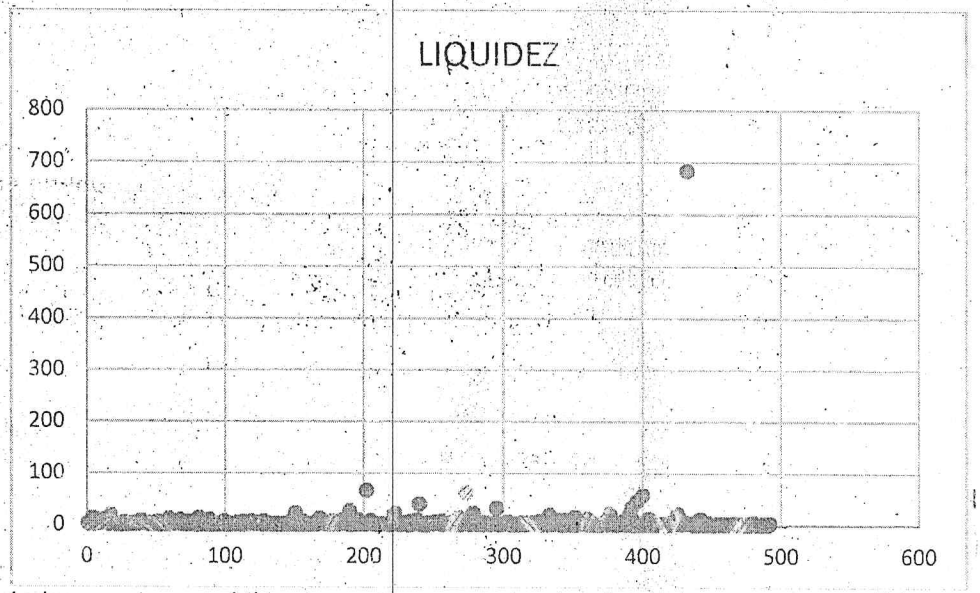

Una vez acotada la muestra se obtiene un mayor control sobre los datos con una media un poco menor a la desviación estándar, que, si bien es cierto sigue presentado en términos absolutos una amplia magnitud, se explica como causa de la diversidad del mercado en el tamaño de las empresas que componen la muestra. Acotar más la muestra puede conllevar a sesgo sobre los datos y perder veracidad sobre los mismos.

Concepto	Valor
Media	4.39
Mediana	5.50
Desviación estándar	30.75

De esta forma, analizados los datos, se define por el Municipio de Puerto Boyacá como Índice de Liquidez que debe ser mayor o igual a 4,39.

b. Índice de endeudamiento

Pasivo Total / Activo Total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. *A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.*

De la muestra de empresas se define la distribución del indicador para la muestra, de la siguiente forma

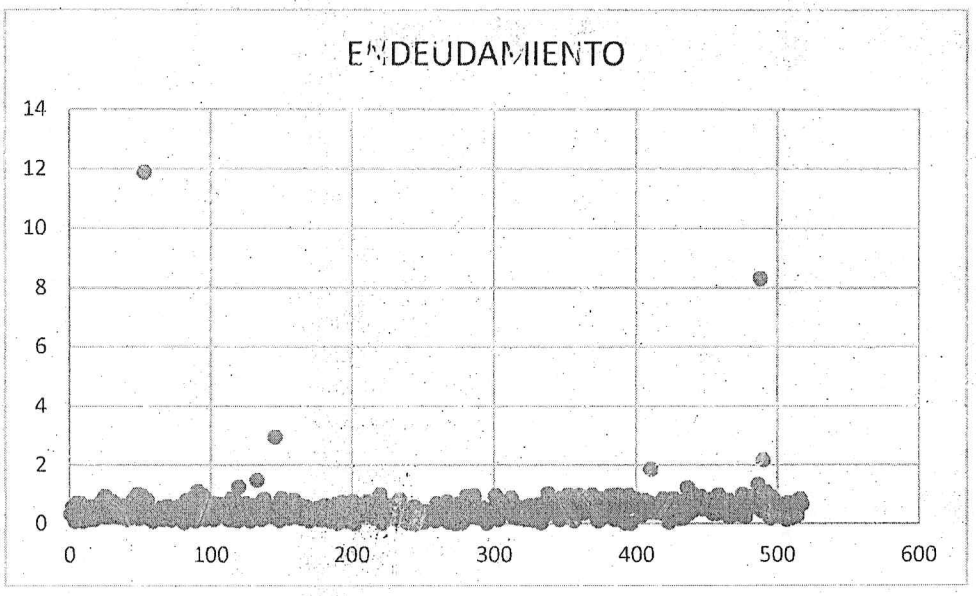

Como bien se puede evidenciar en la gráfica existen datos atípicos que pueden afectar el análisis estadístico de los datos, lo cual es aún más evidente luego de realizar las estadísticas descriptivas pertinentes para la muestra inicial.

Concepto	Valor
Media	0,46
Mediana	0,52
Desviación estándar	0,67

La tabla anterior muestra que existe una concentración de los datos en los extremos de la muestra con una desviación estándar demasiado alta en comparación a su media. Dado esto, se procede a acotar la muestra en un porcentaje lógico, contando finalmente con observaciones para el análisis. De esta forma, se obtienen los siguientes resultados.

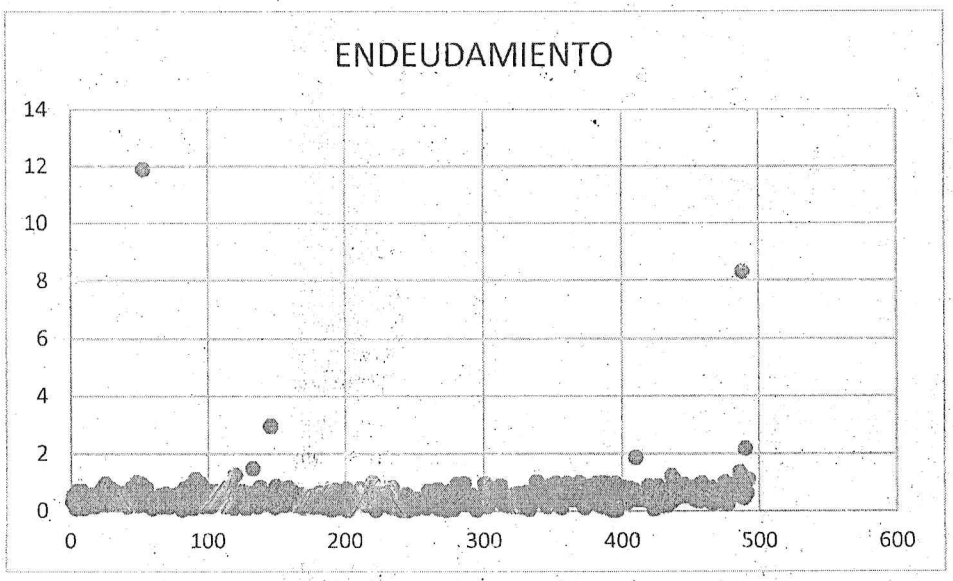

La grafica anterior permite observar que, una vez acotada la muestra en sus extremos, se define una distribución más clara de los datos sin valores atípicos sobre la muestra que conlleven a resultados sesgados; con lo cual se procede a calcular las estadísticas descriptivas de los datos para así corroborar que existe una menor alteración por datos atípicos y es considerable la muestra para concluir sobre ella.

Concepto	Valor
Media	0,10
Mediana	0,52
Desviación estándar	0,68

Una vez acotada la muestra se obtiene un mayor control sobre los datos con una media un poco menor a la desviación estándar, que, si bien es cierto sigue presentado en términos absolutos una amplia magnitud, se explica como causa de la diversidad del mercado en el tamaño de las empresas que componen la muestra. Acotar más la muestra puede conllevar a sesgo sobre los datos y perder veracidad sobre los mismos.

De esta forma, analizados los datos, se define por el Municipio de Puerto Boyacá como Índice de Endeudamiento que debe ser menor o igual a 0,10.

A. Razón cobertura de intereses

Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. *A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.*

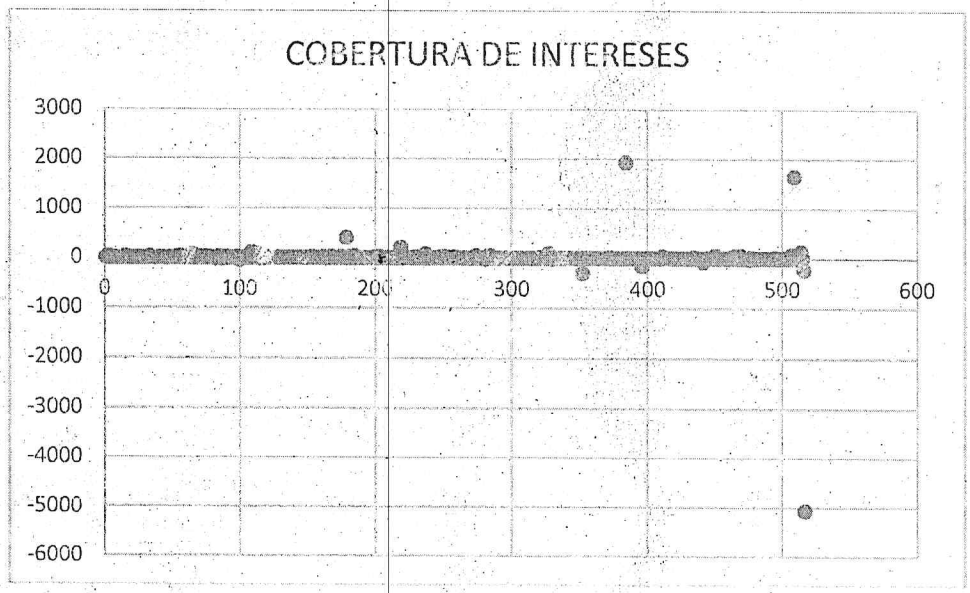

Como bien se puede evidenciar en la gráfica existen datos atípicos que pueden afectar el análisis estadístico de los datos, lo cual es aún más evidente luego de realizar las estadísticas descriptivas pertinentes para la muestra inicial.

Concepto	Valor
Media	11.15
Mediana	9.11
Desviación estándar	251,54

Una vez acotada la muestra se obtiene un mayor control sobre los datos con una media un menor a la desviación estándar, que, si bien es cierto sigue presentado en términos absolutos una amplia magnitud, se explica como causa de la diversidad del mercado en el tamaño de las empresas que componen la muestra. Acotar más la muestra puede conllevar a sesgo sobre los datos y perder veracidad sobre los mismos.

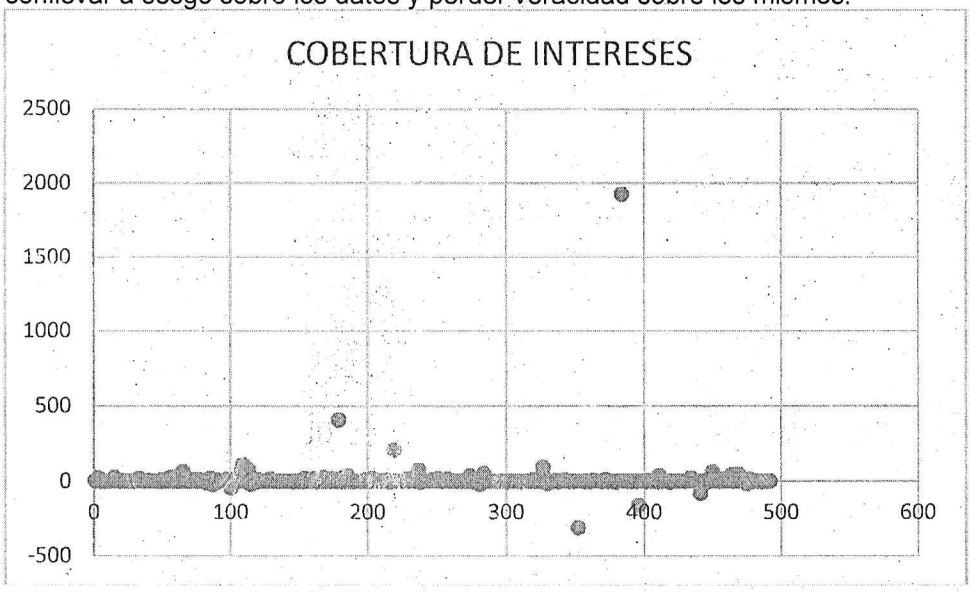

Concepto	Valor
Media	8.21
Mediana	11.21
Desviación estándar	115.06

De esta forma, analizados los datos, se define por el Municipio de Puerto Boyacá como Índice de cobertura de intereses que debe ser mayor o igual a 8.21.

- **Análisis capacidad organizacional**

a. Rentabilidad del patrimonio

Utilidad Operacional / Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, *mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.*

De la muestra de empresas se define la distribución del indicador para la muestra, de la siguiente forma

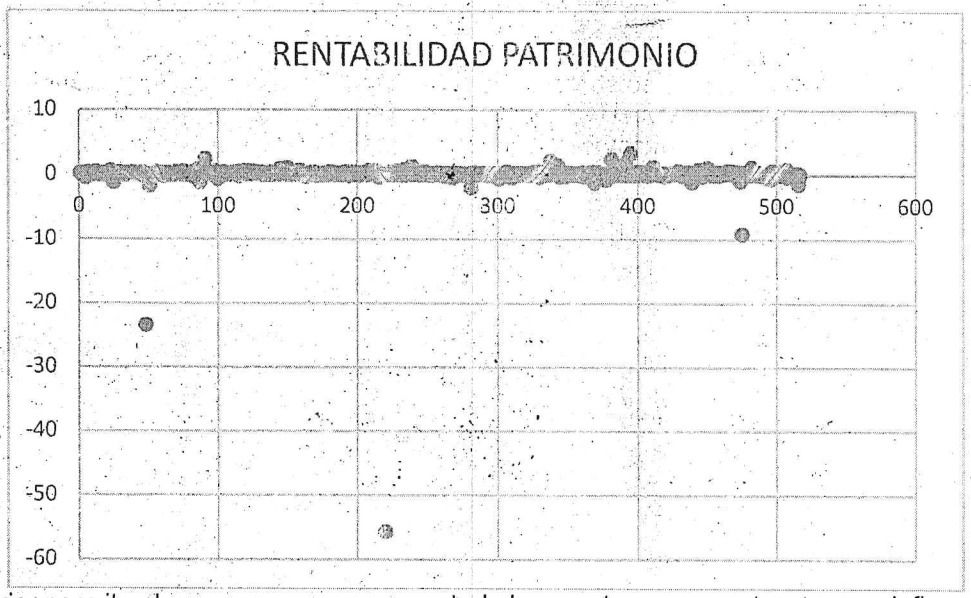

La grafica anterior permite observar que, una vez acotada la muestra en sus extremos, se define una distribución más clara de los datos sin valores atípicos sobre la muestra que conlleven a resultados sesgados; con lo cual se procede a calcular las estadísticas descriptivas de los datos para así corroborar que existe una menor alteración por datos atípicos y es considerable la muestra para concluir sobre ella.

Concepto	Valor
Media	013
Mediana	0,01
Desviación estándar	2.72

La tabla anterior muestra que existe una concentración de los datos en los extremos de la muestra con una desviación estándar demasiado alta en comparación a su media. Dadò esto, se procede a acotar la muestra los datos atípicos de cada extremo, contando finalmente con observaciones para el análisis. De esta forma, se obtienen los siguientes resultados.

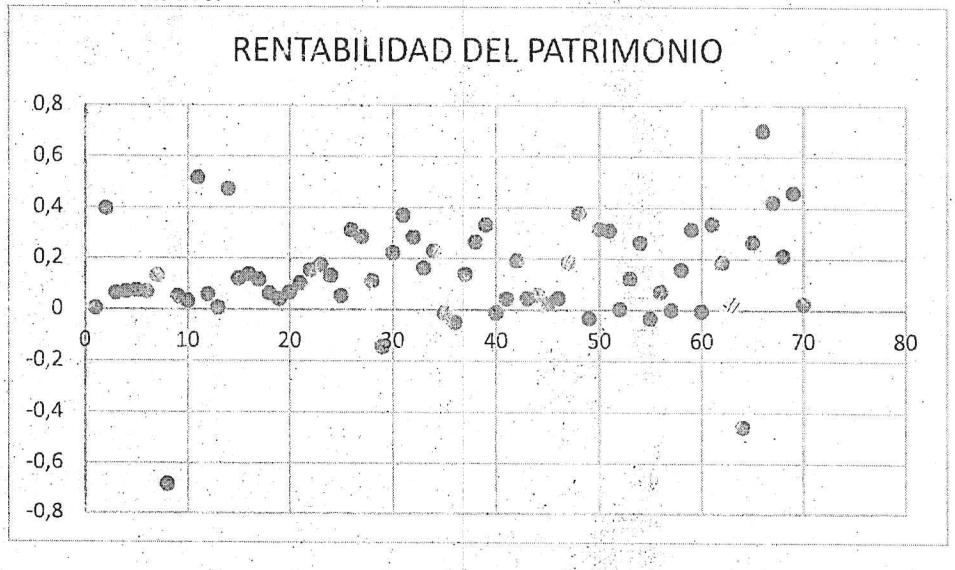

La grafica anterior permite observar que, una vez acotada la muestra en sus extremos, se define una distribución más clara de los datos sin valores atípicos sobre la muestra que conlleven a resultados sesgados; con lo cual se procede a calcular las estadísticas descriptivas de los datos para así corroborar que existe una menor alteración por datos atípicos y es considerable la muestra para concluir sobre ella.

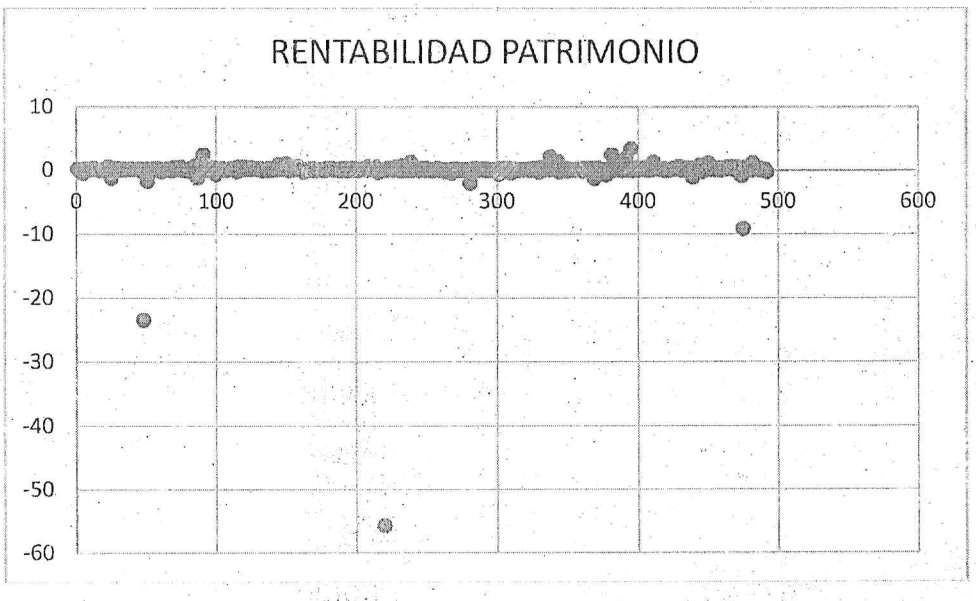

Concepto	Valor
Media	0,12
Mediana	0,04
Desviación estándar	2,75

Una vez acotada la muestra se obtiene un mayor control sobre los datos con una media un menor a la desviación estándar, que, si bien es cierto sigue presentado en términos absolutos una amplia magnitud, se explica como causa de la diversidad del mercado en el tamaño de las empresas que componen la muestra. Acotar más la muestra puede conllevar a sesgo sobre los datos y perder veracidad sobre los mismos.

De esta forma, analizados los datos, se define por el Municipio de Puerto Boyacá como Índice de Rentabilidad del patrimonio que debe ser mayor o igual a 0,12.

a. Rentabilidad del activo

Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. *A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente.*

De la muestra de empresas se define la distribución del indicador para la muestra, de la siguiente forma:

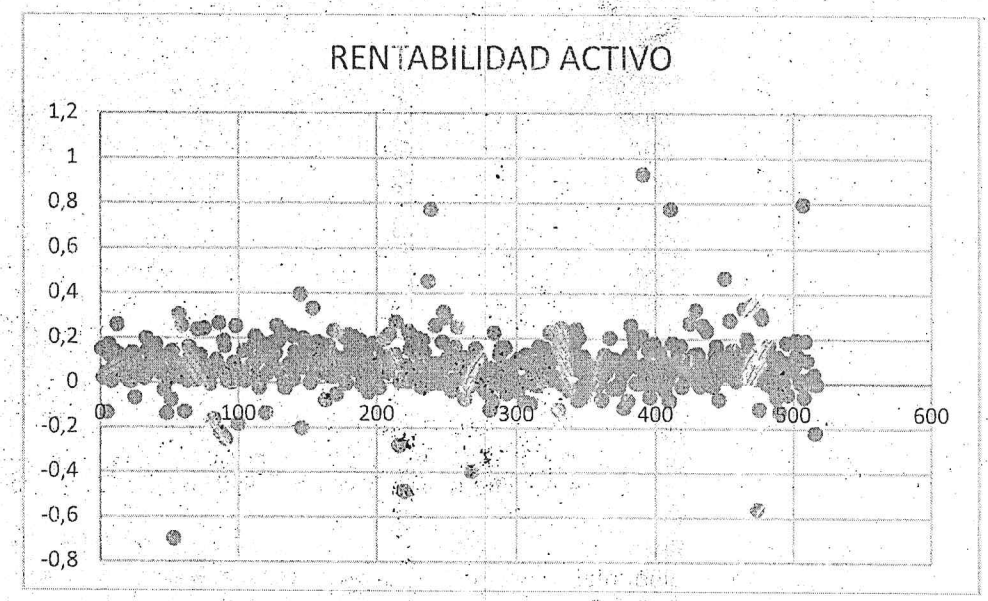

La grafica anterior permite observar que, la muestra define una distribución clara de los datos sin valores atípicos sobre la muestra que conlleven a resultados sesgados; con lo cual se procede a calcular las estadísticas descriptivas de los datos de la siguiente manera:

Concepto	Valor
Media	0,07
Mediana	0,08
Desviación estándar	0,13

Una vez verificada la muestra se obtiene datos bajo control con una media cercana a la desviación estándar, que, si bien es cierto sigue presentado en términos absolutos una diferencia en su magnitud, se explica como causa de la diversidad del mercado en el tamaño de las empresas que componen la muestra. Sin embargo, Acotar la muestra puede conllevar a sesgo sobre los datos y perder veracidad sobre los mismos.

De esta forma, analizados los datos, se define por el Municipio de Puerto Boyacá como Índice de Rentabilidad del activo que debe ser mayor o igual a 0,07

ANALISIS DE LA DEMANDA

1.1.1. DEMANDA

El análisis de la demanda consiste en identificar la necesidad a satisfacer a través del contrato que se pretende celebrar, por tal razón se realizará un análisis en el SECOP II de procesos contractuales similares llevados a cabo por otros Municipios y las adquisiciones previas de la entidad estatal.

1.1.1.1. Antecedentes Externos

De acuerdo con la información del Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE, de Colombia Compra Eficiente, el comportamiento de la demanda de los códigos **UNSPSC** 781815 – **SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DURANTE LAS VIGENCIAS DE ABRIL DE 2021 A ENERO DE 2026**, en el país es el siguiente:

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

El análisis de la demanda consiste en identificar la necesidad a satisfacer a través del contrato que se pretende celebrar, por tal razón se realizará un análisis en el SECOP de procesos contractuales similares llevados a cabo por otros Municipios y las adquisiciones previas de la entidad estatal.

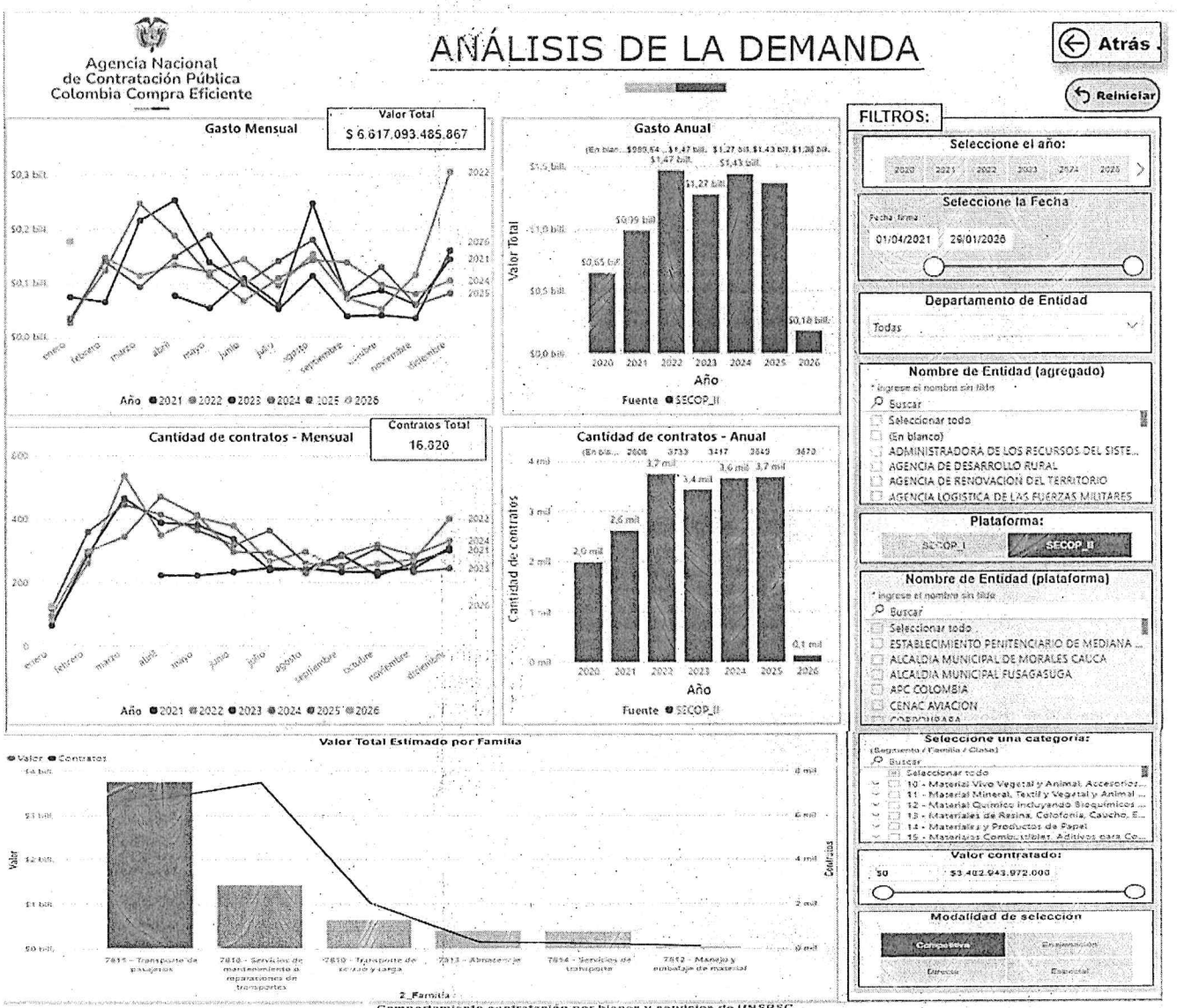

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2021			2022			2023		
Clasificación de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Pa
7811 - Transporte de pasajeros	632	$295.716.886.042	4,51%	1420	$914.200.356.587	13,82%	1372	$804.221.709.290	
7816 - Servicios de mantenimiento o reparaciones de transportes	1173	$435.902.874.924	6,59%	1675	$309.718.364.617	4,68%	1515	$270.880.767.783	
7810 - Transporte de correo y carga	316	$100.209.015.178	1,51%	505	$115.919.991.044	1,75%	422	$89.808.664.352	
7813 - Almacenaje	54	$53.852.887.131	0,81%	79	$115.113.660.865	1,74%	51	$40.609.406.782	
7814 - Servicios de transporte	30	$10.844.003.879	0,16%	20	$7.237.157.468	0,11%	45	$57.057.200.859	
7812 - Manejo y embalaje de material	21	$3.450.149.055	0,05%	10	$4.287.677.649	0,06%	12	$9.102.038.782	
Total	2226	$903.035.978.209	13,65%	3733	$1.466.477.218.130	22,16%	3417	$1.272.669.847.828	

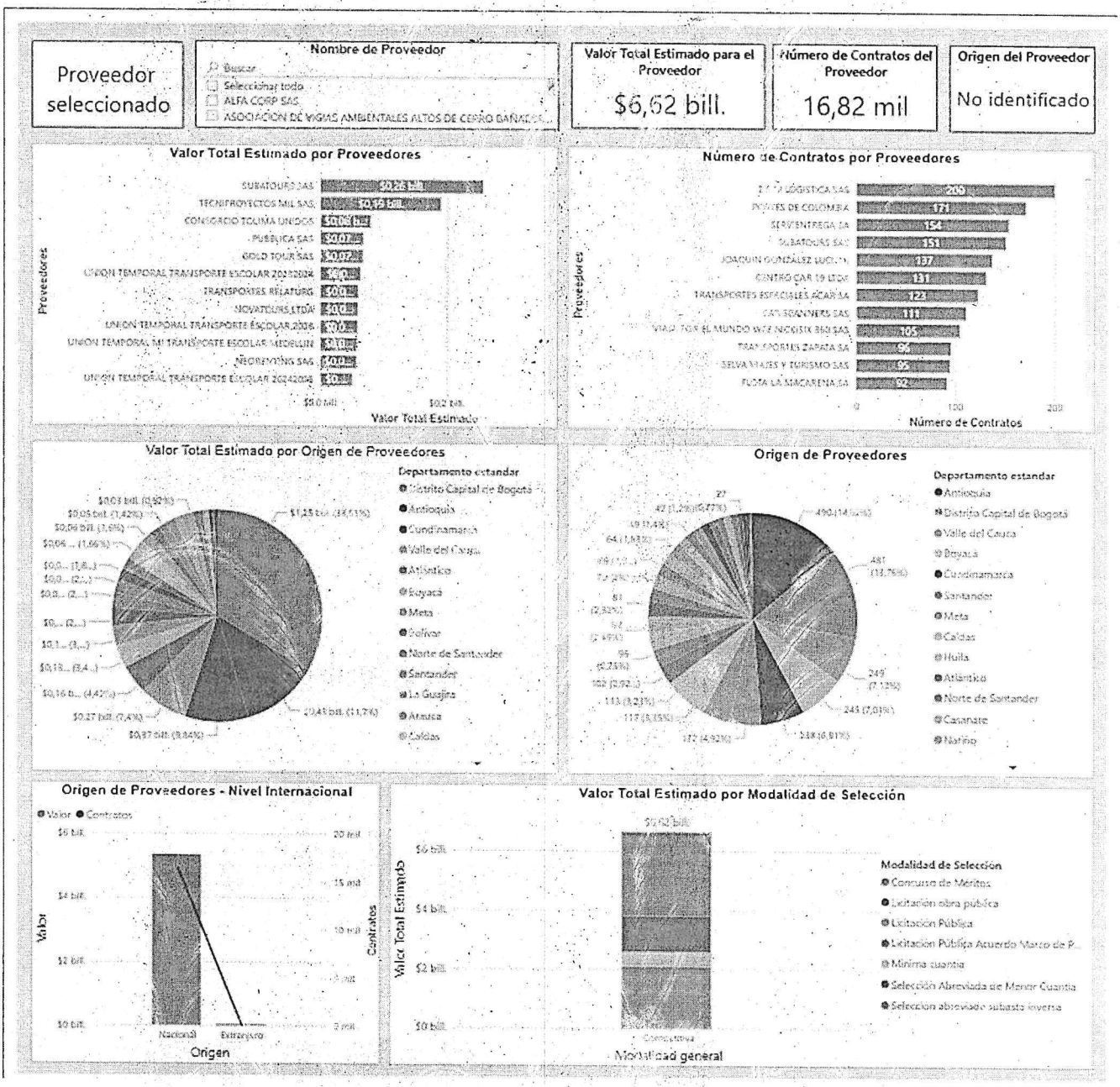

Con respecto a las modalidades de contratación se tiene que la mayoría de la contratación se ha realizado por la modalidad de Selección abreviada de subasta inversa.

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

De conformidad con lo establecido en el art 4º de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, el municipio de Puerto Boyacá, con base en el conocimiento y la experiencia del desarrollo normal de sus propias actividades, se considera que los riesgos que puede presentarse en la ejecución del futuro proceso contractual se resume así:

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

3	2	1	No
General	General	General	Clase
Interno	Interno	Interno	Fuente
Ejecución	Ejecución	Ejecución	Etapa
Operacionales	Regulatorios	Operacionales	Tipo
No firmar el Acta de Inicio	Ausencia de pólizas para la ejecución de la etapa contractual	No suscripción del contrato	Descripción (Que puede pasar y, como puede ocurrir)
Problemas para la entidad frente a antes de control debido a incorrecto desarrollo documentai y soportes del desarrollo del contrato	Imposibilidad de inicio del programa en los tiempos de ejecución y posibles riesgos de terminación del tiempo límite de legalización del contrato para su inicio.	Problemas para el contratista por la ejecución de pólizas de seriedad de la propuesta/ nueva adjudicación y puesta en marcha del proceso	Consecuencia de la ocurrencia del evento
Probable	Probable	Probable	Probabilidad
Mayor	Moderado	Moderado	Impacto
∞	7	7	Valoración del riesgo
Riesgo Extremo	Riesgo Alto	Riesgo Alto	Categoría
Contratista	Al contratista	Contratista	A quien se le asigna?
No dar desarrollo al objeto del contrato hasta no estar firmada el acta de inicio.	implementación de rangos de tiempo mínimos para la adquisición de pólizas una vez adjudicado y firmado el contrato	Requerimiento de pólizas de seriedad de la propuesta y en general todas las garantías para la entidad contratante.	Tratamiento/Controles a ser implementados
Improbable	Raro	Posible	Probabilidad
Insignificante	Mayor	Menor	Impacto
3	4	5	Valoración del riesgo
Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo Medio	Categoría
No	No	No	Afecta el equilibrio económico del contrato?
El supervisor	El supervisor	El supervisor	Persona responsable por implementar el tratamiento
Desde que inicia la ejecución del contrato	una vez se adjudique y firme el contrato	Desde la ejecución de los pliegos definitivos	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento
Una vez se firma el acta de inicio	una vez sean presentadas las pólizas requeridas y se ejecute el acta de aprobación de garantías	Al momento de la firma del contrato de las partes	Fecha estimada en que se Finaliza el Tratamiento
estableciendo un rango de tiempo desde la adjudicación del proceso y adquisición de garantías con respecto a la firma del acta de inicio	Revisión diaria mediante los rangos de tiempo implementados para la presentación de las garantías.	Mediante Revisión documental y/o garantías	como se realiza el monitoreo
en el rango de tiempo determinado para ejecutar dicho control (legalización del contrato/garantías - acta de inicio)	Durante la etapa de elaboración de pliegos del contrato.	En el momento de la ejecución de los pliegos definitivos y durante la legalización del contrato	Periodicidad Cuando?
			Monitoreo y Revisión

ALCALDÍA DE PUERTO BOYACÁ - BOYACÁ
NIT 891800460-2

7	6	5	4
General	Especifico	Especifico	General
Interno	Interno	Externo	Interno
Ejecución	Ejecución	Planeación	Ejecución
Operacionales	Económicos	Sociales o políticos	Operacional
Irregularidad en los sistemas de seguridad social, referidos a los compromisos del contratista para con el personal de obra y requerimientos de ley para la prestación de sus servicios.	No pago oportuno de los compromisos económicos adquiridos durante la ejecución del programa por parte del contratista	Ocurrencia de eventos que perjudican el correcto desarrollo de las actividades contractuales; tales como paros de diversas índoles, cierre de vías, problemas de movilidad de materiales y/o insumos por causas externas etc.	Demora en el inicio de las actividades
problemas por falta de cobertura en cuanto a sistemas de seguridad social, riesgos, etc., frente a la ocurrencia de eventos catastróficos, accidentes y temas legales de contratación frente a entes de control, ley y normativa vigente frente a la contratación	Problemas económicos para el contratista, los cuales se pueden ver reflejados en cortes de servicios, inoperatividad de maquinaria, problemas en la adquisición de materias primas y/o insumos	Problemas concernientes al desarrollo y/o evolución de las obras, por falta de abastecimiento de insumos y/o materiales, posibilidad de suspensiones de obra y por ende posibilidad de problemas en cuanto a la proyección de tiempos de ejecución y vigencia de	Problemas en los tiempos de ejecución de las obras, con respecto a los tiempos pactados y/o proyectados. Posible necesidad de adiciones en tiempo y por ende posible modificación de garantías.
Probable	Probable	Posible	Probable
Mayor	Moderado	Mayor	Moderado
8	9	7	7
Riesgo Extremo	Riesgo Alto	Riesgo Alto	Riesgo Alto
Al contratista	Al contratista	Al contratista	Al contratista
Exigencia por parte de la entidad contratante del soporte de afiliacion y cumplimiento de las leyes frente respecto a los sistemas de seguridad social, al momento de inicio de las obras.	ejecución por parte del contratista de continuos balances y/o cortes económicos que permitan establecer el grado de liquidez y/o estado financiero y así evitar problemas en cuanto a compromisos adquiridos	Debido a que los procesos son externos son casi imposibles de tratar.	Revisión de cronogramas de actividades de obra, revisión fecha de acta de inicio. Identificar el aspecto y o problema que impide dar inicio a las actividades y proponer posibles soluciones.
posible	Raro	Probable	Probable
Insignificante	Menor	Mayor	Moderado
4	3	8	7
Riesgo Bajo	Riesgo Bajo	Riesgo Extremo	Riesgo Alto
no	total	Total	Podría
El supervisor	El contratista	El supervisor	El supervisor
desde que se inicia la ejecución del contrato	desde la presentación de la propuesta económica a la entidad contratante	Durante la ejecución del contrato.	Desde la firma del contrato y/o acta de inicio.
hasta la terminación de las obras y/o terminación de las actividades objeto de contrato	hasta la finalización de las obras y o terminación de las actividades	hasta la terminación de las obras y/o terminación de las actividades objeto de contrato	una vez iniciadas las actividades
mediante la revisión de afiliaciones a los sistemas de seguridad social, planillas y verificación de pago de parafiscales	Mediante cortes de obra, balances económicos y financieros.	Solo en la ocurrencia del evento	Verificación diaria desde la legalización del contrato- firma del acta de inicio hasta empezar las actividades.
continua	depende del tipo, monto y tipos de compromisos económicos adquiridos por el contratista	En la ocurrencia del evento	Continua

www.puertoboyaca-boyaca.gov.co
alcaldia@puertoboyaca-boyaca.gov.co
contactenos@puertoboyaca-boyaca.gov.co
Carrera 2da #10-21. CAM(Centro Administrativo Municipal)

11	10	9	8
General	General	General	General
Interno	Interno	Interno	Externo
Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución
Financieros	operacionales	Operacionales	Operacionales
Insolvencia del contratista.	Falta de coordinación entre las partes cuando se refiere a procesos interinstitucionales o interadministrativos	Tiempos de ejecución superiores a los tiempos pactados en el contrato.	Daños a Terceros
Problemas para el desarrollo de la obra por iliquidez representado así falta de recursos para el desarrollo normal de las actividades.	Se entorpece el desarrollo normal de las actividades.	Problemas para el contratista con respecto a compromisos referentes a la fecha de terminación del contrato, adicionales en tiempo, necesidad de ampliación de tiempos de las garantías por perdida de vigencia.	Problemas de tipo económico y legal, para el contratista, por afectaciones a personas externas al proceso- ejecución de pólizas de responsabilidad civil extra contractual-afectación de la imagen de la entidad por la ocurrencia de este tipo de eventos.
probable	probable	Probable	Probable
Mayor	Moderado	Moderado	Catastrófico
8	7	7	9
riesgo extremo	Riesgo Alto	Riesgo Alto	Riesgo Extremo
Al contratista	Contratante/Contratista	Al contratista	Al contratista
Ejecución de cortes y balances económicos para ver el real estado de los movimientos financieros del programa en ejecución y así ejecutar los respectivos correctivos, que lleven a la estabilidad económica del contrato.	Elaboración de cronogramas y derroteros para la proyección, ejecución y desarrollo de actividades conjuntas.	Revisiones periódicas de las actividades con respecto a los cronogramas de ejecución de obra.	Identificar posibles factores de afectación a terceros y tomar las medidas necesarias en cuanto se refiere a temas seguridad industrial, señalización, protección al peatón y al patrimonio de particulares.
posible	posible	posible	Posible
Menor	Menor	Menor	Menor
5	5	5	5
Riesgo Medio	Riesgo Medio	Riesgo Medio	Riesgo Medio
total	Podría	No	Podría
El Contratista	Las partes involucradas	El Contratista	El Contratista
Desde que se inicia la ejecución del contrato	Desde el momento en el que se adquiere el compromiso por las partes.	Desde que se inicia la ejecución del contrato	Desde que se inicia la ejecución del contrato
Al finalizar la ejecución de las obras.	Al momento de la terminación del contrato.	Al finalizar las obras en ejecución.	hasta la terminación de las obras
Mediante la ejecución de balances financieros periódicos.	Revisión periódica de los cronogramas y derroteros para el desarrollo de las actividades conjuntas que llevaran a la ejecución del objeto contractual.	Revisión periódica mediante cortes de obras para verificar avances y evolución respecto a tiempos pactados.	Revisión periódica
Dependiendo del tiempo estimado para la ejecución de las obras y el monto del contrato.	continua	Continua	A diario

www.puertoboyaca-boyaca.gov.co
alcaldia@puertoboyaca-boyaca.gov.co
contactenos@puertoboyaca-boyaca.gov.co
Carrera 2da #10-21, CAM(Centro Administrativo Municipal)

16	15	14	13	12
General	Específico	Específico	General	General
Externa	Externo	Externo	Externo	Externo
Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución
Operacionales	Operacional	Operacional	Operacional	Operacional
Variaciones en los precios de los bienes y servicios, a suministrar, producto de cargas impositivas posteriores a la celebración del contrato	Servicio suministrado por el contratista de Baja Calidad.	La no entrega en los tiempos establecidos de los bienes y servicios requerido por la Entidad	Los bienes requeridos no están disponibles en el mercado	Cambios en la normatividad vigente colombiana que afectan la importancia de los bienes y servicios
Afectación en el equillbrio económico contractual.	Incumplimiento del contrato	Incumplimiento del contrato,	No ejecución del objeto contractual	Desequilibrios económicos y técnicos en la ejecución del contrato.
Posible	Posible	Posible	Posible	Posible
Alto	Moderado	Moderado	Moderado	Moderado
8	7	7	6	6
Alta	Alto	Alta	Medio	Riesgo Alto
Contratista	Contratista	Contratista	Contratista y contratante	Al contratista
Supervisión del Contrato	Garantía de cumplimiento de calidad del servicio suministrado	Garantía de cumplimiento de calidad y correcto desarrollo del servicio suministrado	Verificar la posibilidad de realizar cambios sobre las especificaciones técnicas solicitadas	Implementar los ajustes requeridos según sea el caso y/o norma a implementar.
Medio	Medio	Medio	Bajo	Raro
Medio	Alto	Alto	Bajo	Menor
7	6	5	3	3
Medio	Medio	Medio	Medio	Riesgo Bajo
No	No	No	SI	Podría
El Contratista	El Contratista	El Contratista	El Contratista	El Contratista
Supervisión asignado para el contrato	Supervisión asignado para el contrato	Supervisión asignado para el contrato	Supervisión asignado para el contrato	Al momento de la aparición del cambio de normatividad.
Desde la ejecución del contrato	Desde la ejecución del contrato	Desde la ejecución del contrato	Acta inicio contrato	Una vez realizados los ajusten según los nuevos requerimientos.
Revisión de acuerdo a la programación	Revisión de acuerdo a la programación	Revisión de acuerdo a la programación	Solicitud de suscripción de acta de inicio de ejecución	Actualización jurídica
Mensual	Mensual	Mensual	Inmediato	Mensual

www.puertoboyaca-boyaca.gov.co
alcaldia@puertoboyaca-boyaca.gov.co
contactenos@puertoboyaca-boyaca.gov.co
Carrera 2da #10-21. CAM(Centro Administrativo Municipal)

8. GARANTIAS EXIGIDAS PARA EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN.

El análisis que sustenta la exigencia de garantías destinadas a amparar los perjuicios de naturaleza contractual o extracontractual, derivados del incumplimiento del ofrecimiento o del contrato según el caso, así como la pertinencia de la división de aquellas, de acuerdo con la reglamentación sobre el particular son las siguientes:

GARANTIA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO	Equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato	Igual al término de duración y seis (6) meses más
CALIDAD DE LOS BIENES	Equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato	A partir del acta de recibo final y seis (06) meses más
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES DEL PERSONAL	Equivalente al 10% del valor del contrato	Vigencia del mismo y tres (3) años mas
DEVOLUCION PAGO ANTICIPADO	Equivale al cien por ciento (100%) del valor dado por dicho concepto .	Vigente por el plazo de ejecución del contrato y seis (06) meses más.
RESPONSABILIDAD CIVIL FRENTE A TERCEROS derivada de la ejecución del contrato, a través de un amparo autónomo, contenido en una póliza anexa.	Por una cuantía no inferior a 200 SMMLV.	Vigencia igual a la duración del contrato. Las vigencias deberán mantenerse estables durante la ejecución del contrato.

NOTA: Cuando el contrato sea modificado para incrementar su valor o prorrogar su plazo, el Municipio de Puerto Boyacá exigirá ampliar el valor de la garantía o ampliar su plazo, según sea el caso. Hasta tanto no se aprueben dichas garantías con ocasión de las modificaciones contractuales enunciadas, las mismas no se podrán ejecutar.

9. INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO.

De acuerdo a lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015 y siguiendo los lineamientos fijados por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Departamento Nacional de Planeación en el documento ***"Manual explicativo de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para entidades contratantes"***. Expedido por el Departamento Nacional de Planeación como ayuda metodológica, así: "(i) la entidad pública que realice la contratación se encuentre en los listados de entidades cubiertas, (ii) que se superen los montos mínimos para que las normas de contratación pública del capítulo sean aplicables (los "umbrales"), y (iii) que la contratación no se encuentre cubierta bajo alguna exclusión de aplicabilidad o excepción". Para el caso que nos ocupa los montos de la presente contratación no superan los exigidos en las normas de contratación pública del capítulo sean aplicables (los "umbrales").

Una vez verificados los acuerdos y tratados vigentes en materia de Contratación Pública se encontró: La presente contratación **SI** se encuentra en el marco de algún Acuerdo Internacional o Tratado de Libre Comercio suscrito y en vigencia en el territorio nacional.

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Acuerdo Comercial	Presupuesto del Proceso de Contratación Superior al Valor del acuerdo Comercial	Excepción aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de contratación Cubierto Por el Acuerdo Comercial
Canadá	N/A	SI	NO
Chile	NO	SI	NO
Estados Unidos	N/A	SI	NO
El Salvador	SI	NO	SI
Guatemala	SI	NO	SI
Honduras	SI	NO	SI
Liechtenstein	NO	SI	NO
Suiza	NO	SI	NO
México	N/A	SI	NO
Unión Europea	NO	SI	NO

ANDRES RODRIGO CRUZ SANCHEZ
Secretario de Obras Públicas

Proyecto: Juliana Mosquera/ ap Administrativo
Aprobó y reviso: Andres Rodrigo Cruz S.